

Universidad Nacional de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Planificación y Promoción Social

Campus Omar Dengo

**Modalidad**

**Proyecto de graduación:**

**Análisis de los factores que influyen en la participación de la persona menor de edad en el Consejo Participativo de la Niñez y la Adolescencia de Pavas en el periodo 2017-2021**

**Sustentantes:**

Amy Robles Olivares  
Yuliana Gutiérrez Umaña

Trabajo Final de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social

**Heredia, Costa Rica, 2023**

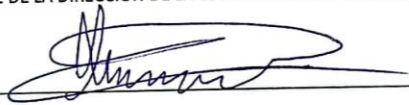
Tribunal examinador

  
\_\_\_\_\_  
Rebeca Espinoza Herrera

REPRESENTANTE DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

  
\_\_\_\_\_  
Giovanni Rodríguez Sánchez

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
José Ramón Espinoza Góngora

TUTOR

  
\_\_\_\_\_  
Isabel Calvo González

LECTOR INTERNO

\_\_\_\_\_  
Sara León González  
LECTOR EXTERNO

## 1. Resumen Ejecutivo

El eje central de la presente investigación es la participación de las personas menores de edad, abordada desde la identificación de los factores que influyen en ella, dentro de un contexto como en el que se encuentra presente el Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia de Pavas. Esta investigación se plantea con el fin de conocer aquellos aspectos que determinan la participación de la Persona Menor de Edad (PME).

Los Consejos Participativos de la Niñez y Adolescencia son una estrategia implementada por el Patronato Nacional de la Infancia. Estos espacios se crearon con el objetivo de propiciar el derecho de la participación en la PME. Sin embargo, por medio de la investigación fue posible reconocer ciertas problemáticas que afectan el ejercicio pleno de este derecho en esta agrupación.

Como parte de la situación problemática, se detectó que existen ciertas debilidades en el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entre los principales aspectos, se encuentra que: no hay una correcta implementación de las leyes que favorecen a la población menor de edad, específicamente en temas de participación.

Aunado a lo anterior, debido a los recortes presupuestarios del PANI, los Consejos Participativos se han visto afectados directamente, ya que no cuentan con materiales, estímulos y espacios físicos para desarrollar las actividades que se plantean desde este importante grupo.

Las problemáticas mencionadas anteriormente, se identificaron por medio de la aplicación de diversas técnicas de recolección de información (entrevistas abiertas, lluvia

de ideas, mapeo de actores, árbol de significados) las cuales se le realizaron a la PME del Consejo Participativo de Pavas y a las autoridades del PANI y del Ministerio de Salud.

Ahora bien, como parte de los resultados obtenidos, se desprende que, en relación con las dinámicas del Consejo Participativo, se determinó que la PME aporta ideas importantes sobre actividades para la comunidad. Estas actividades tienen que responder a un marco legal institucional, el Patronato Nacional de la Infancia. Esto permite ciertas ventajas para la agrupación; sin embargo, en algunos ámbitos restringe las dinámicas del Consejo Participativo.

En la temática de limitaciones, se denota que la participación de la PME se puede ver restringida, porque las personas integrantes asisten a diversos grupos (artísticos, deportivos, comunales, religiosos, entre otros), lo cual los coloca en una posición de elegir aquella agrupación en la que tienen una mayor motivación, pues el rol que adquieren es de gran importancia. Y respecto a qué les motiva a participar, se resalta el tipo de metodología utilizada en las sesiones del Consejo Participativo, ya que suelen inclinarse por actividades más dinámicas e interactivas.

En cuanto a los alcances de la participación, se analizan desde cuatro perspectivas diferentes: el Consejo Participativo, la cotidianidad de la PME, en la comunidad y en la institucionalidad. La PME reconoció que su participación no trascendió en la parte institucional, y que sus ideas no fueron tomadas en cuenta dentro del PANI.

Sin embargo, la PME tiene un criterio bastante positivo del Consejo Participativo, ya que este siempre se propició dentro de un ambiente lleno de valores, lo cual permitió que las personas integrantes se familiarizaran con facilidad. Por esta razón, es que

iniciativas como el consejo son importantes dentro de poblaciones con contextos diferentes, como es el distrito Pavas.

A raíz de los hallazgos encontrados en la investigación, se realizó una propuesta para el mejoramiento de la relación del Consejo Participativo con su entorno, así como su incidencia en la población menor de edad de Pavas. La intención de la propuesta es que la estrategia planteada por el PANI a través del Consejo Participativo, siga garantizando el derecho de la participación de la PME.

## **2. Agradecimiento**

Agradecemos profundamente a nuestras familias, por estar presentes en todos los momentos, pero especialmente en aquellos de mayor incertidumbre.

A la Universidad Nacional, por brindarnos la oportunidad de obtener una carrera universitaria con visión humanista y darnos una educación de calidad. Un agradecimiento especial a nuestro tutor, quien nos guio sabiamente durante todo el proceso y nos enseñó sobre la excelencia.

A la EPPS, a sus profesores, por compartir tanto conocimiento valioso durante estos años de carrera, y a las demás personas, que brindaron su ayuda de una u otra manera.

### **3. Dedicatoria**

Dedico este título a mi familia, por creer en mí y estar presente en todo este proceso. Agradezco su apoyo y palabras de aliento en los momentos de incertidumbre. También a todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron en el proceso directa o indirectamente, porque sin ellas, este camino no se hubiera dado de la misma manera.

A Minor, Arianna y Steven, Karla y Haydee por su disposición, y quienes fueron parte esencial de nuestro trabajo.

Y dedico este título, de manera muy especial, a mi compañera y amiga Amy, quien supo darme sabiamente su soporte y apoyo en todo este camino, con la paciencia que solo ella sabe dar. Desde el primer día, ha sido la mejor compañía, y estoy orgullosa de todo lo que hemos logrado juntas hasta el día de hoy.

Yuliana Gutiérrez

Dedico este gran logro primeramente a Dios, por darme la fuerza y valentía para llevar a cabalidad este trabajo.

A mi compañera y amiga, Yuliana, quien ha estado a mi lado desde el primer día de universidad. Muchas gracias por creer en nosotras, por estar ahí en cada paso que hemos dado y por levantarme cada vez que creía que no podía continuar. Que este logro sea el primero de muchos por venir. Eres grande, mi Yuli.

Dedico también este logro a mi familia, principalmente a mi mamá. Gracias, ma, por ser mi apoyo incondicional, mi ejemplo de lo que quiero llegar a hacer y por cada uno de los esfuerzos que has hecho para que yo pueda llegar hasta aquí; este título también te pertenece.

Amy Robles

## CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo .....	5
2. Agradecimiento .....	8
3. Dedicatoria.....	9
4. Introducción .....	16
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA .....	19
1.1 Antecedentes .....	20
1.2 Tema de investigación.....	29
1.3 Justificación.....	30
1.4 Presentación del problema de investigación.....	34
1.5 Objeto de estudio .....	38
1.6 Objetivos .....	39
1.6.1 Objetivo general .....	39
1.6.2 Objetivos específicos.....	39
1.7 Política gubernamental o marco legal relacionado .....	40
1.7.1 Marco legal internacional .....	40
1.7.2. Marco legal nacional .....	42
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	46
2.1 Enfoque de niñez y adolescencia .....	47
2.1.1 Rasgos biológicos de la niñez y la adolescencia.....	49
2.1.2 Sujetos sociales desde el enfoque de niñez y la adolescencia.....	52
2.2 Enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia .....	55
2.2.1 Derecho de participación de la persona menor de edad .....	58
2.3 Participación comunitaria .....	62
2.4 Organizaciones .....	65
2.4.1 Tipos de organizaciones .....	68
2.4.2 Organizaciones juveniles .....	70
2.4.3 Espacios comunales .....	78
2.5 Promoción social .....	79
2.6 Planificación .....	81
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO .....	85
3.1 Enfoque de investigación .....	86
3.2 Tipo de investigación.....	87
	10

3.4 Criterio de selección .....	90
3.5 Fuentes de información .....	91
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	92
3.7 Consideraciones éticas .....	94
3.8 Análisis de datos .....	95
3.9 Matriz metodológica .....	97
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	103
4.1 Contexto del Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia .....	106
4.2 Tipos de espacios de participación presentes en el distrito .....	115
4.3 Relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones .....	117
4.4 Dinámicas del Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia .....	124
4.5 Limitaciones de la participación de la PME en el Consejo Participativo.....	129
4.6 Alcance de la participación de la persona menor de edad.....	134
4.7 Significado de participación según la PME .....	137
4.8 Análisis Factorial .....	142
CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	145
5.1 Propuesta.....	146
5.2 Presentación .....	146
5.3 Objetivos .....	147
5.3.1 Objetivo General .....	147
5.3.2 Objetivos específicos .....	147
5.4 Plan de acción .....	148
5.5 Presupuesto .....	151
5.6 Modelo de gestión .....	161
5.7 Seguimiento .....	161
5.8 Evaluación.....	162
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	163
6.1 Conclusiones.....	164
6.2 Recomendaciones.....	167
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	169
8. ANEXOS.....	183
8.1 Fichas hemerográficas .....	183

8.2 Entrevistas .....	199
8.2.1 Entrevista abierta para la medición de las restricciones y pertenencia de las personas menores de edad hacia el Consejo Participativo .....	199
8.2.2 Entrevista abierta a las autoridades del PANI y Ministerio de Salud.....	202
8.3 Transcripciones de entrevistas .....	207
8.3.1 Entrevista a funcionarios del PANI y Ministerio de Salud .....	207
8.3.2 Entrevista con Persona 3 .....	220
8.3.3. Entrevista con Persona 4 .....	224
8.3.4. Entrevista con Persona 5 .....	226
8.3.5. Entrevista con Persona 6 .....	230
8.4 Fotografías .....	235
8.4.1. Taller participativo .....	235

## Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz Metodológica .....	97
Tabla 2. Análisis Factorial .....	142
Tabla 3. Plan de acción .....	148
Tabla 4. Presupuesto.....	151
Tabla 5. Ficha hemerográfica 1 .....	183
Tabla 6. Ficha hemerográfica 2 .....	186
Tabla 7. Ficha hemerográfica 3 .....	188
Tabla 8. Ficha hemerográfica 4 .....	191
Tabla 9. Ficha hemerográfica 5 .....	193
Tabla 10. Ficha hemerográfica 6 .....	195
Tabla 11. Ficha hemerográfica 7 .....	196

## Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de los sectores sanitarios del distrito Pavas .....	107
Figura 2. Conceptos de participación según la PME entrevistada.....	138
Figura 3. Taller participativo, creación de mapeo de actores .....	235
Figura 4. Taller participativo, creación de mapeo de actores .....	236
Figura 5. Taller participativo, creación de lluvia de ideas .....	236
Figura 6. Taller participativo, árbol de significados.....	237

## **Acrónimos**

CDN: Convención de los Derechos del Niño.  
CPNA: Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia.  
INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.  
MEP: Ministerio de Educación Pública.  
NNA: Niño, Niña y Adolescente.  
PANI: Patronato Nacional de la Infancia.  
PME: Persona Menor de Edad.  
SLPI: Subsistemas Locales de Protección Integral.  
UCR: Universidad de Costa Rica.  
Unicef: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

#### **4. Introducción**

La investigación tiene como objetivo principal analizar aquellos factores que influyen directamente en el ejercicio pleno del derecho de la participación de las personas menores de edad, específicamente en el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia, ubicado en el distrito Pavas.

El Consejo Participativo surge como una estrategia de parte del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). La intención de esta estrategia es mejorar las condiciones en el tema de los derechos de las personas menores de edad, principalmente en el derecho de la participación de estos sujetos sociales.

Sin embargo, este importante derecho se ha visto afectado por diversos factores en los últimos años. Como resultado de este importante evento, es que la actual investigación busca conocer los factores más importantes que están debilitando la estrategia (los Consejos Participativos) creada por el PANI.

Por consiguiente, las investigadoras han realizado una exhaustiva búsqueda de antecedentes que respondan a esta temática. Autores como Villagrasa (2008), Krauskopf (2008), Quesada (2015), entre otros, se analizan, para conocer el tema de la participación de las personas menores de edad desde diversas perspectivas de análisis.

Aunado a lo anterior, el primer objetivo específico de la investigación se planteó en relación con el contexto y las dinámicas del Consejo Participativo del distrito Pavas. Se busca conocer aspectos educativos y culturales del distrito, los tipos de espacios de

participación que se encuentran presentes en Pavas, así como la relación que posee el Consejo Participativo con la comunidad.

En este mismo punto, también se busca definir aspectos de convivencia, objetivos y actividades, presentes en el Consejo Participativo, así como los roles desarrollados por los distintos actores que se involucran en el quehacer de esta organización.

El siguiente objetivo específico se relaciona con las limitaciones y alcances que tiene la participación de la PME. Con este, se pretende establecer las restricciones que posee la población menor de edad para ejercer la participación bajo la figura del Consejo Participativo. Además, se analiza el impacto que posee dicha participación sobre esta organización, la cotidianidad de la PME, en la comunidad y en la institucionalidad. De esta manera, se puede conocer el alcance que tiene la participación de esta población.

Posteriormente, se planteó conocer el significado de la participación según la persona menor de edad, en relación con el Consejo Participativo, con el fin de comprender la conceptualización que la PME tiene acerca de su participación y, a su vez, analizar el criterio que posee en esta temática y acerca del Consejo Participativo.

El último objetivo específico involucra crear una propuesta de planificación que contribuya a la participación de la persona menor de edad en el Consejo Participativo. Con este objetivo, se busca crear estrategias que permitan al Consejo Participativo propiciar la participación de la población menor de edad del distrito Pavas.

En el marco teórico de la investigación, se podrá conocer la teoría que las investigadoras analizan. Algunos de los temas más importantes que se desarrollaron son:

enfoque de niñez y adolescencia, enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia, participación comunitaria, organizaciones, entre otros.

Asimismo, en el capítulo V de la investigación, se detallan las principales propuestas para mejorar el derecho de la participación en el Consejo Participativo. Algunas de estas son: establecer redes comunitarias con líderes y lideresas comunales, de manera que se tenga acceso a la PME; analizar el presupuesto que se designa para el trabajo de los Consejos Participativos; generar un espacio donde la PME pueda proponer estrategias para el mejoramiento del PANI; entre otras.

En relación con las conclusiones obtenidas a partir del trabajo de investigación, se considera que los Consejos Participativos son una estrategia que permite garantizar el derecho de la participación de la PME. No obstante, estos grupos necesitan un mayor acompañamiento institucional que fortalezca los cimientos de su creación.

A pesar de que el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha sido abordado desde distintas perspectivas de análisis, se considera que desde la planificación se ha estudiado poco la temática, ya que, actualmente, existen escasas investigaciones planteadas desde esta óptica. Se considera que la investigación cobra mayor importancia, debido a que permite reflexionar acerca de las metodologías que se utilizan en las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, comunales, que se relacionan con personas menores de edad.

# **CAPÍTULO I. EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA**

## 1.1 Antecedentes

En el presente apartado, se refleja la ruta que se ha recorrido en el tema de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), principalmente lo concerniente al derecho de participación de la persona menor de edad. A continuación, mediante la revisión documental, se plasman los resultados que se han dado a partir de las diferentes investigaciones encontradas.

En el 2008, el autor Villagrasa publicó un artículo llamado: “Los derechos de la infancia y de la adolescencia. La participación social de la infancia y la adolescencia, por su incorporación a la ciudadanía activa”. En este documento, el autor reflexiona acerca de tres aspectos importantes que surgen alrededor de la temática de la participación de la persona menor de edad.

Para efectos de la presente investigación, interesa principalmente el primer punto ampliado en el documento, el cual hace referencia a los vacíos que existen en la legislación que tiene que ver con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los que fueron también indicados en la Convención de los Derechos del Niño realizada en el año 1989. Respecto a lo anterior, Villagrasa asegura lo siguiente:

Aunque los derechos de la infancia, recogidos en la Convención, se han ido incorporando lentamente a las legislaciones internas de la práctica unanimidad de países que en el mundo han ratificado esta norma internacional como ley propia; la realidad es que, a pesar del carácter universal e indivisible de sus normas, su aplicación completa y real, desde su aprobación en el año 1989, dista mucho de ser una constatación efectiva. No solo se evidencia una carencia en su difusión, ya que sus normas suelen ser desconocidas incluso por los agentes que deben

aplicarlas, como abogados o jueces, sino porque su incorporación a las leyes, políticas y programas de infancia resulta deficiente, parcial y fragmentaria. (2008, p. 143)

A partir de la afirmación anterior que realiza el autor, se denota que, dentro de la legislación de los países, se sigue tomando a la persona menor de edad como sujeto únicamente merecedor de protección y no como verdadero ciudadano, quien tiene el derecho de ejercer su participación en los diversos procesos que lo envuelven.

Sin embargo, la autora Krauskopf, en el 2008, lleva a cabo un análisis de las dimensiones de la participación en las juventudes latinoamericanas contemporáneas, en el cual reconoce que se han dado cambios importantes en relación con la participación de la población juvenil.

En este trabajo, la autora explica cómo los nuevos paradigmas que han surgido en América Latina, con respecto al derecho de participación de las personas jóvenes, han preparado el terreno para crear nuevos espacios, donde se promueva la participación de esta población en espacios políticos. En relación con lo anterior, Krauskopf menciona lo siguiente:

El reconocimiento de la participación como un derecho ciudadano llevan a reconocer la importancia de la participación de los jóvenes en relación con la democracia, el sistema político, las modalidades de institucionalización y legitimación de la participación, la resolución de las distancias generacionales y la redistribución del poder político y económico. (2008, p.165)

Además, otro punto relevante que se menciona en este artículo es que “los jóvenes tienen un papel central como co-gestores para enriquecer el espacio de la acción pública y el desarrollo democrático” (Krauskopf, 2008, p. 171).

La autora asegura que “fomentar la participación, de alguna manera revierte la desconfianza juvenil hacia la institucionalidad y reduce las brechas de comunicación y ciudadanía entre generaciones” (Krauskopf, 2008, p. 171).

De modo general, Krauskopf (2008) analiza las prácticas sociales y formas de asociatividad juvenil emergentes, en un contexto donde la participación de las personas jóvenes constituye una temática fundamental.

Por otro lado, el autor Herrera (2014) realiza una indagación de la participación de la PME en América Latina, pero, principalmente, en el país. En este documento, se analiza cuáles son las iniciativas nacionales e internacionales en relación con la promoción y garantía del derecho de participación de las personas menores de edad (p. 1).

Primeramente, se analiza la participación como un derecho para las personas menores de edad. En esta temática se entra en una reflexión profunda, ya que se presume que las personas menores de edad no tienen la capacidad para poder debatir temas de gran importancia.

Sin embargo, el autor menciona que son de suma importancia los espacios donde las personas menores de edad puedan debatir y aportar ideas, desde la inclusión y la perspectiva de género.

Las personas menores de edad tienen el derecho de participar y de ser informados o informadas, de dar opiniones, de ser escuchados y escuchadas e incidir en las decisiones. Cada uno de estos derechos son respaldados por una ley, que proviene del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Es a partir de estos enfoques que, la oficina de promoción y prevención del PANI busca mantener y desarrollar estos derechos en la población menor de edad. Por lo tanto, conforman los Consejos Participativos. Según Herrera, estos grupos organizados buscan que:

Las niñas, niños y adolescentes opinen y participen en la toma de decisiones de las acciones vinculadas al Subsistema Local de protección; Niños, niñas y adolescentes participen activamente en la exigibilidad de sus derechos y personas menores de edad organizadas ejecutando proyectos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad. (2014, p. 43)

Por lo tanto, el autor concluye que debe existir un cambio en la cultura, donde la persona menor de edad pueda participar libremente con personas adultas; de esta manera se puede incentivar la participación. No es solamente los derechos que los niños y las niñas tienen, sino la manera en la que se garantizan y propician en diferentes espacios de participación.

Por otro lado, la autora Quesada (2015) sistematizó las condiciones coyunturales que caracterizaron cada época, desde el año 1920 hasta los años 2000, permitiendo conocer cómo el Patronato Nacional de la Infancia y la participación ciudadana evolucionaron con el pasar de los años. El PANI ha entrado en un progreso desde su creación, con el cual se ha conseguido garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país.

Al evolucionar el PANI, fue necesario iniciar con los procesos de participación, desde una perspectiva muy diferente a la conocida en el año 1950. Sin embargo, esta participación solamente era entre instituciones y personas con poder en esta temática.

No obstante, rápidamente hubo una adaptación a estos nuevos procesos, ya que se evidenciaban muchos beneficios en los planes, programas y proyectos para los niños, niñas y adolescentes del país.

En este mismo año (1950), era imposible contar con la participación de las personas menores de edad o de sus familias, porque se creía que estos no podían intervenir en los diferentes procesos y mucho menos tomar decisiones de poder.

Es hasta el año 1980 cuando se inicia la participación de la comunidad. Esta se realizó a través de “grupos organizados ad-honorem que tuvieron como objetivo ejecutar políticas a favor de la familia con apoyo de los recursos del PANI, y la coordinación con otras instancias públicas y privadas” (Quesada, 2015, p. 37).

Por lo tanto, la autora concluye que la participación social de la PME tuvo sus primeros orígenes gracias al PANI. Desde ese momento, la institución se tomó como ejemplo para incentivar los procesos participativos. Sin embargo, reconoce que existen muchos desafíos para mejorar la participación, donde es necesario un correcto involucramiento de la PME y sus familiares en los diversos procesos, ya que es inusual que personas con poca autonomía puedan tomar decisiones.

Otro de los documentos encontrados, que se relacionan con la temática tratada en esta investigación, es la tesis realizada por Nataly Michelle Rodríguez Porras, en el 2016. Este trabajo se enfoca en la revisión de la efectividad de la participación real de las personas menores de edad dentro de los procesos de familia costarricenses (Rodríguez, 2016).

Para cumplir con lo anterior, la autora analiza la participación de la persona menor de edad “haciendo énfasis en los procesos judiciales de familia, donde se ejemplifica el

derecho de las personas menores de edad a ser consideradas como sujetos de derecho en los procesos judiciales” (Rodríguez, 2016, p.1).

Como parte de los resultados de la investigación, se demuestra que “la participación de las personas menores de edad en los procesos de familia costarricense es insuficiente para un adecuado ejercicio de sus derechos procesales” (Rodríguez, 2016, p.3).

Además, también se destaca la afirmación que hace la autora con respecto a las incongruencias existentes entre lo señalado por la Convención sobre los Derechos del Niño y la normativa interna. Rodríguez (2016) explica que “se encontraron inconsistencias normativas para la aplicación de dicho conjunto de derechos, componentes de la participación en los procesos en cuestión” (p. 143).

Lo anterior reafirma lo que señalaba Villagrasa (autor citado anteriormente en este documento), en el 2008, cuando aludía que dentro de la legislación de los países existen vacíos con respecto a los derechos de participación de las personas menores de edad y lo indicado en la Convención de los Derechos del Niño. Se destaca que, en el caso de Costa Rica, aún en el año 2016, dichos vacíos seguían estando vigentes.

A partir de estos vacíos que existen, la autora Corrales (2016) menciona las causas de la ausencia de las personas jóvenes en las diferentes actividades donde se desarrolla la participación.

Corrales (2016) menciona cuatro posibles causas: la primera de ellas es la falta de capacitación, formación y sensibilización de las personas en temas relacionados con la participación social. La segunda de estas va asociada a la falta de conexión de los temas tratados (p. 92).

Asimismo, la tercera causa de la ausencia de las personas jóvenes a diferentes actividades es la falta de incentivos que motiven la participación social de esta población. Por último, la autora menciona la falta de tiempo por parte de las personas jóvenes para invertir en las actividades (Corrales, 2016, p. 92).

Debido a cada una de las causas que la autora menciona, es que existe una disminución de la participación de las personas menores de edad en los diferentes espacios sociales de discusión. Además, se puede agregar, como otra causa, la poca importancia que las personas adultas le dan a la intervención de este tipo de población a los diferentes temas comunitarios.

Sin embargo, Corrales menciona lo siguiente:

Es necesaria la implementación de acciones que motiven a los jóvenes a participar, debido a que es fundamental un relevo generacional dentro de estas. A su vez, es importante detectar las necesidades y dificultades que experimentan las personas jóvenes cuando se encuentran dispuestos a formar parte de los asuntos comunales. (2016, p. 94)

Desde esta idea, la autora Corrales (2016) menciona la necesidad e importancia de que las personas menores de edad sean partícipes de espacios comunales. Asimismo, menciona la necesidad de dar acompañamiento y reconocer las dificultades y necesidades que puede tener esta población.

Al seguir con el tema de la participación, otra de las investigaciones realizadas es la ejecutada por los autores Lay-Lisboa y Montañez en el 2018, quienes tienen el propósito de conocer cómo la infancia concibe y construye su participación. Para ello, se

formaron diez grupos de discusión, en los que participaron niños y niñas en un rango de edad de 10 a 14 años, y pertenecientes a diversos centros educativos y lugares de Chile.

Lay-Lisboa y Montañez (2018), dentro de sus afirmaciones, señalan que los estudios que se han realizado para dar cuenta de las diversas condiciones, realidades, intereses de la infancia, se han centrado en configurarla como objeto de estudio desde miradas adultas y no como sujetos participantes en la investigación; esta es la razón por la cual se toma la decisión de investigar el tema de la participación desde la mirada del niño y de la niña.

Dentro de los principales resultados que arrojó la investigación realizada bajo esta metodología, se encuentra que:

Existen dos grandes formas en que la infancia organiza y configura su participación. Por un lado, una que denominamos Adultocentrada, que se caracteriza por una participación infantil de tipo más bien infantilizada y adulterada, incidida por cánones propios del mundo adulto, y, por otro lado, una participación infantil denominada como Disidente a la Adultocentrada, que es disímil a las pautas adultas, una participación que es legítima, reconocida y valorada por la niñez. (Lay-Lisboa y Montañez, 2018, p. 9)

El aporte que realizan estos autores, permite comprender la importancia que posee estudiar la participación a partir de la percepción de la población infantil y adolescente, y no solamente desde la visión adulta que es como, comúnmente, se suele analizar dicho mecanismo. Desde la visión de la planificación, se considera que, para generar una verdadera transformación social, resulta indispensable entender las perspectivas de los sujetos sociales implicados en un proceso.

A partir de las investigaciones mencionadas anteriormente, es evidente que existe una problemática en el desarrollo de algunos de los derechos de las PME, aún más los que conllevan a la participación en espacios políticos.

Cada una de las personas autoras evidencia la importancia de identificar cómo es la participación actual de los niños, niñas y adolescentes en los Consejos Participativos. Principalmente, si estos realmente propician espacios de debate y son escuchados, con el fin de transformar diferentes procesos para el bienestar de toda la población menor de edad del país.

## **1.2 Tema de investigación**

La presente investigación busca abordar el tema de la participación de las personas menores de edad, ya que pretende mejorar las condiciones en las que el niño, la niña y el adolescente ejercen su participación en los distintos contextos. Para ello, con el fin de comprender este fenómeno, se abordan los factores que influyen en la participación de las personas menores de edad dentro del Consejo Participativo, organización que tiene lugar en el distrito Pavas.

Entre los factores que se consideran en la investigación, se encuentran: el contexto y las dinámicas del Consejo Participativo presente en la comunidad de Pavas, los alcances y las limitaciones que posee esta población a la hora de ejercer su derecho a participar, así como conocer el significado de participación desde la perspectiva de las personas miembros de la organización. A continuación, se desarrolla en profundidad cada uno de estos elementos.

### **1.3 Justificación**

La investigación propuesta busca hacer una reflexión sobre la participación de las personas menores de edad. Este ítem forma parte de las áreas críticas en el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, razón por la cual resulta relevante abordar esta temática desde las distintas aristas.

La población menor de edad posee un rol importante en la sociedad, y es a través del ejercicio de su participación que se hace posible otorgarle un espacio en ella. Por medio de este, se visibiliza su opinión, su sentir y sus decisiones en cuanto a temas de su importancia. Principalmente, esta situación es la que motiva la generación de iniciativas, que contribuyan a la creación de espacios de participación para las personas menores de edad, desde la institucionalidad y otros espacios informales.

Por ejemplo, a partir del año 2009 se implementaron programas institucionales, como la creación de los Subsistemas Locales de Protección Integral (SLPI), donde Pavas fue una de las primeras comunidades en las cuales se aplicó (UCR y Unicef, 2019a).

Sin embargo, a pesar de la implementación de esta clase de medidas y promoción de espacios por y para los niños, niñas y adolescentes, no se ha podido constatar si estos espacios son meramente formales para la presencia de la PME o si, efectivamente, son espacios de análisis crítico y propositivo con respecto a su situación, necesidades y aspiraciones. Tampoco se ha podido determinar si estos espacios de discusión están propiciados por adultos, o si las personas adolescentes realmente pueden expresar sus propias ideas (UCR y Unicef, 2019a).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, cabe resaltar la importancia del presente estudio, debido a que con este se pretende analizar los factores que influyen en

la participación de la población menor de edad. Con base en estos factores, se determinará si el Consejo Participativo, en efecto, cuenta con las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes puedan opinar libremente y sea un espacio para proponer y analizar distintas temáticas que les atañen. En este caso, el estudio se enfoca en el Consejo Participativo presente en Pavas, en el cual, a través de diversas actividades, también se contribuirá a movilizar a las personas que participan en este espacio.

Los Consejos Participativos fueron creados con el afán de involucrar a la población menor de edad en espacios y procesos de encuentro, diálogo, debate, discusión, creación e innovación. Estos consejos surgieron a raíz de la necesidad de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales de derecho. Estas características son las que hacen del Consejo Participativo un lugar ideal para estudiar la participación de la persona menor de edad.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que el presente trabajo permitirá aportar nueva información en cuanto al tema de la participación de la PME. Según el XI informe del estado de los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, “la información sobre participación de los NNA es la más escasa, presumiblemente, porque no se visibiliza, y tampoco se tiene en cuenta si están representados los grupos vulnerables o Persona minoritarios” (UCR y Unicef, 2019b, p. 111).

Este estudio permitirá conocer, por ejemplo, el significado de participación desde la perspectiva de las mismas personas menores de edad, quienes formaron parte del Consejo Participativo, y se logró acceder a su perspectiva sobre su participación en dicha organización. Al reconocer cómo el niño, niña o adolescente percibe su participación, se hace posible crear una propuesta de planificación, que tome como punto de referencia las

percepciones de esta población, dejando de lado aquel paradigma que supone proponer iniciativas desde la visión adulta.

También, como parte de la nueva información que aporta el estudio, se dará a conocer el contexto en el que se desenvuelve el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia presente en Pavas, a partir de una caracterización, y las dinámicas que se desarrollan alrededor de este grupo, tomando en cuenta aspectos económicos, sociales y culturales. También, se determinarán las limitaciones y alcances de la participación de la PME en estos espacios.

Desde otro punto de vista, el estudio posee un valor importante para instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia. La información, que se genere a partir de esta investigación, podrá ser utilizada por esta institución, para reforzar sus estrategias respecto al tema de la participación de las personas menores de edad. Esta es la razón por la cual dicha institución solicita el apoyo de las investigadoras de este estudio.

También, al ser una investigación que busca, en esencia, aportar beneficios a una parte de la población que carece de un ejercicio pleno de sus derechos, genera un valor para la Universidad Nacional (UNA), ya que contribuye a que esta institución pueda cumplir con uno de sus pilares, el compromiso social.

Otro punto muy destacable de esta investigación es su visión desde la promoción social. Se considera que el estudio se posiciona desde esta visión, porque pretende dar un impulso a un grupo social que resiste a una situación que lo coloca en una posición de vulnerabilidad: la ausencia de condiciones que imposibilita el ejercicio libre de proponer, opinar y decidir sobre su propia vida.

Mediante las actividades que se pueden desarrollar desde la promoción social, se facilita que la persona menor de edad pueda gozar de calidad de vida, de lograr el desarrollo integral de su persona. En este caso, el fin último es que los niños, niñas y adolescentes puedan contar con espacios que les garanticen su derecho de participación.

La promoción social contribuye, en esencia, a que se logre una estructura adecuada de la sociedad, lo cual implica que, desde su visión global, todos los grupos sociales, entre ellos las personas menores de edad, gocen de condiciones apropiadas para desarrollarse.

Finalmente, se considera que la investigación es novedosa, debido a que, con base en la revisión de antecedentes, no hay un punto de referencia, respecto al tema de la participación de la población menor de edad, visto desde la mirada de los niños, niñas y adolescentes. Además, desde la planificación se ha abordado poco la temática de los derechos de la persona menor de edad. Se considera que esta disciplina puede aportar, no solamente una visión desde la promoción social, sino también una reflexión sobre las metodologías que actualmente se utilizan para abordar la temática tratada.

## **1.4 Presentación del problema de investigación**

A partir de los años treinta, se da un cambio en la manera en la que se aborda la temática de los derechos de la población menor de edad en Costa Rica. Este hecho coincide con la creación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), quien adopta un papel fundamental en dicha materia.

El PANI es el ente rector en materia de derechos de las personas menores de edad, por lo cual, entre sus funciones, se encuentra de velar por la garantía y promoción de ellos. Es por eso por lo que dicha institución ha generado diversas estrategias para cumplir con su razón de ser.

Sin embargo, a lo largo de la gestión de esta institución, se ha cuestionado la eficiencia y eficacia del quehacer cotidiano de este organismo. Principalmente, se ha reconocido que existen algunas problemáticas que impiden el cumplimiento de los derechos de la PME desde la institucionalidad.

En primer lugar, se ha detectado que existen deficiencias en la práctica de la legislación que tiene que ver con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se considera que no ha habido una correcta implementación de las leyes que favorecen a esta población, esencialmente, en temas de participación de la persona menor de edad en espacios institucionales.

Esta problemática ha sido identificada por el mismo PANI, en el informe brindado en el 2014 por el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), donde se reconoce que “aún falta consolidar la participación de las personas menores de edad en los

Subsistemas Locales de Protección a través de los Consejos Participativos de la Niñez y la Adolescencia” (Unicef y UCR, 2015, p. 72).

En dichos espacios institucionales, también sigue estando presente esta visión, desde la que se percibe al niño, niña y adolescente como solamente sujeto merecedor de protección, que no posee la capacidad de debatir en temas de gran importancia, donde aún no se le asigna un espacio en el cual pueda participar libremente con personas adultas. Esa mirada adultocéntrica puede estar afectando el ejercicio de la participación de esta población. También esta visión podría estar influenciada por la falta de capacitación, formación y sensibilización de las personas en temas relacionados con la participación social.

En el VIII informe de estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, se menciona que en la Política nacional para la niñez y adolescencia 2009-2021 se declara lo siguiente:

Se destaca la expresión del adultocentrismo y cómo se invisibiliza la participación, la opinión y la decisión de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo, en la gestación y toma de decisiones en todo lo que pudiera afectarles en distintos ámbitos, como la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad en general. (Unicef y UCR, 2015, p. 72)

Otro hecho que acontece alrededor de las problemáticas que enfrenta la población menor de edad, respecto a su participación, es la poca presencia de líderes comunitarios que estén en la disposición de abrir espacios de participación, especialmente en zonas de riesgo social. En el informe realizado por la Unicef, en conjunto con la Universidad de Costa Rica, en el 2015, se hace referencia a la falta de espacios generados por

organizaciones. En este documento, se menciona que en 21 de 81 cantones no se constituye formalmente un Subsistema local de protección, esto puede perjudicar el adecuado desarrollo de los derechos de participación de la PME en el país, desde la institucionalidad.

Por otra parte, no basta con crear los espacios en los que se pueda involucrar el niño, niña y adolescente, sino también es necesario contar con materiales, estímulos y espacios físicos para desarrollarlos, así como crear programas dirigidos a poblaciones en situación de pobreza, riesgo social, poblaciones indígenas y personas con discapacidad.

Esta situación se dificulta a raíz de los recortes presupuestarios que realizó el gobierno de Carlos Alvarado (periodo 2018-2022). Según Panorama digital:

La ministra de Niñez y Adolescencia Gladys Jiménez indicó que esta situación 'está poniendo en grave riesgo la continuidad de programas y servicios dirigidos a los miles de niños bajo la protección directa del PANI, así como a los programas preventivos y de atención dirigidos a toda la población de personas menores que representa más de 1.400.000 niños y adolescentes'. (2020, párr.3)

Dentro de estos recortes presupuestarios institucionales, los programas que van dirigidos a la participación de la niñez y adolescencia se ven afectados directamente, ya que el derecho de la participación de la PME no es una prioridad cuando el PANI debe ajustar el presupuesto.

Según el documento sobre la estimación del gasto en niñez y adolescencia en Costa Rica, para el año 2020 apenas es de un 0,4%, lo que representa ¢12.032 millones que fueron destinados a garantizar la participación de la PME. En este documento, se

identificó que solamente tres instituciones cuentan con proyectos dirigidos a promover la participación; estos son el PANI, el Consejo Nacional de la Persona Joven y el Tribunal Supremo de Elecciones (Patronato Nacional de la Infancia, 2022).

Es claro que existen diversas problemáticas que afectan la participación de la población más joven del país y que, para una institución como el PANI, representa un gran desafío, ya que el VIII informe de estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica menciona que:

Según la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2009-2021 (PANI-Unicef, 2009), para el año 2021 Costa Rica deberá haber alcanzado una garantía total del pleno ejercicio de todos los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes; lo cual incluye una plena participación y desarrollo de estos derechos. (UCR y Unicef, 2015, p.137)

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que para el año 2022 la deuda con los derechos de los niños, niñas y adolescentes sigue estando vigente, ya que aún no se puede afirmar que existe ejercicio pleno de los derechos de esta población en el territorio nacional.

A partir de la información presentada anteriormente, la pregunta general que surge y que da pie a la presente investigación es la siguiente:

**“¿Cuáles son los factores que influyen en la participación de la persona menor de edad en el Consejo Participativo y otros espacios comunales de Pavas en los años 2017-2021?”**

## **1.5 Objeto de estudio**

El objeto de estudio “significa convertir un problema de la realidad en un problema de indagación, y eso se logra a través de todo proceso sistemático donde están presentes los niveles teórico, metodológico y técnico o instrumental” (Vélez, 2003, p. 133, como se citó en Carvajal, 2005, p. 14).

En la realidad, se puede identificar la existencia de problemáticas en el cumplimiento de los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios participativos, lo que se puede traducir a un problema de indagación.

Por lo tanto, para la presente investigación se considera oportuno señalar que el objeto de estudio es:

**“Factores que influyen en la participación de la persona menor de edad en el Consejo Participativo de Pavas en el periodo 2017-2021”**

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo general**

- Analizar los factores que influyen en la participación de las personas menores de edad en el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia, para la adecuada promoción de la participación en el distrito Pavas en el periodo 2017-2021.

### **1.6.2 Objetivos específicos**

- Caracterizar el contexto y las dinámicas del Consejo Participativo de la persona menor de edad en el distrito Pavas.
- Identificar las limitaciones y alcances de la participación de la persona menor de edad en el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia.
- Conocer el significado de la participación según la persona menor de edad en relación con el Consejo Participativo.
- Generar una propuesta de planificación desde el Patronato Nacional de la Infancia, que contribuya a la participación y a la relación de la persona menor de edad presente en el Consejo Participativo con la institución.

## **1.7 Política gubernamental o marco legal relacionado**

### ***1.7.1 Marco legal internacional***

A nivel internacional, se han obtenido diferentes avances en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que han permitido mejorar la vida cotidiana de la persona menor de edad. Es por esta razón que es de suma importancia, para la presente investigación, conocer cuáles han sido los avances en esta temática.

El primer avance identificado a nivel internacional se evidenció a partir de la mitad del siglo XIX en Francia, donde se dio la idea de ofrecer protección especializada para los niños y las niñas de esta época. Para el año 1881, se empieza a garantizar el derecho a una educación digna en este mismo país (Alavaradejo, 2016, párr. 2).

El fenómeno que estaba sucediendo en Francia dio inicio a un cambio en la mentalidad de los países vecinos. Es en este momento que se expanden estas ideas por todo Europa y se implementa la protección de los niños en diversas áreas, tales como: la social, jurídica y sanitaria (Alavaradejo, 2016, párr. 2).

A partir del año 1919, la temática de la niñez y adolescencia empieza a tener mayor importancia en los organismos internacionales y, tras la creación de la Liga de las Naciones, se organiza el primer Comité para la Protección de los Niños. Seguidamente, esta misma organización aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, o conocida también como la Declaración de Ginebra, la cual establece los derechos específicos de los niños y niñas por primera vez (Valle, 2011, p. 10).

Después de la Segunda Guerra Mundial, se identificaron grandes cantidades de víctimas menores de edad; como consecuencia de este devastador evento, se constituye el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (Alavaradejo, 2016, párr. 5). Es

uno de los organismos que es de suma importancia en esta temática y que, en la actualidad, continúa laborando por mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Los primeros inicios de la Unicef se enfocaron en ayudar a las víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, se comenzó a expandir su mandato, llegando a diferentes países del mundo. Actualmente, esta organización cuenta con diversos objetivos, uno de ellos es el siguiente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado a Unicef el mandato de promover la protección de los derechos del niño, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades. (Unicef, 2015, párr 1)

Para el año 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño. En este documento, se aclaran los derechos que los niños y niñas deben gozar, e insta a todos los gobiernos a hacer ejercicio de estos derechos desde sus diferentes instancias, de acuerdo con sus realidades con esta población en general (Valle, 2011, p. 11).

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. En esta, se pueden identificar 54 artículos referentes al reconocimiento de la persona menor de edad como sujeto merecedor de derecho. Asimismo, este documento menciona lo siguiente:

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Estos países informan

al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención. (Unicef, 2006, p.6)

Lo anterior es de suma importancia, debido a que, en Costa Rica, a partir del 26 de enero del año 1990, entra en vigencia la Convención de los Derechos del Niño; por lo tanto, el Estado costarricense debe asegurar el cumplimiento de los derechos de la PME en todo el territorio nacional.

### ***1.7.2. Marco legal nacional***

En Costa Rica, el Patronato Nacional de la Infancia fue fundado en el año 1930, el cual se centraba solamente en brindar servicios de alimentación y salud a las personas menores de edad, dejando por fuera otros importantes derechos de esta población y que hoy en día son defendidos (Quesada, 2015, p. 32).

Aproximadamente, en los años 1950, el PANI continuó trabajando bajo las mismas líneas establecidas desde su creación. En este momento, las autoridades eran las únicas personas que podían incidir en la toma de decisiones, ya que las personas menores de edad se consideran como sujetos pasivos de derechos (Quesada, 2015, p. 34).

En el año 1973, la institución toma una dirección distinta gracias a la creación del Código de la Familia, la Ley 5476, en la cual se establecen diferentes líneas de acción para las instituciones que formaban parte de esta normativa. Desde este año la participación comunitaria mejora; sin embargo, esta solamente enfatizaba en el recibimiento de los servicios que la institución brinda a la población y no a la toma de decisiones en los diversos procesos.

Es hasta los años 1980 donde esto mejora; el Estado vuelve la mirada hacia los habitantes y se inicia con la creación de políticas desde la perspectiva de la población. El

PANI toma como referencia estos procesos e inicia grupos organizados comunitarios (Quesada, 2015, p. 39).

Por lo tanto, para la década de los años noventa se comprende el derecho que los niños, niñas y adolescentes tienen a la participación. Esto genera un cambio y un reto en los pilares del PANI. Desde este momento, la institución inicia en una restauración y para el año 2008 logra realizar su primer plan estratégico, siendo este su primera herramienta creada desde la participación ciudadana (Quesada, 2015, p. 43).

Para este mismo año, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en conjunto con la Unicef, realizan un foro donde la temática principal es la participación de la PME. Es desde este importante evento que se llevan a cabo diferentes acciones e instrumentos, que permitan activar la intervención de esta población en los espacios políticos. Por lo tanto, se obtiene como resultado la conformación de los consejos consultivos en cada país de América Latina (Herrera, 2014, p. 43).

En cuanto a la materia legal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, se da inicio a partir de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). La Ley N.º 7184 fue firmada el 26 de enero de 1990. (UCR y Unicef, 2019a, p. 15). En Costa Rica, a partir de esta convención, se da origen al Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739, la cual entró en vigencia el 6 de febrero de 1998 (Código de la Niñez y la Adolescencia, de la Ley 7739, 1998),

El Código de la Niñez y la Adolescencia es el marco legal del país que impulsa los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta ley demuestra el compromiso del Estado ante el cumplimiento de estos derechos para los costarricenses. El Código de la Niñez y la Adolescencia menciona, en su artículo 4, lo siguiente: "Será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias o de

cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad” (Código de la Niñez y la Adolescencia, de la Ley 7739, 1998, p. 1).

A partir del establecimiento del código en el país, se inicia con la implementación y mejora de los derechos de los niños y niñas en diversas temáticas, tales como la garantía de atención, prevención y defensa de las PME. Esto se logra por medio del artículo 168 del código, donde se establece un Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), lo cual se cumple con cuatro instancias: el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA); las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que lo conforman; las juntas de protección de la infancia; y los comités tutelares ligados con las asociaciones de desarrollo comunal (UCR y Unicef, 2019b, p. 12).

Ahora bien, en cuanto al derecho de participación de la PME en el marco legal nacional, este empieza a tener mayor auge a partir de un cambio de paradigma en la sociedad costarricense y luego de Convención de los Derechos del Niño. Según el autor Beloft:

(...) esta transformación suele resumirse en el paso de una concepción de los «menores» (...) como objetos de tutela y protección segregativa, a la consideración de niños, niñas y jóvenes como sujetos plenos de derecho... el reconocimiento de los derechos de autonomía hace viable la participación, así como expresar, tomar decisiones, estar informados, asociarse, entre otros aspectos. (Beloft, 2009, p. 4, como se citó en UCR y Unicef, 2019a, p.12).

En el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), se hace mención del derecho de la participación entre aproximadamente siete artículos de esta ley. Asimismo, en la Ley

General de la Persona Joven N.º 8261, se recalca la importancia de la participación en espacios de toma de decisiones.

Para el año 2016, el PANI conforma y consolida los consejos, los cuales cambian de nombre a Consejos Participativos de la Persona Menor de Edad; estos son espacios que propicien el cumplimiento del derecho de la participación a esta población (Herrera, 2014, p. 43).

En el distrito Pavas, actualmente existe un Consejo Participativo que es organizado por la oficina local del PANI, ubicado en este mismo distrito. Según el Patronato Nacional de la Infancia (2015), estos espacios “son creados para que las niñas, niños y adolescentes se informen y participen, desde sus derechos y responsabilidades” (p. 4).

En el Consejo Participativo del PANI (2015) del distrito Pavas, se organizan para crear y propiciar un espacio donde las personas menores de edad se desarrollen en procesos de: encuentro, diálogo, debate, discusión, creación e innovación (p. 4). Es importante destacar que en estos espacios las personas encargadas son los niños, niñas y adolescentes; donde, según el PANI (2015) “las actividades y reuniones deben ser programadas por el mismo grupo, tanto en los temas como en horarios y fechas” (p.14).

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

## 2.1 Enfoque de niñez y adolescencia

Al ser una investigación que se centra en la población menor de edad, quien participa en el Consejo Participativo de la Niñez y la Adolescencia, el cual está presente en el distrito Pavas, es preciso generar claridad respecto a qué se entiende por los conceptos más generales y recurrentes en toda la investigación, como lo son la niñez y adolescencia.

Según las autoras Blanco y Madrigal (2005), se puede identificar como “niño y la niña a toda persona humana desde su nacimiento hasta los 18 años” (p. 67). Sin embargo, este concepto ha evolucionado con el pasar del tiempo y ya no se toman como referencia las edades de los individuos, sino que es necesario conocer ciertos elementos que caracterizan esta etapa. Supertino (2014) menciona lo siguiente:

Se concibe a la niñez como una etapa única en la vida de los sujetos, pero que ya no tiene que ver con un ser que va en camino al desarrollo si no (sic) como un sujeto con intereses propios, los cuales necesariamente deben relacionarse con los adultos. (p. 5)

Aunado a lo anterior, un elemento importante de la niñez es que en este periodo estos individuos tienen sus propios gustos, pasiones y entusiasmo, que son muy característicos de esta etapa. De igual manera, es preciso mencionar el concepto de adolescencia. Según las autoras Pineda y Aliño:

La adolescencia es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. (1999, p.16)

Esta etapa se caracteriza por poseer muchos cambios, tanto físicos como emocionales; pero “no es solamente un período de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social” (Pineda y Aliño, 1999, p. 16).

A partir de esta etapa, los individuos tienen otros gustos y entusiasmo; inician obteniendo nuevos conocimientos y perspectivas, conocen de una mejor manera cuáles son sus deberes y derechos como ciudadanos. Por lo tanto, se considera que la niñez y la adolescencia “es una etapa en la cual son sujetos titulares de derechos y son concebidos como sujetos que pueden decidir, opinar y pensar fundamentalmente” (Supertino, 2014, p. 5).

En relación con las definiciones expuestas anteriormente sobre estos dos primeros conceptos, también se toma en consideración lo mencionado en el Código de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, documento que aparece a partir de la Ley N.º 7739 y que entró en vigor en el año 1998.

Se considerará niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los 12 años cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño frente a la de adolescente. (1998, p. 1)

Por lo tanto, desde el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), el Estado costarricense separa a los niños y niñas de las y los adolescentes; esto lo efectúa por medio de una categorización que se realiza a partir de las edades de los individuos.

### ***2.1.1 Rasgos biológicos de la niñez y la adolescencia***

Una vez planteada la aproximación de los conceptos niñez y adolescencia, es necesario ampliar en los rasgos biológicos que se presentan en la población menor de edad durante estas etapas. Según la teoría del desarrollo psicosocial de Erik Erikson, el ser humano depende de tres procesos de organización complementarios, siendo uno de ellos el proceso biológico, el cual envuelve la organización jerárquica de los sistemas biológicos, orgánicos y el desarrollo fisiológico (Bordignon, 2005).

En relación con el concepto de rasgo biológico, los autores Crespo y Sandra (2010) aluden a que los seres humanos, al igual que los demás organismos vivos, son seres biológicos sometidos al proceso evolutivo (p. 56). Es decir, a partir de los rasgos biológicos se hace posible identificar las características propias de la especie humana.

Por otra parte, se considera que los rasgos biológicos no se pueden reducir a un concepto genético, ya que lo biológico representa la esfera del organismo, su carácter sistemático, su desarrollo, su actividad vital y las manifestaciones en la esfera psíquica (Lima y Calzadilla, 2001). En el caso del ser humano, estos aspectos biológicos se presentan de acuerdo con las etapas de crecimiento por las que atraviesan los individuos, como, por ejemplo, la niñez, la adolescencia, la juventud, la adultez y la vejez.

Para efectos de esta investigación, corresponde profundizar en las primeras dos etapas de crecimiento mencionadas anteriormente. Tanto en la etapa de la niñez como en la de la adolescencia, se experimentan rasgos biológicos que las diferencian una de la otra; es por ello que, para conocer más sobre esta diferenciación, se iniciará ampliando sobre las características biológicas de la niñez y, posteriormente, las que se presentan en la etapa de la adolescencia.

Según Balague (1992), en la etapa de la niñez de los 6 a los 12 años se presentan dos etapas decisivas, la que va de los 6 a los 10 años y la que abarca entre los 11 y 12 años. Durante todo el periodo, el ritmo de crecimiento y desarrollo es continuo, pero no uniforme.

Esta autora explica que durante esta etapa se producen aumentos en la velocidad de crecimiento, diferencias temporales en el desarrollo de diferentes partes del cuerpo como, por ejemplo, el crecimiento óseo y el de la masa muscular, además de algunas diferencias en la maduración de ciertos aspectos, tanto consigo mismo como en relación con el grupo de edad (Balague, 1992).

En este punto, cabe señalar que el crecimiento se define como el “movimiento de la materia viva que se desplaza en el tiempo y en el espacio. El crecimiento es sólo (sic) la manifestación de la capacidad de síntesis de un organismo y de cada una de sus células” (Torres, 2002, p. 54).

En relación con lo que menciona Balague (1992), respecto de la etapa decisiva de los 11 a 12 años, Mansilla (2000) amplía afirmando que un punto importante es el proceso de transición que se vive entre los 11 a 12 años, determinado por lo biológico y lo psicológico, identificado por la aparición de los caracteres sexuales secundarios y sesgado por la cultura, denominado “pubertad”.

Este último concepto, denominado pubertad, suele aparecer con regularidad cuando se abordan los aspectos biológicos de la niñez, ya que se refiere al período de transición entre la infancia y la edad adulta, en el cual tiene lugar el proceso que completa el crecimiento y la maduración hasta conseguir la fertilidad (Ayala, 2009, p. 100).

Asimismo, con el inicio de la pubertad también inicia la etapa adolescente. En esta etapa, se dan cambios importantes tanto a nivel biológico como a nivel psicológico, y generalmente sucede que los cambios físicos influyen en el desarrollo psicológico. Tal como lo menciona Gaete:

La adolescencia es una etapa que se ha ido prolongando progresivamente, en la que ocurren cambios rápidos y de gran magnitud, que llevan a la persona a hacerse tanto biológica, como psicológica y socialmente madura, y potencialmente capaz de vivir en forma independiente. (2015, p. 436)

Como parte de los cambios físicos que aparecen en esta etapa, Güemes-Hidalgo et al. (2017) mencionan que existe una desaceleración del crecimiento, contrario a lo que sucede en la niñez, donde se genera un crecimiento continuo. Además, se afirma que:

El crecimiento puberal supone del 20 al 25% de la talla adulta definitiva. En ambos sexos, durante el segundo año del estirón es cuando el incremento es mayor, de 5,8 a 13,1 cm en los chicos y de 5,4 a 11,2 cm en las chicas. (p. 236)

En este lapso de vida de las personas existe un fuerte componente psicológico, a raíz de los cambios corporales y la búsqueda de identidad que se experimentan en esta etapa. Se dan amplias fluctuaciones del ánimo y de la conducta, una tendencia a magnificar la situación personal, falta de control de impulsos y necesidad de gratificación inmediata y de privacidad (Gaete, 2015, p. 439).

De manera general, todos estos aspectos mencionados con anterioridad deben ser, idealmente, tomados en cuenta en el abordaje de la niñez y adolescencia. A partir de estos rasgos biológicos, se hace posible identificar con mayor seguridad las necesidades de la población menor de edad, debido a que es evidente la importancia que posee que el

ser humano viva adecuadamente estas etapas, ya que de ello depende el pleno desarrollo de su vida adulta.

### ***2.1.2 Sujetos sociales desde el enfoque de niñez y la adolescencia***

El tema del reconocimiento de la persona menor de edad, como sujeto social que posee una participación activa y valiosa dentro de los diferentes procesos que lo envuelven, se encuentra actualmente vigente. Sin embargo, según Quinteiro (2003, como se citó en Rausky, 2010):

En el ámbito de las ciencias sociales, fue tardía la incorporación de investigaciones focalizadas en la temática de la niñez y la adolescencia. Más aún, se presentaron ciertas resistencias en aceptar el testimonio del niño, niña y adolescente como una fuente de información confiable y respetable. (p.135)

Gracias a estos estudios, se ha hecho posible reconocer a los miembros de esta población como sujetos sociales que son capaces de incidir en las situaciones que les atañen. En este punto, es importante señalar qué se entiende por sujetos sociales.

Según Mena y Rodríguez (2018), “los sujetos sociales son agentes de su propio desarrollo, estos pueden observarse como una idea integradora de las cuales son actuantes de los procesos de cambios sociales que se desenvuelven en sus entornos” (p. 35).

Los sujetos sociales tienen la particularidad principal de desenvolverse con mayor facilidad cuando trabajan en un colectivo; por lo tanto, simultáneamente se vuelven parte de una organización con una estructura y con diversas normas; de modo que se permita categorizar estas agrupaciones (Mena y Rodríguez, 2018, p. 32).

Calvillo y Favela (1995) mencionan que los sujetos sociales se encuentran dentro de una categoría que:

(...) presupone incorporar al análisis el conjunto de tensiones que se provocan entre lo individual y lo social, lo subjetivo y lo objetivo, así como las distintas dimensiones del tiempo y del espacio, con la finalidad de trascender la visión dicotómica del mundo que supone su separación. (p. 13)

Asimismo, es importante mencionar que esta categoría de sujeto social abarca diferentes aspectos de la vida social, según Calvillo y Favela (1995) estos son: “Materiales, simbólicos, individuales, familiares o colectivos. Esta diversidad obedece a factores de distinta naturaleza, que van desde las diferencias geográficas hasta las situaciones económicas y niveles educativos, pasando por condiciones como la edad, el sexo, la ocupación, etc.”. (p. 13).

Aunado a lo anterior, los sujetos sociales son característicos por desarrollarse en diversos espacios, Calvillo y Favela mencionan que:

Los sujetos sociales se crean en nuevos espacios, pero simultáneamente resultan ser los creadores de esos nuevos espacios. Es en estos espacios en donde establecen un intercambio distinto de experiencias, construyendo su particular tiempo histórico, una memoria colectiva que dará raíz a su ser colectivo. (1995, p. 14)

Por lo tanto, como los sujetos sociales suelen desarrollarse en diferentes espacios de participación, es preciso conocer si las personas menores de edad (niños, niñas y jóvenes) pueden ser reconocidos como sujetos sociales ante la sociedad.

Los autores Vergara et al. mencionan lo siguiente:

Los nuevos estudios sociales conciben a los niños como sujetos (o agentes) sociales y destacan, tanto su tendencia a reproducir las relaciones sociales dominantes, como también su capacidad de agencia en la modificación del mundo de la infancia y las concepciones sociales que existen al respecto. (2015, p. 56)

De esta manera, “los niños se constituyen tempranamente como sujetos plenamente sociales y políticos. Por lo tanto, son agentes de su propio cambio, se desenvuelven en un colectivo y son creadores de nuevos espacios de participación” (Vergara et al., 2015, p. 56).

Aunado a esto, otra situación que ha permitido que la PME sea reconocida como sujeto social es la de los cambios en el entorno social y económico, los cuales ha dado como resultado estas variaciones en el modo en el que se percibe a la persona menor de edad como parte de la sociedad, tal como lo explica Krauskopf:

Los cambios propios de la globalización, modernización y de los modelos económicos han ido acompañados de importantes transformaciones sociales y culturales. Se dan nuevas formas de interacción entre las generaciones, entre los sexos y entre las instituciones sociales. Dichas condiciones modifican las perspectivas que predominaban en la orientación y alcance de los derechos, las relaciones entre los sexos y entre las generaciones. (1998, p.120)

El autor Pérez (1998) aclara que la visión del niño como sujeto social “va más allá de la idea de sujeto de derechos, porque considera que sólo (sic) en la medida en que el niño vaya desarrollándose como sujeto social, podrá irse afirmando como sujeto de derechos” (p.45)

## **2.2 Enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia**

Al hablar de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es indispensable partir del enfoque de derechos humanos. Para ello, resulta adecuado iniciar su indagación identificando, en primera instancia, cuáles son algunas de las aproximaciones o definiciones que surgen alrededor de este concepto.

Mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, se constituyen los Derechos Humanos que actualmente se conocen y los cuales siguen siendo vigentes hasta la fecha. En este documento se afirma que este “promete a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor” (Organización de las Naciones Unidas, 1948, p. 5).

Con respecto al concepto como tal de derechos humanos, Carpizo (2011) afirma que son “el conjunto de atribuciones reconocidas por instrumentos jurídicos para hacer efectiva la idea de dignidad de todas las personas, lo que permite una existencia humana desde diversos ámbitos relacionados entre sí, como son el individual, social, político, económico y cultural” (p. 3).

De esta definición se destaca el término “dignidad”; concepto recurrente en el tema de los derechos humanos y el cual se configura como una especie de “conciencia jurídica” global, es decir, que posee un carácter ético-jurídico (Aparisi, 2013, p. 204). Por tanto, el derecho humano es un proceso de lucha por la dignidad general y particular, de personas y grupos con una trama de relaciones específicas según el momento y el lugar (Camacho, 2016, p. 3).

Más allá de las definiciones citadas anteriormente, Carpizo (2011) señala que existen dos perspectivas principales acerca de los derechos humanos: “Una sostiene que los derechos humanos son aquellos que el Estado otorga en su orden jurídico. La segunda manifiesta que el Estado solo los reconoce y los garantiza en alguna medida” (p. 4).

De estas dos perspectivas señaladas anteriormente, una de ellas es considerada por algunos autores como dominante. Por ejemplo, Camacho (2016) alega que existe “una concepción dominante (y limitante) desde la posguerra, plasmada en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, la cual supone unos derechos inherentes a la persona humana por el solo hecho de serlo” (p. 1). Este autor hace referencia a la segunda perspectiva señalada por Carpizo (2011) anteriormente.

Por otra parte, dentro del abordaje teórico de los derechos humanos, es oportuno señalar las características de estos, apuntadas por Carpizo (2011), las cuales son:

- A. Universalidad.
- B. Historicidad.
- C. Progresividad.
- D. Aspecto protector.
- E. Indivisibilidad.
- F. Eficacia directa.

A partir de las características anteriores, cabe destacar el carácter universal que poseen los derechos humanos. Esto se debe a que:

Descienden sobre toda persona humana en el momento mismo de su constitución como tal. No hace distinción entre las personas humanas y por ello son

universales. Son los mismos para todos los grupos étnicos, para los diversos sectores de la sociedad, para los habitantes de todos los países y todos los continentes. (Camacho, 2016, p. 1)

Dentro de los sectores de la sociedad que gozan de los derechos dictados en la declaración aprobada por las Naciones Unidas en 1948, claro está, se encuentra la niñez y la adolescencia. En el tema de los derechos humanos, se ha dado especial énfasis a dicha población, debido a que sus derechos han sido motivo de discusión y análisis.

A raíz de esto, la ONU aprueba la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y, posteriormente, se realiza la Convención de los Derechos del Niño en 1989. “La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (Unicef, 2006, p.1).

De dicha convención, según el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2011), se desprenden cinco principios rectores que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

**1. La autonomía progresiva.** Representa el respeto y cuidado por la aplicación de los derechos de la Convención de acuerdo con la evolución de sus facultades cognitivas, culturales, motrices, y de acuerdo con las oportunidades a las que accede para desarrollarse.

**2. No discriminación.** Ningún niño debe ser perjudicado de modo alguno por motivos de raza, credo, color, género, idioma, casta, situación al nacer, o por padecer algún tipo de impedimento físico.

**3. Interés superior del niño.** Cuando las instituciones públicas o privadas, autoridades, tribunales o cualquier otra entidad deben tomar decisiones respecto de los niños y niñas, deben considerar aquellas que les ofrezcan el máximo bienestar.

**4. Supervivencia y desarrollo.** Las medidas que tomen los Estados, para preservar la vida y la calidad de los niños, deben garantizar un desarrollo armónico en el aspecto físico, espiritual, psicológico, moral y social de los niños, considerando sus aptitudes y talentos.

**5. La participación como principio.** Los niños, niñas y adolescentes como personas y sujetos de derechos, pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afectan. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica o educativa de un país.

Para efectos del presente trabajo, es fundamental profundizar en uno de los derechos reflejados en la convención, el cual hace referencia al derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.

### ***2.2.1 Derecho de participación de la persona menor de edad***

Los niños, niñas y adolescentes son considerados sujetos sociales de derechos. Es por esto por lo que, en 1989, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la cual es “el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado a nivel mundial en toda la historia” (Unicef, s.f., párr. 5).

Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales; así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia. (Unicef, 2015, p. 5)

Como parte de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se encuentra, precisamente, el derecho de participación, el cual será esencialmente analizado en este trabajo. Este derecho se ve reflejado en varios de los artículos presentes en la convención. En el artículo 12, se expresa claramente que:

Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. (Unicef, 2015, p. 11)

En este artículo, se le reconoce a la PME el derecho de participar en todos los aspectos que competen a su vida. Se entienden como “agentes activos en su desarrollo y no solo como máquinas receptoras de estímulos moldeados desde la concepción adultocéntrica” (Saracostti et al., 2015, p. 224).

Por otra parte, cabe mencionar que para que el niño, niña o adolescente viva plenamente su derecho de participación, debe tener acceso a la información necesaria, tal y como se manifiesta en el artículo 13 de la Convención, el cual se detalla a continuación:

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. (Unicef, 2015, p. 14)

A pesar de la existencia de los lineamientos expuestos en la Convención de Derechos del Niño, en la cual queda clara la necesidad de involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la sociedad como sujetos de derechos y quienes poseen la capacidad de tomar partido en las decisiones que competen a su vida, en la Política Nacional para la niñez y adolescencia de Costa Rica, se advierte que:

El modelo de comunicación entre las personas menores de edad y las personas adultas se ha caracterizado porque prevalece el dominio, el poder y la autoridad del adulto, y quedan invisibilizadas la participación, la opinión y las decisiones del niño, niña y adolescente. (2009, p. 29)

Ante esto, los países se encuentran en la obligación de hacer valer el derecho de participación dentro de sus políticas, tomando en consideración las realidades que esta población vive con respecto a sus derechos en general.

Cabe mencionar que, bajo este contexto de derechos de los niños, niñas y adolescentes, es importante definir qué se entiende por participación. El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) afirma que:

Un proceso es participativo en la medida en que se hace efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, institucional, comunitario y de las políticas públicas. (2011, p. 19)

Del artículo 12 planteado en la CDN, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2011) extrae los componentes de la participación, los que se presentan a continuación:

**Ser informado:** es la acción mediante la cual los niños, niñas y adolescentes reciben información sobre los temas que les interesan, adaptada a sus capacidades y adecuada en cantidad y calidad.

**Emitir opinión:** es la posibilidad que tienen los niños, niñas y adolescentes, de contar con un espacio que les permita exponer ideas y propuestas sobre temas que los involucran directamente o que les interesan, dándoles la posibilidad de formarse una opinión propia a nivel individual y/o colectivo.

**Ser escuchado:** es el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes a que sus opiniones sobre distintos temas que les interesan o involucran directamente sean recibidas y respetadas por los adultos.

**Incidir en las decisiones:** es el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a que sus opiniones sean tenidas en cuenta en las decisiones que se toman, sobre los asuntos que los involucran directamente o que les interesan.

### **2.3 Participación comunitaria**

En la presente investigación, es importante considerar el término participación comunitaria. El presente estudio se centra en analizar los factores que influyen en la participación de los niños, niñas y adolescentes, quienes forman parte de espacios que se encuentran inmersos en una comunidad como, por ejemplo, los Consejos Participativos.

Para el abordaje general del concepto, es preciso señalar las distintas definiciones que aportan diversos autores alrededor de la temática de la participación comunitaria. En primera instancia, se define comunidad como “algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos” (Socarrás, 2004, como se citó en Causee, 2009).

Asimismo, dentro del abordaje que realiza Causee (2009) sobre el concepto comunidad, resalta que la participación es un aspecto importante presente dentro de este término. Esta autora señala que “la participación es considerada como un concepto histórico-social que como tal se vincula con fenómenos políticos, sociales y culturales, y constituye un proceso activo, transformador de las relaciones de poder, al provocar un efecto que tiende a la redistribución de este entre los diferentes actores” (Socarrás, 2004, como se citó en Causee, 2009, p.5).

Una de las autoras que resalta, en la temática de la participación comunitaria por sus aportes a la Psicología comunitaria, es Montero (2004), quien primeramente menciona previas definiciones antes de brindar la propia.

Montero (2004) menciona que “desde los puntos de vista mesosocial y microsocioal, se habla de proceso social y de procesos psicosociales mediante los cuales las personas se movilizan para la consecución de ciertos objetivos que les permiten satisfacer necesidades y producir cambios sociales” (p. 108).

Como parte de la reflexión que realiza a partir de la definición anterior, Montero define la participación comunitaria como: “Un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales” (2004, p. 109).

La definición brindada, anteriormente, destaca algunas características relevantes de la participación comunitaria. Se hace referencia a los valores y objetivos compartidos, los cuales es necesario que estén presentes dentro de cualquier proceso de esta índole. Además, otro punto importante que se menciona es el carácter heterogéneo que posee la participación comunitaria, ya que esta debe darse a partir de un proceso colectivo libre e incluyente.

La participación comunitaria también hace referencia a la: “Existencia de un colectivo cuyos miembros mantienen una percepción de interdependencia, así como una variedad de actividades y de niveles de compromiso. Este colectivo actúa en pro de transformaciones individuales y comunitarias libremente y orientado por valores y objetivos compartidos” (Cueto et al., 2015, pp. 61-62).

La definición anterior retoma la importancia de que existan valores y objetivos compartidos; sin embargo, esta se toma en cuenta, porque además se resalta el compromiso implícito que se encuentra en la participación comunitaria.

Por otra parte, en el estudio de la participación comunitaria, se han generado diversas críticas acerca de la polisemia del concepto. Bang (2011) afirma que ciertos autores han llegado a calificar su definición como inviable desde su propia retórica. Por su parte, Rifkin (1986, como se citó en Bang, 2011) argumenta que, en la declaración de Alma-Ata, intencionalmente se ha definido el término de participación comunitaria vaga y flexiblemente, para permitir su adecuación a los distintos contextos nacionales. Evidentemente, esto ha imposibilitado una definición clara del concepto.

Cabe destacar que el concepto de participación comunitaria ha sido abordado desde diversas temáticas como la salud, la conservación del medio ambiente, e incluso desde el enfoque de género. Por ejemplo, la participación comunitaria ha sido percibida como un mecanismo que facilita:

(...) la sostenibilidad de los programas o proyectos de desarrollo local, y su esencia es involucrar a la población en la toma de decisiones, a partir de la identificación conjunta de los problemas o necesidades, y la búsqueda de alternativas de solución. (Pérez et al., 2014, pp. 3-4)

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha sido otra de las temáticas, a través de las cuales ha sido abordado el concepto de participación comunitaria. Principalmente, desde el derecho que poseen los niños, niñas y adolescentes de participar en los diversos espacios que han sido creados para incluir a esta población en la sociedad, así como poner en práctica lo manifestado en la CDN. Se hace, convenientemente, referencia a ello, a causa de que el presente trabajo se enfoca en el

análisis de los factores que influyen en la participación ejercida por los niños, niñas y adolescentes en los espacios que se encuentran inmersos en una comunidad.

El proceso de participación comunitaria resulta ser de gran relevancia para los niños, niñas y adolescentes, debido a que este se entiende como mecanismo de poder político que implica el empoderamiento de los ciudadanos en las comunidades, a partir de la posibilidad y la capacidad para la toma de decisiones a ese nivel (Hernández, 2015, p. 18). En esta afirmación se subraya la implicación que tiene la participación comunitaria como mecanismo, y el empoderamiento que puede contribuir a la inclusión de la opinión dada por los niños, niñas y adolescentes dentro de cualquier ámbito en el que se suscriba dicho sector de la sociedad.

Por último, el análisis de la participación comunitaria como proceso sociocultural implica tener en cuenta la historia y las características de los procesos interactivos, vivenciales y reflexivos de los grupos humanos en contextos determinados (Hernández, 2015, p. 22). En este aspecto, se resalta la importancia de tener como punto de partida las características que poseen los niños, niñas y adolescentes para ejecutar procesos de participación.

## **2.4 Organizaciones**

En la presente investigación, es preciso conocer el concepto de organizaciones y sus diferentes características; esto se debe principalmente a que la participación de los niños, niñas y adolescentes se desenvuelve desde estos diversos espacios, que se encuentran dentro de la vida de cada individuo.

Las organizaciones son, de acuerdo con Parsons (1966, como se citó en Camarena, 2016), “unidades sociales (o agrupaciones sociales), construidas de forma

deliberada o reconstruida para alcanzar fines específicos” (p.160). Desde esta conceptualización, se puede entender que en las organizaciones es necesaria la integración de un grupo de personas, y esto puede ser de manera circunstancial o de manera forzada.

Asimismo, las organizaciones de individuos persiguen uno o varios objetivos para el bien de la organización o el bien individual. El autor Scott (2005) manifiesta que “las organizaciones son tipos distintivos de estructuras sociales, pues funcionan como instrumentos con fines especiales orientados a la consecución de objetivos específicos” (p. 440).

Las organizaciones pueden ser conocidas como cadenas de proceso. Según la propuesta de Mintzberg y Van der Heyden (2006, como se citó en Camarena, 2016), las organizaciones son:

(1) Centros de referencia referidos a puntos en el que convergen flujos entrantes y salientes de personas, materiales e información; (2) redes conformadas por nodos interrelacionados y; (3) como grupos de personas, cosas o información que trabajan con algún grado de independencia. (p.160)

Según el concepto anterior, las organizaciones tienen una gran cantidad de elementos que se interrelacionan en cada uno de estos espacios, por lo que se puede decir que las organizaciones “son entidades sumamente complejas, compuestas de elementos multidimensionales y de actores con intereses propios, diferentes a los de la organización como conjunto” (Camarena, 2016, p. 161).

Dado que las organizaciones presentan elementos que se relacionan entre sí, este tipo de agrupaciones se convierten en un sistema. Según el autor Camarena (2016):

Las organizaciones son un sistema, con todo lo que ello implica: un todo conformado por órganos interrelacionados (subsistemas) cuya interrelación produce conflictos entre intereses individuales y los colectivos, haciendo alusión a los factores humanos propuestos por el enfoque de la teoría organizacional y el enfoque de sistema político que contiene las relaciones de autoridad y poder inherentes. (p. 164)

Aunado a lo anterior, las organizaciones son formadas a través de diversos elementos, características, factores y atribuciones que son parte del proceso. Estas agrupaciones tienen influencia directa o indirectamente de diversos componentes sociales, económicos, entre otros.

Además, las organizaciones pueden ser conceptualizadas como un sistema complejo, en el cual influyen elementos, relaciones, conflictos, entre otros asuntos. El autor Camarena (2016) menciona que: “son conformados por un conjunto de elementos (personas, información...) cuya interrelación (enfoque sistémico) en su estructura produce conflictos internos; dichos elementos son alineados para el logro de un fin específico (cumplimiento de misión)” (p. 164).

Ahora bien, dentro de estos sistemas complejos existen diferentes procesos de formalización. La formalización implica la creación de reglas y rutinas generales, para guiar las decisiones y las acciones (Scott, 2005, p. 441). Estas formalizaciones son realizadas para llevar a cabo un orden en los procesos que se ejecuten en la organización.

Por otro lado, en las organizaciones son la fuente de estabilidad social, ya que estas son parte de una estructura integrada activamente por personas. Según el autor Hall (1983), “las organizaciones son al mismo tiempo agentes de cambio y la principal

fuerza de estabilidad social (p. 10). Dentro de estas organizaciones se persigue un objetivo en común, como se mencionó anteriormente; por lo tanto, en la búsqueda de ese objetivo se logra alterar o cambiar directa o indirectamente algún elemento de la estructura de la organización.

El autor Hall (1983) menciona que “las organizaciones son agentes de cambio de dos maneras. La primera involucra cambios internos con respecto a quienes pertenecen a la organización mientras que la segunda incluye intentos directos para actuar sobre el sistema social” (p. 11).

Por tanto, las organizaciones son un conjunto de personas que se relacionan con diferentes elementos, para buscar el logro de un objetivo en común y así cumplir con una misión; esto permite que existan cambios tanto internos como externos a la organización, que desarrollan en sí una estabilidad social.

#### ***2.4.1 Tipos de organizaciones***

Las organizaciones se pueden clasificar de muchas maneras; actualmente, existen diversos autores que mencionan los tipos de organizaciones tomando en cuenta diferentes características, elementos, descripciones y factores que integran las organizaciones.

Según la autora Hernández (2012, p. 2), las organizaciones se pueden dividir dependiendo de su: tamaño, actividad económica, filosofía y valores, grado de tecnificación y el origen de sus recursos. Cada una de estas clasificaciones presenta diferentes tipos dentro de cada una de ellas.

La clasificación por tamaño, para la autora Kimberly (1976, como se citó en Zapata, 2015), se divide según los siguientes indicadores:

1. La capacidad física (incluye equipos e instalaciones) y la cantidad de actividades vinculadas con los procesos productivos.
2. La complejidad de sus entradas y salidas, o los insumos o productos de la organización.
3. Los recursos disponibles (capacidad financiera) y activos netos.
4. El número de trabajadores.

Desde la clasificación por actividades económicas, el autor Hernández (1988) menciona que “son aquellas organizaciones que suponen a la extracción, producción, distribución o consumo de bienes y/o servicios” (p. 232). Por lo tanto, se podría hablar de organizaciones industriales, comerciales, de servicios, entre otras.

Por otro lado, la clasificación de filosofía y valores se dividen en lucrativas y no lucrativas. Las organizaciones lucrativas “son conocidas formalmente con el nombre de empresas, se crean con el propósito de garantizar un beneficio económico a sus inversionistas mediante el desarrollo de actividades orientadas a satisfacer la necesidad de sus clientes” (Bernal, 2007, p. 26).

Ahora bien, las organizaciones no lucrativas “tienen como propósito general cumplir con una función social para la cual fue creada, tales como asociaciones, corporaciones, fundaciones, entre otras” (Bernal, 2007, p. 24) Estas son diseñadas para buscar un bien social a una población.

Desde el origen de los recursos, se pueden identificar las organizaciones privadas y públicas. Las organizaciones privadas, según el autor Asturias (2014), “son las

empresas que, para su constitución, la procedencia del capital proviene de inversionistas privados y su finalidad es 100% lucrativa” (p. 5).

Del mismo modo, en las organizaciones públicas “la procedencia del capital es de fondos estatales y generalmente, su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social” (Asturias, 2014, p. 4). Estas organizaciones se pueden clasificar, según el autor Asturias (2014, p. 4), en las siguientes:

- Centralizadas: son las empresas estatales encabezadas directamente por el presidente de la República, con el fin de unificar las decisiones, el mando y la ejecución.
- Descentralizadas: son aquellas en las que se desarrollan actividades que competen al Estado y que son de interés general, pero que están dotadas de personalidad, patrimonio y régimen jurídico propio.

Dentro de las organizaciones públicas se encuentran las instituciones del Estado, las cuales tienen como objetivo el satisfacer las necesidades de la población en general. Dentro de cada institución existen proyectos para generar espacios donde se propicien organizaciones sociales para mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas adultas, entre otros.

#### ***2.4.2 Organizaciones juveniles***

En los procesos organizativos se encuentran las organizaciones juveniles. Es indispensable conocer, desde lo teórico, la conceptualización de estos importantes entes; esto se debe a que la actual investigación se desarrollará dentro de un grupo organizado de personas menores de edad.

Según los autores Álvarez y Quintero (2013), las organizaciones juveniles son:

(...) la instancia de inserción del sujeto al colectivo social. Un espacio social tan importante como la familia y la escuela, son espacios que potencian el sentido de lo colectivo y donde se ejercita la dinámica transformadora del sujeto y de la realidad. (p. 61)

Además de ser la primera inserción a los colectivos sociales, las organizaciones juveniles también funcionan como una importante “instancia que posibilita acceder a más información y conocimiento y que despierta en ellos cierta sensibilidad” (Vega y Escalante, 2007, p. 155).

Estas organizaciones desempeñan diversos papeles para las personas que las integran. Según la autora Torres (2013), “son ricos en expresiones simbólicas mediante las cuales enuncian de forma recurrente su inconformidad por lo que sucede en el contexto social, y de igual forma se convierten en estrategias a través de las cuales presentan iniciativas” (p. 161).

Los organismos juveniles se vuelven grupos de discusión de temáticas que afectan de algún modo la calidad de sus vidas, por lo que “las organizaciones juveniles son potencialmente actores que están impulsando procesos sociales que luchan por ser visibles” (Torres, 2013, p. 173).

Es ahí donde radica la importancia de estos espacios de discusión y participación donde se propician procesos sociales, ya que las organizaciones de las personas menores de edad “pueden ser los semilleros para la construcción de cultura política democrática” (Álvarez y Quintero, 2013, p. 70).

Por medio de estos espacios de organización juvenil, se desarrollan “actitudes y capacidades de participación democrática en diferentes escenarios de lo social y el

punto para integrar otro tipo de organizaciones. Por tanto, los procesos de formación en cultura política que se logren desarrollar con actores jóvenes son fundamentales” (Álvarez y Quintero, 2013, p. 61).

Cada una de estas actitudes y capacidades, que se generan a partir de la participación en una organización juvenil, se da por medio de “procesos organizativos de los jóvenes que son dinámicos y han mantenido en el tiempo una capacidad dialogante con sus contextos de interacción para transformar lo que interpretan como injusticia” (Torres, 2013, p. 172).

Estas herramientas potencian el sentido comunitario de los participantes. Según las autoras Álvarez y Quintero (2013), “las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas en las organizaciones juveniles enfatizan el sentido de lo social, de lo comunitario, de lo colectivo” (p. 70).

Por medio de cada una de las estrategias pedagógicas y didácticas que se utilizan dentro de espacios, “los jóvenes confrontan de alguna manera su individualidad para aprender que están en grupo y reconocer la necesidad de trabajar juntos” (Vega y Escalante, 2007, p. 155), lo que genera el mejoramiento de habilidades blandas de los individuos, poniéndose en práctica dentro de cada sesión.

Un dato característico de este tipo de organizaciones es que “sus integrantes comparten la misma edad, se autodefinen como jóvenes y comparten intereses que los unen” (Torres, 2013, p. 168), lo que permite que exista una confrontación de su individualidad desde un espacio más agradable con personas con particularidades similares.

Por otro lado, una de las mayores importancias de estas organizaciones es que estas “son la base para desarrollar actitudes y capacidades de participación democrática en diferentes escenarios de lo social y el puente para integrar otro tipo de organizaciones” (Álvarez y Quintero, 2013, p. 61). Son los principales espacios en los que los niños, niñas y adolescentes pueden desarrollar habilidades de participación que pueden utilizar, a su vez, en otros espacios.

#### *2.4.2.1 Participación de la persona menor de edad*

En la actual investigación, es esencial conocer la conceptualización de la participación de la persona menor de edad. Este concepto se caracteriza por ser pluridimensional, debido a la compleja dimensión en el que se encuentra inmerso, la del comportamiento social de estos sujetos de investigación (Rajani, 2001, como se citó en Krauskopf, 2003).

Se iniciará con la conceptualización de participación, para tener una mejor comprensión de este sin tomar en cuenta los sujetos de estudio. Se afirma que la participación “es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Hart, 1993, como se citó en Apud, 2003, p.4)

Por lo tanto, la participación se relaciona estrechamente con la forma de expresión en que los actores sociales manifiestan su pensares, decisiones, emociones, entre otros asuntos y, a su vez, afecta de un cierto modo el entorno en el cual se desenvuelve esta participación.

Ahora bien, la participación de las personas menores de edad se puede conceptualizar, según las autoras Álvarez y Quintero (2013), como:

Una práctica social de acciones voluntarias, en la cual, ellos conscientes o no de su condición de sujetos políticos, participan como ciudadanos de diferentes maneras e instancias del poder constituido donde desarrollan ciudadanía, colocando en juego su capacidad de autonomía y participación en asuntos de interés no solo personal sino público, mediante diferentes formas de expresión de su acción colectiva orientadas al bien común y a la solución de necesidades sociales, que les permita construir su identidad cultural. (p.65)

La participación de la PME conlleva a una gran cantidad de conceptualizaciones desde diversas dimensiones. Por lo que, básicamente la participación de esta población se proporciona cuando los niños, niñas y adolescentes “contribuyen activamente en procesos y actividades; se cumple el ejercicio del poder, entendido como la capacidad de decidir, intervenir en las decisiones o influir en ellas” (Rajani, 2001, como se citó en Krauskopf, 2003, p.26)

Cuando estos actores sociales contribuyen en los diferentes procesos sociales, se logra que la participación ubique a la PME “como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general” (Apud, 2003, p. 4).

Se puede decir que la participación de los niños, niñas y adolescentes es efectiva cuando en los espacios políticos, proyectos o programas “se requiere contar con sus aportes en las propuestas de iniciativas, la negociación para alcanzar objetivos trazados, la vinculación a las políticas básicas de los programas que se desarrollan con jóvenes y su participación en la articulación de los planes” (Krauskopf, 2003, p. 32).

Aunado a lo anterior, la participación de las personas menores de edad radica en el momento en que estos expresan sus opiniones y estos aportan directamente a la

creación de estrategias para lograr objetivos en alguna área y, a su vez, estos mejoren alguna dimensión de sus derechos.

El autor Crowley (1998, p. 4) sintetizó la participación de los niños, niñas y adolescentes como un proceso que:

- Contribuye a incrementar el respeto mutuo, la tolerancia, la aceptación de la diversidad; promueve la negociación y ayuda a prevenir conflictos.
- Aumenta la capacidad del niño de formarse un juicio propio y expresarlo, de elegir entre varias opciones y de aceptar responsabilidades.
- Promueve los valores democráticos y prepara al niño para cumplir con sus funciones de ciudadano.
- Incrementa la importancia, el efecto y la sostenibilidad de las intervenciones a favor de los niños.
- Fomenta el respeto y reconocimiento de los niños como personas por derecho propio, no simplemente como futuros adultos en espera de la mayoría de edad.

A raíz de la síntesis presentada anteriormente, se comprende que la participación de esta población incrementa, en gran medida, sus beneficios en cuanto a sujetos sociales que expresan sus opiniones y deseos y, a su vez, fomentan otras habilidades que servirán de herramientas en otros espacios.

Ahora bien, la autora Krauskopf (2003, p. 25) menciona cómo la participación de la PME puede ser expresada:

- Cuando adolescentes y jóvenes influncian activamente procesos, decisiones y actividades.
- Se traduce en el ejercicio del poder, entendido como la capacidad de decidir, intervenir en las decisiones o influir en ellas.
- La equidad en la participación es un elemento imprescindible.
- Incluye la colaboración intergeneracional y la superación de las inequidades de género y etnia.

A partir de estas expresiones mencionadas por la autora Krauskopf (2003), una vez más se coincide en que la participación de la persona menor de edad debe influir directamente en los diversos procesos y actividades, de los cuales se apodera esta población por medio de su participación activa.

El autor Apud (2003, p. 12) menciona las posibles consecuencias positivas de la participación, y las consecuencias negativas de la no participación de la persona menor de edad. Algunas de las consecuencias positivas de participar en espacios son las siguientes:

1. Mejora de capacidades y potencialidades personales.
2. Autonomía, creatividad y experimentación.
3. Capacidad de razonamiento y elección.
4. Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico.
5. Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas.

6. Aprendizaje de valores democráticos: participación, libertad.
7. Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión.

Entre las consecuencias negativas de la no participación, según el autor Apud (2003, p. 12), algunas de estas son:

1. Dependencia: el niño depende del adulto para tomar cualquier decisión.
2. Escasa iniciativa, pasividad, comodidad y conformismo.
3. Falta de respuesta en situaciones críticas; falta de sentido crítico.
4. Miedo a la libertad, a tomar decisiones; baja capacidad de comunicación.
5. Desconocimiento de derechos de expresión.

A partir de lo expuesto por el autor Apud (2003), se puede decir que existen diversas consecuencias negativas de la no participación de la persona menor de edad; estas pueden significar un elemento importante en el futuro de los niños, por ejemplo, que ellos desconocen sobre el ejercicio de su derecho de participación en diferentes organizaciones sociales.

Es importante mencionar que “la participación es un derecho, no una obligación. Esto significa que comprende también la libertad de decidir si uno desea participar o no” (Crowley, 1998, p. 10). Por eso, es importante instruir desde pequeños a los niños, niñas y adolescentes acerca de su derecho de participación, mas no exigir el ejercerlo.

Por otro lado, es importante mencionar el significado de participación de la PME desde el Comité sobre los Derechos del Niño y para la Unicef (Crowley, 1998):

La participación es un principio director clave, un derecho ‘facilitador’, es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para llegar a un fin, ni tampoco simplemente un ‘proceso’: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo. Para Unicef, por consiguiente, la participación debe ser respetada no sólo (sic) como meta, sino asimismo como estrategia para alcanzar otras metas. (p. 9)

Es por esta razón, que el cumplimiento de la participación de las personas menores de edad tiene gran importancia, debido a que por medio de este se logra un avance de todos los otros derechos que conciernen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales de derechos.

Por lo tanto, la participación de los niños, niñas y adolescentes “se ha convertido en una necesidad. Sin la participación activa de los y las adolescentes en las metas de vida y bienestar, no será posible el desarrollo humano de calidad ni el desarrollo efectivo de nuestras sociedades” (Krauskopf, 1998, p. 125).

### ***2.4.3 Espacios comunales***

Los espacios comunales son necesarios para que se propicien de una mejor manera los procesos participativos. Es por esta razón que es necesario identificar y mencionar su concepto.

El autor Angelis (2003) menciona que “los espacios comunales sugieren medios alternativos, no mercantilizados, de satisfacer necesidades sociales, es decir, de obtener riqueza social y organizar la producción social” (p. 149).

Estos espacios permiten realizar diferentes procesos con la población, como lo son la organización; la creación de proyectos, de consensos; informar a la población acerca de alguna temática; entre otros. Sin embargo, lo principal de “los espacios comunales es que son formas de acceso directo a la riqueza social” (Angelis, 2003, p. 149).

Por otro lado, “los espacios comunales son necesariamente creados y mantenidos por comunidades, es decir, por redes sociales de ayuda mutua y solidaridad y prácticas de intercambio humano que no se reducen a la forma del mercado” (Angelis, 2003, p. 149).

De esta manera, los espacios comunales son necesarios para realizar procesos de promoción social, enfocados en la participación de los sujetos sociales. Estos sujetos sociales pueden ser niños, niñas y jóvenes.

## **2.5 Promoción social**

Es necesario conceptualizar la promoción social, ya que esta investigación se desarrolla desde un proceso comunitario, el cual se abordará desde la participación social de los sujetos de investigación.

Ahora bien, según el autor Jiménez (1995), la promoción social es “un proceso de participación social impulsado por sujetos sociales específicos, que luchan por ‘integrarse’ o por no quedar al margen de los frutos del ‘desarrollo’” (p. 99). Este proceso está extremadamente ligado a “todos aquellos ‘agentes externos’ que coadyuvan al impulso y orientación de procesos sociales, donde se identifican sectores y agentes sociales” (Jiménez, 1995, p. 99).

Por otro lado, el autor Jiménez menciona que la promoción social se puede reconocer como:

Una disciplina que integra una gama extendida de valoraciones éticas y políticas, producto de una construcción colectiva, pero sobre todo de la participación de la gente, cuyo trabajo creativo estimula una orientación que busque el equilibrio entre reflexión, acción y recuperación teórico-metodológica. (1995, p. 101)

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de la promoción social debe estar estrechamente unido a la participación de una población específica, que busca un objetivo en común. Asimismo, es necesario reconocer qué compone este importante proceso. Según Jiménez (1995), la promoción social constituye un conjunto de:

- Concepciones
- Métodos
- Prácticas

Cada uno de estos componentes de la promoción social, mencionados anteriormente, permiten lograr, según Jiménez (1995), “la integración de vastos sectores sociales a ciertos vectores del desarrollo de un país” (p. 102).

De la misma manera, el autor Palmar (1997) menciona la importancia de la aplicación de la promoción social en los sujetos sociales, ya que “este proceso se incubó a partir de las necesidades sentidas de los sectores populares y permite abrir la posibilidad de superar una serie de inconsistencias que se han presentado en la práctica de quienes pretenden reformular la acción social tradicional” (p. 17).

Según el autor Palmar, los principales resultados que la promoción social busca obtener son:

Invertir en la relación de las personas con las circunstancias de manera que ese grupo deje de ser esclavo de la situación y pase a ser señor frente a ella. Se trata de que mediante decisiones responsables pueden modelar sus circunstancias según sus intereses más racionales. (1997, p. 26)

Cabe destacar que, aunque la promoción social es un proceso que interviene en las relaciones de los actores sociales hacia las diversas situaciones, “la promoción social no es política” (Palmar, 1997, p. 27). Este proceso no es político, debido a “que la promoción social no intenta ni puede intentar el reemplazo, sino el complemento, de los grupos específicamente políticos” (Palmar, 1997, p. 28).

## **2.6 Planificación**

El concepto de planificación ha sido atendido por varios autores desde diferentes ámbitos, ya que este concepto es aplicable a una gran variedad de contextos; desde las actividades que realiza un individuo en su día a día hasta en el quehacer de instituciones u organizaciones de todo tipo, tal como lo mencionan Saavedra et al. (2001):

Planificar se convierte para la empresa, institución u organización social, en un proceso en el cual se identifican espacios para la acción y se facilita a su líder (gerencia) determinar el rumbo dentro de esos espacios. Se busca, se identifica y se mantiene la unidad de propósito institucional, procurando que este sea compartido por todos los miembros de la organización. (p.29)

La planificación se convierte, así, en una herramienta fundamental con la cual es posible alinear a todas las personas miembros de una organización, para cumplir los objetivos en común y, al mismo tiempo, esto permite determinar la ruta que recorrerá una organización.

De acuerdo con lo anterior, Saavedra et al. (2001) mencionan que “el proceso de planificación permite establecer un sentido de dirección, de rumbo y un ambiente propicio para una gestión empresarial, institucional o social, informada e innovadora, dentro de un espacio delimitado por las características institucionales o grupales” (p. 29).

Como se mencionó antes, son varios los autores que han definido el concepto de planificación. Por ejemplo, Sagasti (1988, como se citó en Saavedra et al., 2001) explica que “la planificación es un proceso dirigido a orientar el cambio social y generar una secuencia de eventos futuros socialmente deseables al tomar acciones en el presente” (p.32)

En relación con la definición anterior, cabe destacar que esta investigación tiene la finalidad de generar una propuesta que contribuya a la transformación de espacios donde las personas menores de edad puedan tener una mayor participación en la sociedad, como es el caso del Consejo Participativo presente en Pavas. A partir de esta iniciativa del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se pretende orientar a un cambio social con respecto al reconocimiento del niño, niña y adolescente como sujeto social. Para ello, resulta necesario tomar medidas en el presente, para hacer que esta iniciativa forje resultados importantes a futuro.

Por su parte, Yehezquel (1990, como se citó en Saavedra et al., 2001), afirma que “la planificación es el proceso de preparación de un conjunto de decisiones respecto de la actividad en el futuro, basándose en investigación, reflexión y pensamiento” (p.32). En este caso, la presente investigación precede de la propuesta que se busca plantear, ya que, primero se debe comprender y diagnosticar la situación actual del Consejo Participativo de Pavas para después, generar la propuesta de acuerdo con las características de la población y el contexto donde se desarrolla.

Por otro lado, la planificación también puede entenderse como una herramienta que se utiliza para combatir la ineficiencia de instituciones que se encuentran al servicio de la sociedad; tal como explican Fonseca et al. (2014):

Existe un gran interés en que estas instituciones abandonen su tradición de ineficacia y lentitud, de ineficiencia, falta de reflejos para atender las nuevas demandas sociales, incapacidad de contener el gasto público, y relaciones de naturaleza burocrática con los ciudadanos, para buscar mayor productividad, imaginación e innovación. (p.106)

El Patronato Nacional de la Infancia forma parte de la lista de instituciones en Costa Rica que tiene la función y la obligación de atender las necesidades de una población específica; en este caso, la población joven. Sin embargo, se considera que aún existen algunos desafíos que esta institución pública debe superar para cumplir a cabalidad con su misión. Es por esta razón que la planificación cobra un papel importante en su gestión. También se dice que:

Las organizaciones públicas precisan de modelos de gestión que consideren el planteamiento estratégico como un vehículo para alcanzar mejores resultados en cuanto a eficiencia en el gasto público, un servicio superior a los ciudadanos y grupos de interés; sin perder de vista la alienación a las políticas públicas nacionales y el cumplimiento de las normativas y regulaciones que guían el sector. (Fonseca et al., 2014, p. 109)

Lo anterior hace referencia a los resultados que podrían generarse si se aplica adecuadamente la planificación. Por último, cabe subrayar lo mencionado por Concepción (2007), quien resalta que “la primera cuestión es entender la planificación como un sistema compuesto por un grupo de componentes, cada uno de los cuales tiene una

función que cumplir y un concepto asociado” (p. 1). Es así como el deber del profesional en planificación es estar al tanto de estos componentes para que, de esta manera, se logre la adecuada ejecución de esta herramienta.

# **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Enfoque de investigación**

El presente estudio posee un enfoque de tipo cualitativo, ya que analiza los factores que influyen en la participación de la persona menor de edad en el Consejo Participativo y otros espacios comunales de Pavas.

El enfoque cualitativo “nace de la interacción social; en esta, propicia explorar las relaciones tal y como las experimentan los involucrados. La investigación con enfoque cualitativo requiere de un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan” (Barrantes, 2016, p. 95).

La presente investigación es de tipo cualitativa, porque se realiza una interpretación de cómo la persona menor de edad concibe su participación en espacios como el Consejo Participativo u otros presentes en el distrito Pavas, así como su relación con dichos espacios participativos.

La investigación buscó, esencialmente, la comprensión y descripción del fenómeno de la participación dentro de un contexto social, lo que responde a una de las características del enfoque cualitativo. Según Barrantes (2016), este tipo de enfoque ha sido desarrollado para la tarea de describir fenómenos sociales (p. 97).

Otra característica con la que cumple el presente estudio, y la cual también permite determinar su tipo de enfoque, es que los resultados de este no son generalizados, sino únicamente corresponden a la organización y el espacio donde se realice el estudio.

### 3.2 Tipo de investigación

En este apartado, corresponde determinar el tipo de investigación del presente estudio. En este caso, este trabajo se posiciona dentro del tipo de investigación llamado “Investigación participativa”, ya que cumple con los lineamientos que caracterizan este tipo de estudio.

Por investigación participativa se entiende que:

(...) es un enfoque de la investigación social mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad u organización en el análisis de su propia realidad, con el objeto de promover la participación social para el beneficio de los participantes de la investigación. (Witt y Gianotten, 1988, como se citó en Cano, 1997, p.2)

Además, en relación con este tipo de estudio, López et al. (1990) mencionan que “el objetivo, siempre es la resolución de un problema(as) y la transformación(es) de situaciones, incorporando al ‘grupo afectado’ como un agente en el proceso, desde la información, a la intervención y evaluación de resultados” (p.277). La principal característica de este tipo de investigación es que propicia el involucramiento de las partes que se verán beneficiadas con los resultados del proceso investigativo.

En el caso de la presente investigación, se buscó el comprender con mayor claridad los factores que influyen en la participación de la persona menor de edad dentro de un espacio que propicia su participación, es decir, los Consejos Participativos de la Niñez y Adolescencia, para, posteriormente, proponer acciones que contribuyan al mejoramiento de la situación de esta población. Todo esto, partiendo de la visión y

capacidades de las mismas personas menores de edad, así como otros actores que se encuentran inmersos en la temática.

### **3.3 Tipo de muestra**

Previo a determinar el tipo de muestra que se utilizó en la presente investigación, es preciso señalar que la muestra consiste en “elegir a un determinado grupo de individuos que se consideren representativos con el fin de facilitar el estudio o bien determinar las características de la población” (Vásquez, 2017, p. 2).

Dentro de la muestra se sugieren algunas técnicas que responden al enfoque de la investigación. Entre las que más resuenan, se encuentran el muestreo probabilístico y el no probabilístico. Para efectos de la presente investigación, se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico, debido al carácter cualitativo de la investigación.

El muestreo no probabilístico “selecciona casos o unidades por uno o varios propósitos, no pretende que los casos sean estadísticamente representativos de la población” (Hernández et al., 2014, p. 171). En el caso de este estudio, se cumple con la definición anterior, ya que se tomó en cuenta un grupo que posee características muy específicas, como lo son las personas menores de edad, quienes forman parte del Consejo Participativo de la Niñez y la Adolescencia presente en Pavas.

Dentro del muestreo no probabilístico existen diversos métodos como, por ejemplo, el método intencional o de conveniencia, el cual “consiste en seleccionar a los elementos que son convenientes para la investigación para la muestra, dicha conveniencia se produce ya que el investigador se le resulta más sencillo de examinar a los sujetos ya sea por proximidad geográfica” (Vásquez, 2017, p. 10). Por lo tanto, se

considera que este método cumple con las características de la muestra que se utilizó en esta investigación, debido a que las investigadoras seleccionaron con intencionalidad a las personas que participaron en el proceso investigativo.

La definición de esta muestra quedó a criterio de las investigadoras. Tal y como resalta Vásquez (2017), este método no realiza procedimientos de selección al azar, sino que se basan en el juicio personal de la persona investigadora para hacer la selección de los elementos que pertenecerán a la muestra. Lo anterior es mencionado por la autora como parte de las características del muestreo no probabilístico.

La muestra utilizada para este trabajo de investigación se determinó a través del método de conveniencia; por lo tanto, se tomaron en cuenta cuatro personas del Consejo Participativo. Además, estuvieron presentes dos personas funcionarias del Patronato Nacional de la Infancia y del Ministerio de Salud, para un total de seis personas.

En este punto, es importante acotar que las personas del Consejo Participativo, quienes fueron seleccionadas para la muestra, poseen como una de sus características principales su permanencia en dicha agrupación, es decir, son las personas integrantes que tuvieron mayor constancia en los procesos que se llevaron a cabo.

### **3.4 Criterio de selección**

Los criterios de selección de la actual investigación se basaron en la edad de los actores sociales, la ubicación del domicilio de los sujetos de información, la constancia y la pertenencia al Consejo Participativo de la oficina local del Patronato Nacional de la Infancia, ubicada en Pavas.

Ahora bien, se entiende por criterios de selección a aquellos “criterios que son los de inclusión, exclusión y eliminación; que delimitan a la población elegible” (Villasís, 2016, p. 201), para participar dentro de la investigación desarrollada como sujetos de información.

Por lo tanto, los sujetos de información fueron las personas que integran activamente el Consejo Participativo del distrito Pavas. Las edades de estos adolescentes oscilan entre los 12 y los 17 años. Asimismo, se tomaron en cuenta aquellas personas que formaron parte del Consejo Participativo en años anteriores.

Otro punto importante, dentro de los criterios de selección, es que estas personas menores de edad tienen que ser residentes habituales del distrito Pavas; ellos pueden vivir en cualquier comunidad, siempre y cuando se encuentre dentro de los límites de Pavas, y sean participantes activos del Consejo Participativo.

### **3.5 Fuentes de información**

Las fuentes de información de la investigación fueron las personas menores de edad que integran actualmente el Consejo Participativo, que es organizado por el Patronato Nacional de la Infancia, del distrito Pavas. Estos actores sociales permitieron generar información importante, a causa de que ellos son partícipes y conocen la realidad del fenómeno en estudio.

Los actores sociales implicados en la presente investigación tienen una relación directa con el Patronato Nacional de la Infancia, debido a que el Consejo Participativo es parte del Área de Promoción Social de esta institución; por lo tanto, el PANI también fue parte de las fuentes de información de la investigación. Asimismo, la autoridad de esta institución, que también formó parte de las fuentes de información, es el promotor social de la oficina central de Pavas.

Por lo tanto, se considera que se trabajó con toda la población que se encuentra relacionada con la investigación; de esta manera se pudo conocer en profundidad, y desde diferentes perspectivas, el fenómeno en estudio desde todos los actores que se encuentran inmersos en este proceso.

Aunado a lo anterior, las fuentes de la investigación primarias, en este caso, fueron las personas menores de edad del Consejo Participativo y las autoridades del PANI y el Ministerio de Salud y, además, las fuentes secundarias de diversos documentos que tuvieran relación con el objeto de estudio.

### **3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información**

En el presente apartado, se citan las distintas técnicas que fueron utilizadas en el proceso de recolección de información. Estas técnicas fueron seleccionadas a partir de la perspectiva epistemológica del estudio, el enfoque y el tipo de investigación. Las técnicas que se utilizaron en la investigación fueron: revisión bibliográfica, taller de mapeo de actores sociales, entrevistas abiertas, taller de lluvia de ideas y taller de árbol de significados.

En primer lugar, se hizo una revisión bibliográfica, con el fin de conocer el contexto donde se desarrolla el Consejo Participativo presente en Pavas. Con este, se llevó a cabo una identificación de aspectos sociales, culturales, de educación, salud física y mental de este distrito. Además, esta técnica permitió la identificación de aspectos coyunturales, en los cuales se desarrolla el Consejo Participativo presente en Pavas.

Con respecto al mapeo de actores sociales, se realizó con el fin de visualizar todos aquellos actores que influyen directa o indirectamente en el Consejo Participativo, así como las relaciones presentes entre el Consejo Participativo, los espacios de participación e instituciones. Asimismo, a partir de esta técnica, se hizo una identificación de otros espacios participativos integrados por personas menores de edad, y los cuales se encuentran presentes en el distrito. Con la aplicación de esta técnica, las investigadoras conocieron a profundidad el contexto y las dinámicas del Consejo Participativo.

Esta técnica también permitió la identificación de los tipos de espacios de participación de personas menores de edad, presentes en la comunidad de Pavas. A su vez, se identificó qué tanto las personas miembros del Consejo Participativo reconocen

los grupos formales e informales presentes en el distrito. Finalmente, se detectó el relacionamiento entre los distintos actores previamente identificados.

Por otra parte, se realizaron entrevistas abiertas, ya que se considera que esta técnica permitió abordar de manera directa la opinión de la persona menor de edad (cuatro participantes) y la de las autoridades del PANI y Ministerio de Salud (una persona por cada institución). Se considera que una ventaja de las entrevistas abiertas es que permite acceder a gran cantidad de información.

En este caso, esta técnica posibilitó identificar las acciones y objetivos del Consejo Participativo, conocer las actividades que la PME realizó en los espacios de participación, determinar las restricciones que posee la persona menor de edad para ejercer su participación, precisar el impacto que genera la participación de la PME a nivel institucional, e identificar la validación de la opinión de la PME.

Como parte de los talleres, el segundo que se ejecutó fue el taller de lluvia de ideas, el cual consistió en recolectar todas las ideas y percepciones de las personas menores de edad, en relación con el reconocimiento del impacto que tiene la participación del niño, niña o adolescente dentro de su cotidianidad, del Consejo Participativo, la comunidad de Pavas, y en la institucionalidad.

Finalmente, el tercer taller fue el árbol de significados; este consistió en conocer un concepto desde las diferentes perspectivas de las personas que integran un grupo en específico. En este caso, se pretendió identificar el significado de participación según la opinión de la persona menor de edad, quien forma parte del Consejo Participativo. En los talleres participativos, se tuvo una asistencia de dos personas.

### **3.7 Consideraciones éticas**

La presente investigación reconoce la importancia de las personas menores de edad y personas funcionarias que contribuyeron a la realización de este trabajo ya que se apela por escuchar sus experiencias dentro de una organización como el Consejo Participativo.

Se contempla la confidencialidad de los datos, como no mostrar su identidad en fotografías o videos realizados durante las actividades. Asimismo, se omiten los nombres de las personas participantes.

Cabe aclarar que, al ser una investigación que se gestionó en conjunto con el Patronato Nacional de la infancia (PANI), el consentimiento informado se manejó a través de esta institución.

Al finalizar el trabajo, se hará devolución de los datos a la institución contraparte, así como a las personas que participaron en el proceso investigativo como agradecimiento por todo el apoyo brindado. Además, se aclara que, toda la información será utilizada con fines académicos en el área de las ciencias sociales para aportar a la sociedad y a la comunidad universitaria.

### 3.8 Análisis de datos

En la presente investigación, se hizo uso de la técnica de triangulación de datos, para realizar el análisis de los datos obtenidos a partir de las fuentes de información. “La triangulación de datos es la más utilizada en la investigación social y su aplicación requiere de la obtención de información sobre el objeto de investigación, mediante diversas fuentes que permitan contrastar los datos recogidos” (Alzás et al., 2016, p. 641).

Las herramientas que permitieron la obtención de información en este estudio fueron: la entrevista, el mapeo de actores y los talleres ejecutados, que se realizaron con las personas integrantes del Consejo Participativo. Los datos obtenidos a partir de estas técnicas fueron analizados y contrastados bajo la estrategia de la triangulación.

Los autores Benavidez y Gómez mencionan que “la triangulación ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos (sea cual sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos” (2005, p. 119).

La triangulación, como estrategia de análisis de datos, permitió que las investigadoras pudieran combinar la información que obtuvieron a partir del trabajo de campo y, así, abarcar diferentes perspectivas de la realidad en la que se desenvuelven las personas menores de edad, en el Consejo Participativo.

Por otra parte, se utilizó la técnica de análisis factorial, la cual consiste en:

(... resumir la información contenida en una matriz de datos con  $V$  variables. Para ello se identifican un reducido número de factores  $F$ , siendo el número de factores

menor que el número de variables. Los factores representan a las variables originales, con una pérdida mínima de información. (Osorio, 2007, p. 22)

El análisis factorial es un método que permite conocer las variables que le dan relevancia al sistema de investigación. Estas variables permiten que se desarrolle la capacidad organizativa y de acción dentro del sistema. El análisis factorial permite encontrar variables significativas a partir de un análisis de sistemas.

El método de análisis factorial permitió comprender la correlación entre los factores que inciden en la participación con las variables que caracterizan a la población implicada, en este caso las personas menores de edad. A partir de esto, se obtuvieron los factores prioritarios que permitieron la movilización de un sistema alfanumérico identificado como zona de cambio.

Esta priorización fue de suma importancia para este trabajo, ya que identificó cada una de esas variables que movilizan de alguna forma un sistema organizacional, y esta fue la base para la construcción de la propuesta establecida en los objetivos de este trabajo final de graduación.

### 3.9 Matriz metodológica

**Tabla 1. Matriz Metodológica**

**Objetivo general:** Analizar los factores que influyen en la participación de las personas menores de edad en el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia, para la adecuada promoción de la participación en el distrito Pavas en el periodo 2017-2021.

Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Fuentes	Instrumentos	Preguntas
Caracterizar el contexto y las dinámicas del Consejo Participativo de la persona menor de	Contexto del Consejo Participativo.	Aspecto social (educación y problemáticas) y cultural (recreación y deporte) del distrito Pavas, respecto de la población menor de edad.	Fuentes secundarias.	Fichas hemerográficas.	¿Qué se quiere conocer del contexto?
			Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Análisis de mapeo de actores.	
			Promotora social del PANI.  Ministerio de Salud.	Entrevista abierta.	

edad en el distrito Pavas.		Tipos de espacios de participación formados por PME presentes en el distrito.	Fuentes secundarias.  Promotora social del PANI.  Ministerio de Salud.	Fichas hemerográficas.  Entrevista abierta.	¿Cuáles espacios de participación están presentes en el distrito?  ¿Qué tipos?
		Relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Análisis de mapeo de actores.	¿Qué relación posee la comunidad con los espacios de participación, instituciones y el Consejo Participativo?
			Promotora social del PANI.  Ministerio de Salud.	Entrevista abierta.	
		Objetivos y actividades que la PME realiza en el Consejo Participativo.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.  Promotora social del PANI.  Ministerio de	Entrevista abierta.	¿Qué actividades realizan las personas menores de edad dentro del Consejo Participativo?

	Dinámicas del Consejo Participativo.		Salud.		
		Roles de las PME dentro del Consejo Participativo.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Entrevista abierta.	¿Qué roles ejecutan las PME dentro del Consejo Participativo?
		Aspectos de la convivencia entre quienes forman parte del Consejo Participativo.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.  Promotora social del PANI.  Ministerio de Salud.	Entrevista abierta.	¿Qué tipo de convivencia se da dentro del Consejo Participativo?  ¿Qué tipo de relaciones han generado las personas que forman parte del Consejo Participativo?

Identificar las limitaciones y alcances de la participación de la persona menor de edad en el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia.	Limitaciones de la participación de la PME en el Consejo Participativo.	Restricciones que posee la persona menor de edad, que asiste al Consejo Participativo, para ejercer su participación.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Entrevista abierta.	<p>¿Cuáles son las limitaciones de la participación de la PME dentro del Consejo Participativo y los espacios comunales?</p> <p>¿Qué tipos de limitaciones existen en el consejo para que se ejecute la participación de la PME?</p>
		Impacto que tiene la participación de la PME dentro del Consejo Participativo.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Análisis de lluvia de ideas.	¿Cuál es el alcance de la participación de la PME en el Consejo Participativo de la Niñez y la Adolescencia?

		Impacto de la participación en la cotidianidad de la PME.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Análisis de lluvia de ideas.	¿Cuál es el impacto de la participación en la cotidianidad de las PME?
	Alcance de la participación de la PME.	Incidencia de la participación de la PME para la comunidad de Pavas.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Análisis de lluvia de ideas.	¿Cuál es la incidencia de la participación de la PME para la comunidad?
		Impacto que genera la participación de la PME a nivel institucional.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Análisis de lluvia de ideas.	¿Cuál es la trascendencia de la participación de la PME para la institucionalidad?
			Promotora social del PANI.  Ministerio de Salud.	Entrevista abierta.	
		Construcción del concepto participación, según la PME.	Personas que formaron parte del Consejo	Análisis del árbol de significados.	¿Cuál es el significado que la PME da a la participación en relación con el Consejo

Conocer el significado de la participación según la persona menor de edad en relación con el Consejo Participativo.	Significado de participación según la PME.		Participativo.		Participativo?
		Criterio de la PME sobre el Consejo Participativo.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Análisis del árbol de significados.	¿Cuál es la opinión de la PME sobre el Consejo Participativo?
		Sentido de pertenencia de la persona menor de edad en relación con el Consejo Participativo.	Personas que formaron parte del Consejo Participativo.	Entrevista abierta.	¿Se considera que se valida la opinión de la PME dentro del Consejo Participativo?  ¿Cuál es el nivel de importancia de la participación de la PME?

Fuente: Elaboración propia (2023).

# **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

A continuación, se presenta el análisis de la información recolectada durante el trabajo de campo realizado en la comunidad de Pavas. Dicho estudio se ordena de acuerdo con las categorías y subcategorías previamente definidas. Además, cabe mencionar que cuando se cite la fuente de información, se hará acotación a “Persona 1”, “Persona 2”, “Persona 3”, ..., de manera tal que se pueda conservar su anonimato.

Ahora bien, para la investigación, es importante iniciar haciendo una descripción de las condiciones en las cuales se desenvuelve la persona menor de edad del distrito Pavas. Para ello, se indaga en aspectos específicos como el social y cultural, tomando en cuenta desde las características del territorio hasta las problemáticas que afectan a esta población.

Con el fin de describir el entorno, se investigó acerca de los tipos de espacios que están presentes en Pavas, con el objetivo de ubicar detenidamente aquellos sitios que actúan como escenarios propicios para la participación de las personas menores de edad, o bien, aquellos que poseen cierto potencial para convertirse en espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes.

Otro punto importante, en esta primera etapa del análisis, es el reconocimiento de la relación que posee el Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación y las instituciones presentes en el distrito.

Asimismo, se analizarán las dinámicas presentes en el Consejo Participativo. Se plantean los objetivos y las actividades en las cuales la PME participa, así como los roles que el niño, niña y adolescente ejecutaban en las reuniones y cómo es la convivencia entre cada una de las personas participantes.

Posteriormente, se analiza el tema de las limitaciones de la participación, es decir, aquellas restricciones que tienen las personas, parte del Consejo Participativo. Esto le permitirá, al proceso investigativo, reconocer y entender cuáles son las variables que afectan la participación de las personas menores de edad en estos espacios creados por y para ellas.

También, es importante identificar cómo ha sido el alcance de la participación; en otras palabras, cómo la participación de la PME se ha perpetuado en cuatro áreas, tales como: el Consejo Participativo, la cotidianidad de cada niño, niña y adolescente, en la comunidad y a nivel institucional. Cada una de estas áreas se analizará según lo obtenido por medio de la recolección de información.

Finalmente, a partir de la interacción en el trabajo de campo con la Persona Menor de Edad (PME), se construyó el concepto de participación, el cual se analizará en esta investigación. De la misma manera, se analizará el criterio que la PME tiene acerca del Consejo Participativo, y cómo ha sido el sentido de pertenencia hacia este.

## 4.1 Contexto del Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia

El Consejo Participativo, en el cual se centra el presente estudio, se ubica en el distrito Pavas. Es por esto por lo que, para iniciar el análisis respectivo, es importante contar con una descripción del contexto donde se desenvuelve dicha organización, de modo que se tomarán en cuenta aspectos sociales y culturales del distrito.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2011)<sup>1</sup>, en la provincia de San José se concentra la mayor cantidad de habitantes de Costa Rica. La cifra asciende a 1 404 242 habitantes. A su vez, el distrito más grande de esta provincia es, precisamente, Pavas, que también alberga el 25,3% de la población del cantón (PANI, 2021).

A partir de los datos suministrados por la autora Segura Espinoza (2021, párr. 7), se ha identificado la presencia de la población indígena Miskita en el distrito de Pavas. Una cantidad significativa de esta población se concentra en Pavas debido a la atracción por los trabajos agrícolas que se ofrecen en esta zona.

Es importante mencionar que esta población se encuentra asentada principalmente en la finca San Juan del distrito de Pavas y que lleva aproximadamente 30 años en un proceso migratorio desde la costa pacífica de Nicaragua. (Segura, 2021, párr.10)

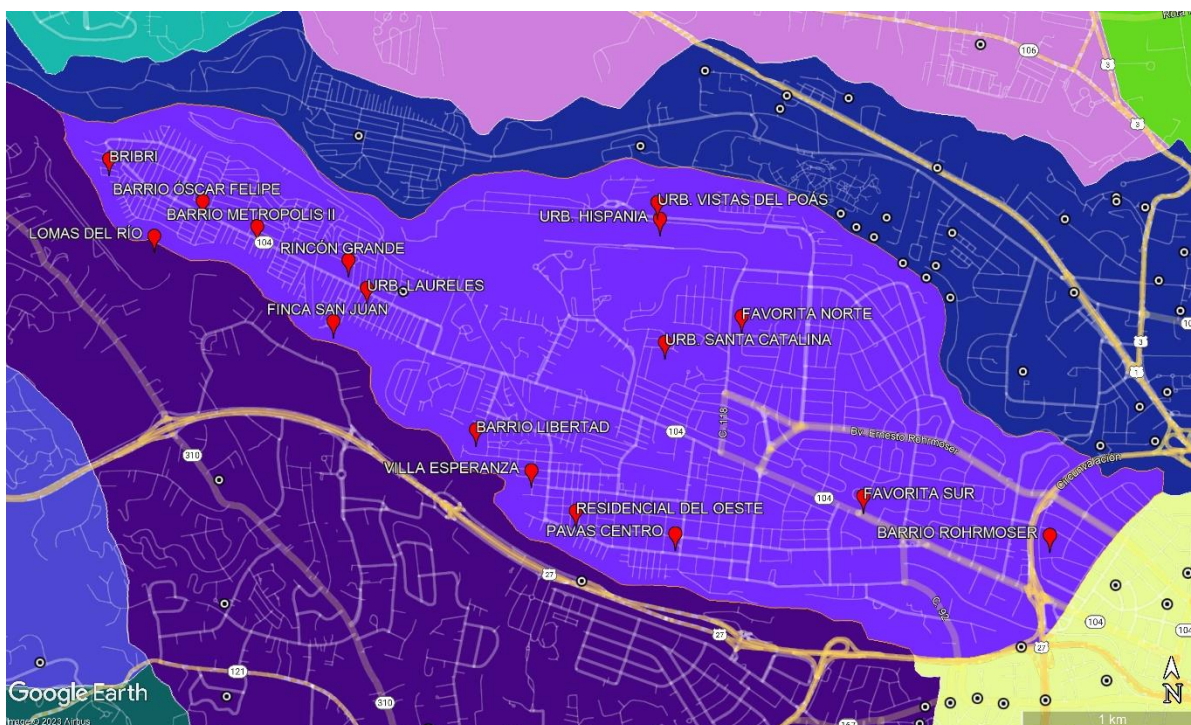
---

<sup>1</sup> Se utilizaron los datos del censo 2011, debido a que este los posee con un análisis más completo. Además, en relación con el censo 2022, se aclara que, a la fecha de esta investigación, este se encuentra en proceso de publicación de los resultados.

Debido a su estado migratorio, estas personas se enfrentan a desafíos sociales al integrarse a un país con una cultura y economía diferente, lo que puede dejar en situación de vulnerabilidad a los menores de edad que forman parte de esta población indígena en Pavas. (Segura, 2021, parr.10)

Por otra parte, Pavas cuenta con los siguientes sectores sanitarios: Pavas Centro, Villa Esperanza, Libertad, Metrópolis segunda etapa, Bribri, Lomas del Río, Óscar Felipe, Residencial del Oeste, Finca San Juan, Laureles y un sector integrado por Rohrmoser y las urbanizaciones de la Favorita, Santa Catalina y otras aledañas al aeropuerto internacional Tobías Bolaños (PANI, 2021). En la figura 1 se visualiza la ubicación de estos sectores dentro del distrito Pavas.

**Figura 1. Mapa de los sectores sanitarios del distrito Pavas**



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Google Earth (2023).

Una de las características más sobresalientes de este distrito es que posee las mayores asimetrías, ya que al este se ubican algunas urbanizaciones de alta plusvalía y una amplia zona industrial, mientras que en la parte oeste se ubican las familias con menores posibilidades económicas, oscilando entre rangos medios hasta la pobreza, persistiendo, aún, zonas de precarios (PANI, 2021).

Se menciona que las familias, quienes residen en la parte oriental del distrito, poseen rangos socioeconómicos medios y medios altos, en los que el nivel educativo y el ingreso económico son, en general, altos (PANI, 2021). Caso contrario sucede en los demás sectores del distrito, donde los niveles económicos se consideran bajos.

Los datos anteriores reflejan la disparidad económica que se vive en el distrito y parte del contexto en el que se desarrolla la persona menor de edad. A pesar de que los datos evidencian que una zona de Pavas cuenta con condiciones económicas óptimas, tal como la zona oriental, este distrito sigue teniendo cifras preocupantes en el tema de la pobreza y otras problemáticas presentes.

Pavas se ha caracterizado por ser uno de los territorios pertenecientes al cantón central de San José que presenta los mayores índices de violencia. Según el PANI (2021), al referirse a los asaltos contabilizados en los meses de enero a abril del 2021:

Adultos, costarricenses, peatones fueron asaltados con un arma en la mayoría de los casos. Esta situación se torna preocupante, porque da cuenta de que el sentimiento de inseguridad ciudadana que expresan las personas tiene asidero real, a partir de las estadísticas aquí vertidas. (p. 67)

En relación con lo anterior, otro fenómeno presente en el distrito es el narcotráfico. La disputa de territorios es una situación que se vive con frecuencia en este distrito. De acuerdo con el PANI (2021):

Un artículo publicado en la Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica en el año 2016, se (sic) indica que existe una fractura social producida por el comercio de la droga y su represión en sectores de mayor expulsión social y económica, repercutiendo principalmente en la juventud masculina. (p. 69)

La pobreza es el fenómeno que genera o intensifica esta situación en el distrito. Las presas fáciles de las redes del narcotráfico son aquellas personas que, por una u otra razón, no culminaron sus estudios, o bien, les resulta difícil acceder a un empleo digno, por lo que, ante la desesperación y la falta de condiciones básicas, se ven prácticamente forzadas a vincularse a estas redes. Lo que más preocupa a las autoridades es que se trata mayoritariamente de personas menores de 17 años (PANI, 2021).

Es necesario señalar que la falta de condiciones básicas no constituye el único motivo por el que una persona se ve influenciada a participar en este tipo de actividades ilícitas, sino que también existen otros factores como “los valores imperantes en la familia, la comunidad, así como el nivel educativo alcanzado y el lugar que éste (sic) desempeña dentro de las acciones por lograr alcanzar metas de un proyecto de vida, entre otros” (PANI, 2021, p. 71).

Un punto de vista diferente, en relación con esto, es que estos grupos pueden llegar a representar, para una persona menor de edad, su único espacio de socialización. Según el PANI (2021):

El joven puede construir afinidades, amores, lealtades, tristezas, alegrías, situaciones caóticas, etc. Es decir, son quizá los únicos espacios que estos jóvenes tienen para sentirse adscritos a algo que trasciende el mero individualismo, lugares en donde pueden expresarse y comunicarse lejos de la insidiosa mirada adulta que se encarga, sistemáticamente, de excluirlos. (p.70)

Por lo anterior, es prioritario crear estrategias que reduzcan en alguna medida esta situación, debido a que la persona menor de edad, como ciudadana en formación, debe desenvolverse en un ambiente sano y libre de violencia.

Las estrategias, como la creación de los Consejos Participativos, se convierten en espacios clave para ampliar las posibilidades de crecimiento de las personas, ya que les ofrece herramientas útiles para su desenvolvimiento en la sociedad y, al mismo tiempo, les aleja de situaciones que resultan perjudiciales para su vida, como el desarrollo de alguna adicción, participación en actividades ilícitas, entre otras.

Como parte del contexto de Pavas, también es preciso ahondar en la situación actual de las personas menores de edad, principalmente en el tema de sus derechos. Para efectos del presente análisis, se hará énfasis en el tema de la educación, cultura, recreación y deporte.

Con respecto al derecho a la educación, este tiene la particularidad que “facilita la realización de múltiples derechos humanos, además de permitir que las personas construyan sus proyectos vitales” (PANI, 2021, p.21). Por ende, el acceso a la educación es un derecho que tienen todas las personas, el cual debe ser garantizado por el Estado costarricense. Se explica que:

De la población con edades comprendidas en el rango de 5 a 15 años de edad, el 84,5% asiste a la educación general básica, de forma tal que es posible deducir que el 15,5% restante, casi la quinta parte de dicha población, se excluye del sistema educativo. (PANI, 2021, p.42)

Lo anterior evidencia que, a pesar de los esfuerzos que se realizan por mantener a las personas dentro del sistema educativo, parece ser que las estrategias hasta ahora utilizadas no han dado los resultados esperados. Aunque el porcentaje es menor al porcentaje que indica la cantidad de personas adscritas al sistema, sigue siendo una cifra alta.

En relación con el acceso a la educación, el PANI (2021) hace la observación de que el “76,8% de la población de 5 años y más ha utilizado el teléfono celular en los últimos tres meses, mientras que un 56,7% ha usado la computadora y un 53,7% ha recurrido a la internet” (p. 42). Esto refleja que lejos de ser una limitante, como se ha visto hasta ahora, la modalidad virtual podría ser un camino de mejor acceso a la educación, siempre y cuando la brecha digital sea menor.

Este cambio repentino, en la forma en la que venía trabajando el sistema educativo costarricense, dejó al descubierto una situación que resulta preocupante en el tema del acceso a la educación. Según la Unicef (2021), “la brecha digital es una condición estructural de exclusión educativa que impactará el país de forma masiva, lo que convierte a esta problemática en una urgencia social, económica y política” (p. 70). Esto deja claro que las estrategias planteadas ahora, deben ir muy enfocadas en el tema del acceso universal a la tecnología. Un dato que evidencia esta brecha es que:

Un 34 % de las personas estudiantes reportó tener el equipo requerido y la conectividad total para participar en los procesos de educación digital, un 29%

tenía acceso limitado a ambos y un 37 % indicó no tener acceso a ninguna. (Unicef, 2021, p. 70)

Como se observa, en el 2021, el mayor porcentaje indica que la mayor parte de la población aún no cuenta con las herramientas necesarias para acceder a la educación de manera virtual, por lo que, una vez más, es prioritario disminuir la brecha digital.

Sin embargo, la deserción del sistema educativo no solamente se debe a la brecha digital presente en el país. En el caso de Pavas, según Mendoza (2018, como se citó en PANI, 2021), existen cuatro grandes áreas que influyen en las condiciones de vida y de educación de las personas menores de edad de este distrito. La primera área hace referencia a la desigualdad social y económica, de la que se derivan la pobreza, la informalidad económica y los niveles educativos bajos.

La segunda tiene que ver con el reducido o mínimo impacto de los programas sociales existentes. La tercera son los hogares disfuncionales que se caracterizan por ser uniparentales, entre otros, y la cuarta se refiere a las condiciones de riesgo social como, por ejemplo, violencia de género, tráfico de drogas y bandas, existencia de acciones frecuentes de robo y de hurto.

Ahora bien, con respecto a la cultura, recreación y deporte, el PANI (2021) menciona que “las personas menores de edad tendrán derecho a jugar y participar en actividades recreativas, deportivas y culturales, que les permitan ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral, con las únicas restricciones que la ley señale” (p. 45).

Sin embargo, la discusión sobre este tema gira en torno al hecho de que el esfuerzo del Ministerio de Cultura y Juventud se ha visto limitado por la poca voluntad

política para impulsar esta área del desarrollo humano (PANI, 2021). La falta de presupuesto limita el desarrollo de actividades, así como el mantenimiento de espacios que son propicios para dichas actividades. A esto se le suma “la concentración de las actividades en la Región Central del país y especialmente en San José, la capital, en desmedro de las ciudades intermedias y la periferia” (PANI, 2021, p.46)

De igual manera, se realizan esfuerzos al plantear, por medio de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, ejes y lineamientos estratégicos, donde se incluyen:

El respeto e inclusión de las diversidades culturales; el fomento de la identidad cultural respetuosa de los derechos humanos; la promoción de relaciones armónicas con nuestro ambiente natural; el fomento de la creatividad y estímulo de la imaginación; la promoción del juego, el deporte y la recreación; el reconocimiento de la cultura de las personas adolescentes; el desarrollo de infraestructura para programas de cultura y recreación; y el fomento de la integración e inclusión de la población menor de edad migrante y con estatus de refugiada. (Rectoría Sector Social y Lucha contra la Pobreza, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, MIDEPLAN, PANI y Unicef, 2009, p. 84)

Como parte de estos lineamientos es que surgen iniciativas como los Consejos Participativos que, si bien ya se ha hablado anteriormente de las características de estos, es un lugar que cumple con ser un espacio donde se fomenta la cultura, la creatividad, la recreación en las personas menores de edad.

A partir de lo descrito anteriormente sobre el contexto de Pavas, se puede comprender que este posee características complejas. Cabe destacar que dentro de este mismo contexto la PME vive, crece, se desenvuelve y se desarrolla, por lo cual se

considera que no representa un espacio idóneo para un adecuado ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Según el sustento teórico de la presente investigación, el Estado debe garantizar que las personas menores de edad crezcan dentro de un espacio armónico en los aspectos físicos, espirituales, psicológicos, morales y sociales, lo cual, dentro del distrito Pavas, se ve imposibilitado por las altas tasas de desempleo, pobreza, criminalidad, que afectan a esta población directamente.

## 4.2 Tipos de espacios de participación presentes en el distrito

En el distrito de Pavas, existen diversos espacios dirigidos a la cultura, la recreación y el deporte. En este apartado, corresponde identificar cuáles son esos sitios y cuáles de ellos son ocupados actualmente por personas menores de edad. Esta búsqueda le permitirá, a la investigación, conocer qué tipo de espacios suelen ser frecuentados por las personas menores de edad.

A través de un diagnóstico realizado por el PANI, se identificaron los espacios dirigidos a la cultura, recreación y deporte presentes en todos los sectores del distrito. En el sector Bribri se encuentran: Plaza Holanda, dos parques infantiles, un *skate park* y una cancha multiuso. En el sector Lomas 1: tres parques infantiles y dos parques multiuso (Crucero y Parque Lineal). En el sector Lomas 2: una cancha multiuso. En el sector Metrópolis se encuentra: una biblioteca Carmen Lyra, dos play infantiles, un polideportivo (canchas multiuso, playground, pista de atletismo), y un espacio seguro (PANI, 2021).

Por su parte, en el sector Laureles se hallan: un *skate park*, una cancha multiuso, y un play infantil. En el sector Finca San Juan se encuentra solamente un parque, y en el sector Santa Fe un polideportivo con dos canchas sintéticas. En los sectores La Libertad 1 y 2 hay un play infantil, una cancha multiuso y un parque La Libertad. En el sector Villa Esperanza: dos canchas multiuso. Y en el sector de Pavas centro: instalaciones del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), el Estadio Ernesto Rohmoser, una cancha, dos parques (La montaña y Arbolandia), dos play infantiles y el corredor Las Pavas. Finalmente, en el sector Rohmoser se encuentran dos parques (PANI, 2021).

De la información anterior, se comprende que el distrito Pavas cuenta con la infraestructura necesaria para generar actividades que fomenten la cultura, la recreación y

el deporte, principalmente en las personas menores de edad, presentes en el territorio. Sin embargo, según la información suministrada por las personas entrevistadas, solo algunos de estos espacios realmente tienen presencia de niños, niñas y adolescentes.

Por ejemplo, la Plaza Santa Fe es un espacio que, gracias al mejoramiento de su infraestructura, ahora posee mayor presencia de personas menores de edad, lo cual le restó auge a la Plaza de la Pelona (como se le conoce comúnmente), en la que anteriormente sí había mayor actividad. (H. Arce, comunicación personal, 2022, 24 de julio).

Las personas entrevistadas también hacen la observación de que hay espacios, en la comunidad, que responden solamente a cierta parte de la población menor de edad como, por ejemplo, el *skate park* del sector Laureles cubre la necesidad de aquellas personas que practican este deporte. Las plazas de cada sector son generalmente dirigidas a personas que practican fútbol, y en el gimnasio del liceo se practica boxeo o karate. (H. Arce, comunicación personal, 2022, 24 de julio).

En este punto surge la interrogante ¿Qué pasa con aquellas personas que no practican ninguna de estas actividades? Es por ello por lo que las personas entrevistadas concluyen que, a pesar de que existen estos espacios para personas que practican alguno de los deportes mencionados anteriormente, no existe un lugar como tal, para que las PME puedan llegar a relajarse, hablar sobre aquello que les aqueja o les hace felices. (H. Arce, comunicación personal, 2022, 24 de julio).

Según Mena (K. Mena, comunicación personal, 2022, 24 de julio), “el centro cívico es un espacio que debería utilizarse para este propósito”, ya que se considera importante y necesario que exista un lugar donde los niños, niñas y adolescentes puedan comunicar ideas, expresar libremente sus pensamientos y emociones. El Consejo Participativo es un

espacio ideal para este propósito, porque, además de ser un espacio donde esta población se puede comunicar, también es un lugar donde la PME desarrolla diversas habilidades que aportan a su futuro.

Es importante acotar lo que se menciona desde el marco teórico de la investigación, y es que los espacios comunales permiten acceder a la riqueza social. El distrito Pavas cuenta con las herramientas físicas y poblacionales para acceder a esta fortuna, pero las desaprovecha por la falta de coordinación y compromiso de parte de las instituciones.

Este distrito cuenta con una ventaja, y es que dispone de espacios físicos propicios donde se pueden realizar actividades con la PME. Solamente es necesaria una correcta articulación de las organizaciones y el acompañamiento de líderes que se comprometan con esta importante población, para conocer la riqueza social que guardan las PME.

#### **4.3 Relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones**

Una vez identificados los tipos de espacios de participación presentes en Pavas, se profundizará en las relaciones que posee el Consejo Participativo con dichos espacios de participación, la comunidad y las instituciones. Esta información permite generar una visión más amplia del contexto en el que se desenvuelve esta organización y, de esta manera, comprender con mayor claridad los factores que influyen en ella.

A nivel de la comunidad, el Consejo Participativo mantuvo una relación de cooperación, debido a que la mayor parte de las actividades que esta organización llevaba a cabo eran dirigidas hacia la comunidad. Por ejemplo: “se realizaban

proyecciones comunales como las campañas de reciclaje, recolección de residuos sólidos, siembra de árboles, entre otros”. (K. Mena, comunicación personal, 24 de julio). Además, las personas miembros del consejo organizaban charlas y rallys para las y los estudiantes de las escuelas del distrito, así como también charlas a personas adultas mayores, conocidas como “encuentros intergeneracionales”.

Por otra parte, de acuerdo con una de las personas entrevistadas, quien formó parte del Consejo Participativo, comenta que desde el consejo “se sintió un gran apoyo de la comunidad” (S. Zuñiga, comunicación personal, 25 de agosto), lo cual refleja que existía una relación recíproca entre la organización y la comunidad, debido a que no solamente el consejo generaba valor a la comunidad, sino también la comunidad le generaba valor al Consejo Participativo.

En la comunidad, el Consejo Participativo contó con el apoyo de varias personas que figuran como actores sociales, destacando por su colaboración con esta organización. Una de ellas fue una habitante del distrito, quien fue la responsable de conformar el grupo de niños, niñas y adolescentes que, más tarde, se convertiría en el primer Consejo Participativo del país. Esta persona tuvo la iniciativa de organizar diversas dinámicas con esta población, debido a que observó que existía una necesidad por crear un espacio donde la población menor de edad de Pavas tuviera la oportunidad de distraerse, lejos de la difícil realidad que, en algunas ocasiones, estas personas enfrentan en su día a día.

Así como esta persona, de quien se hizo referencia anteriormente, aportó positivamente en la organización estudiada, existen otros actores sociales que, de una u otra forma, apoyaron el Consejo Participativo. Entre ellos se encuentra el director del colegio de Lomas, el sacerdote de la parroquia de Pavas centro, y los padres y madres de

familia. En este punto, se resalta la importancia de que exista una figura de la comunidad, que tenga el interés y la motivación para brindarle acompañamiento al Consejo Participativo. Es importante que este grupo cuente con el apoyo de una persona mayor de edad, que sea capaz de guiar los procesos que se ejecutan dentro de esta organización.

Con esto, no quiere decir que se abogue por la permanencia de un proceso de guía basado en una visión adultocéntrica; por el contrario, se habla de una persona facilitadora que sea capaz de generar un espacio adecuado para que las PME puedan proponer sus ideas libremente.

Desde otro punto de vista, la comunidad le permitió al Consejo Participativo proyectarse, es decir, a través de diversas actividades que, comúnmente, se organizaban en Pavas, como, por ejemplo: el Día de la Madre, el Día del Niño o el Festival de las Artes; esta organización pudo desarrollarse y, asimismo, permitir que los niños, niñas y adolescentes desarrollaran su participación.

También, se observa que la comunidad fue una prioridad para el Consejo Participativo de Pavas. La mayor parte de las actividades estaban orientadas al mejoramiento de diversos aspectos de la comunidad. Además, esta sirvió como escenario para que las personas menores de edad desarrollaran diversas habilidades mediante su participación. Asimismo, al tomar en cuenta las características del distrito, esta labor realizada, mediante el consejo, resulta indispensable para crear un ambiente más sano para las personas que habitan este territorio urbano.

Ahora, con respecto a la relación del consejo con los espacios de participación, según las personas funcionarias entrevistadas, el Consejo Participativo tuvo algunos acercamientos con otros espacios de participación, tales como los guías y scouts de

Puriscal, quienes buscaron tener una vinculación con el consejo para realizar encuentros de jóvenes. (H. Arce, comunicación personal, 24 de julio).

El consejo también se vinculó en varias ocasiones con la organización de las olimpiadas especiales Ross González, donde se desarrollaron como edecanes del evento, y también colaboraron en campañas del Día del Autismo. (H. Arce, comunicación personal, 24 de julio). Entonces, se observa que el consejo estuvo en la mejor disposición de colaborar con otras organizaciones o espacios donde se requirió su participación; sin embargo, cuando se realizó la pregunta a las personas entrevistadas, se denota que no hubo un acercamiento real con espacios de participación de Pavas propiamente. Esto refleja que existe una necesidad por crear lazos con otras organizaciones presentes en el distrito, ya que esta articulación generaría mayor desarrollo para la comunidad.

A través de las entrevistas realizadas, se logró identificar que, actualmente, se encuentran presentes en el distrito diversos grupos relacionados con el deporte como, por ejemplo: las escuelas de fútbol, los grupos de karate y boxeo, así como también un grupo de guías y scouts formado, precisamente, por uno de los exintegrantes del Consejo Participativo. Estas agrupaciones podrían representar, para el consejo, un punto estratégico, ya que en ellas participan también personas menores de edad.

Por otra parte, en cuanto a la relación del Consejo Participativo con las instituciones presentes en el distrito, el PANI y el Ministerio de Salud son las instituciones que tuvieron mayor presencia, o desempeñaron un papel más protagónico en la historia del Consejo Participativo de Pavas.

Según Arce (H. Arce, comunicación personal, 24 de julio), “el PANI es la sombrilla protectora del Consejo Participativo”. Es el ente que brinda la guía necesaria para que esta organización tenga un norte y pueda perdurar en el tiempo. Además, al ser el

Consejo Participativo una estrategia propuesta desde el PANI, esta institución adquiere una responsabilidad con esta organización. Por obligatoriedad, el PANI debe brindar las condiciones necesarias para la realización de las actividades del Consejo Participativo. Por lo tanto, esta institución posee gran influencia sobre esta organización.

El Ministerio de Salud también ha tenido un rol importante, debido a que también ha brindado soporte al consejo, principalmente por medio de la figura de la Promotora de la Salud del Área de Salud de Pavas, quien ha sido una de las funcionarias que más se ha involucrado desde los inicios del Consejo Participativo. Por su parte, el Ministerio de Educación Pública (MEP) ha aportado en la identificación de personas menores de edad con habilidades de liderazgo para que formen parte de la organización, además de difundir toda la información referente al consejo. (H. Arce, comunicación personal, 24 de julio).

La clínica de Pavas también se ha involucrado en los procesos del consejo, brindando charlas y talleres, así como la Asociación artística para niños, quienes también han aportado con talleres de artes expresivas. (H. Arce, comunicación personal, 24 de julio). Se identifica la Policía Municipal, cuyos miembros realizaban talleres de ajedrez dirigidos al Consejo Participativo. La Fuerza Pública también aportó a través de una de sus funcionarias, quien brindó acompañamiento al Consejo Participativo en diversas actividades.

En la lista de instituciones, también figura el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que según (H. Arce, comunicación personal, 24 de julio), colaboraba en momentos donde se detectaba alguna situación que pudiese estar afectando la integridad de alguna de las personas menores de edad que formaban parte del Consejo Participativo.

También se destaca la Embajada Americana, quien también figura entre las instituciones que ha aportado su grano de arena en los procesos llevados a cabo con el Consejo Participativo. El Subsistema local de protección es otra de las figuras presentes, y es:

“Una red interinstitucional a nivel local que trabaja para la protección integral de los niños y las niñas y adolescentes. Formula planes y programas en temas preventivos, de promoción, pero también toca la parte atencional, que llega a reforzar el tema de la protección integral de las personas menores de edad”. (K. Mena, comunicación personal, 24 de julio).

Bajo esta misma línea, también se encuentra el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), el cual asume el rol de ente rector y vigilante de los procesos que las demás instituciones realizan con el Consejo Participativo.

Todas las instituciones mencionadas anteriormente, han contribuido de una u otra manera a que el Consejo Participativo sea una estrategia sólida. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en el mejoramiento de la articulación entre estas instituciones y la organización.

Además de estas instituciones, a través del mapeo de actores aplicado, se identificaron otras organizaciones, con las que se considera es posible desarrollar lazos de manera estratégica; entre ellas se encuentran el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), ente que tiene como misión:

Contribuir, en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y

preventivo – asistenciales tendientes a modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias. (IAFA, s.f., párr.1)

Al ser una institución que vela por mejorar las condiciones de vida de todas las personas, el IAFA puede ser una alianza estratégica para el Consejo Participativo, tomando en consideración los antecedentes de Pavas en el tema de las drogas y el narcotráfico. Es importante que, dentro de los temas abordados en las sesiones del consejo, esté presente la promoción de la salud mental y la prevención sobre el consumo de drogas.

En relación con este tema, también se encuentran las Coaliciones Comunitarias Antidrogas de América (CADCA), de las cuales una de ellas se encuentra en Pavas, gracias a la gestión de la Embajada Americana (CADCA, s.f.). Estas agrupaciones tienen la misión de “fortalecer la capacidad de las coaliciones comunitarias para crear y mantener comunidades seguras, saludables y libres de drogas en todo el mundo” (párr.1).

Tanto la coalición comunitaria de Pavas como el IAFA, fueron visualizadas por las personas que integraron el consejo como posibles organizaciones con las cuales el Consejo Participativo puede articularse, para formular acciones a favor del mejoramiento de las condiciones del distrito.

De acuerdo con lo mencionado en el respaldo teórico de la investigación, las organizaciones son un conjunto de personas que se relacionan con un objetivo en común. Por lo tanto, si las organizaciones anteriormente mencionadas se unieran con el propósito de fomentar el derecho de la participación de la PME en estos espacios, se lograría un mejor desarrollo de este derecho desde las estructuras institucionales.

Todo lo mencionado hasta ahora, evidencia que el Consejo Participativo es una organización con gran capacidad para crear relaciones con instituciones, de generar sinergias, de aportar a la comunidad, así como a otras organizaciones presentes en el distrito. Al ser una agrupación compuesta por población menor de edad, esto le agrega mayor valor, ya que, una vez más es la prueba de que esta población tiene mucho que aportar y no son, solamente, sujetos pasivos en la sociedad costarricense.

#### **4.4 Dinámicas del Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia**

Antes de profundizar en las dinámicas del Consejo Participativo, es preciso hacer un recuento de los inicios de este grupo. El Consejo Participativo de Pavas inició en el 2012 con poco más de 100 integrantes. Se considera que “fue el primer Consejo Participativo del país y el cual sirvió como modelo a nivel nacional para los consejos que se formaron posteriormente”. (H. Arce, comunicación personal, 2022, 24 de julio).

La estrategia fue traída de Colombia por una funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia. Después de su regreso, fue el momento donde el consejo tuvo más auge y donde se comenzó a trabajar más fuerte. (K. Mena, comunicación personal, 2022, 24 de julio). En aquel momento, dicha estrategia tenía como nombre “Consejos consultivos” que era como se le conocía en Colombia. No obstante, en un punto del proceso, las y los integrantes del consejo de Pavas decidieron cambiar dicho nombre por “Consejo Participativo”.

Es importante hacer la acotación que, antes de crear el Consejo Participativo en Pavas, ya existían diversos grupos de niños, niñas y adolescentes creados gracias a la iniciativa de mujeres lideresas de la comunidad. Cuando las personas funcionarias se

percatan de la existencia de estos grupos, es cuando se intenta aplicar la estrategia de los consejos consultivos a estos mismos grupos.

Es a partir de ahí, que el Consejo Participativo se conforma e inicia el proceso de realizar diversas actividades a modo de ensayo y error, debido a que era la primera vez que instituciones como el PANI o el Ministerio de Salud se enfrentaban a un grupo con las características del Consejo Participativo. La gestión realizada en el Consejo Participativo los llevó a ser el primer grupo conformado por niños, niñas y adolescentes en presentarse a la Asamblea Legislativa con propuestas de mejoramiento para los parques infantiles, entre otras. (H. Arce, comunicación personal, 2022, 24 de julio).

Cabe destacar que, a este Consejo Participativo, al ser una figura nueva en aquel entonces, se le dificultaba acceder al presupuesto de las instituciones. Es por ello por lo que toda actividad se realizó de manera autogestionada por las mismas personas menores de edad, personas funcionarias que colaboraron en el proceso, y diversas organizaciones presentes en la comunidad. Posteriormente, se llevó a cabo la correspondiente formalización del consejo, lo cual facilitó que se lograra acceder a los fondos del PANI.

Ahora bien, una vez descritos los inicios del consejo, es preciso profundizar en los elementos importantes que le permiten llegar, a él, a un fin específico. Algunos de estos elementos son: objetivos, actividades, roles que desempeña la PME dentro del consejo, dinámicas, entre otros.

Los objetivos del Consejo Participativo vienen implementados según de dónde se realicen las actividades; si estas son dirigidas por el PANI, los objetivos ya se encuentran previamente acordados. Sin embargo, el Consejo Participativo busca que la PME

implemente sus propias metas, para que cada uno de los participantes se sienta parte del movimiento y, así, las actividades respondan a los objetivos planteados.

En los instrumentos aplicados, se tuvo la oportunidad de conocer cómo se creaban los objetivos del Consejo Participativo de Pavas. Los resultados desde la perspectiva de los integrantes fueron los siguientes:

- En la creación de los objetivos, se escuchaba la opinión de cada uno de los participantes.
- Se identificaban las problemáticas que se encontraban en la comunidad y, a partir de este conocimiento, se realizaban objetivos para intentar disminuir el impacto de esta en la persona menor de edad. Por ejemplo, había iniciativas, como el fútbol calle, en las zonas precarias de la comunidad.

Por otro lado, en la información obtenida de las autoridades del PANI y Ministerio de Salud, se comentaba que los objetivos de las actividades se realizaban en talleres donde ellos aportaban con ideas para llevar a cabo un plan, donde las autoridades no podían llegar a imponer ninguna idea.

Por consiguiente, se entiende que los objetivos del Consejo Participativo ubicado en Pavas se crean en un consenso entre las personas integrantes de la agrupación, donde cada uno aporta ideas para la elaboración de estos.

Sin embargo, el Consejo Participativo tiene que responder a un marco institucional que lo respalda. Si bien se permite cierta flexibilidad para que los integrantes propongan actividades, estas tienen que responder ante el PANI.

Los objetivos y las actividades del consejo no siempre se organizan desde el consenso de las personas menores de edad; si bien estas aportan con ideas, no siempre son realizables, debido a que esto depende de la disponibilidad de espacios, de financiamiento, de representación institucional, entre otros asuntos.

Uno de los objetivos, por los cuales se crearon los Consejos Participativos, es que “las actividades y reuniones deben ser programadas por el mismo grupo, tanto en los temas como en horarios y fechas” (PANI, 2015, p. 14). Por lo tanto, las actividades que la PME realiza dentro del consejo deben ser organizadas, planificadas y ejecutadas por los niños, niñas y adolescentes.

Aunado a lo anterior, el objetivo no se está logrando en su totalidad, ya que esta agrupación depende de la respuesta y la participación activa de alguna institución representante, por lo que la dinámica del Consejo Participativo cambia ante esto.

Como se mencionó anteriormente, el Consejo Participativo tiene que responder a un marco institucional previamente estipulado por el Patronato Nacional de la Infancia y, a partir de este, es que la oficina de la promoción social ejecuta los objetivos y actividades. Por lo que las personas responsables tienen que ser flexibles, para poder llevar a cabo los objetivos estipulados y las actividades propuestas por la PME.

Esto denota que el aparato institucional no cuenta con tanta libertad para que, en estos espacios, las personas jóvenes puedan disfrutar de un ambiente donde lo que ellas deseen plantear se pueda ejecutar sin ningún tipo de dificultad o barrera.

Aunado a lo anterior, la presencia de la institucionalidad está debilitando que la PME se construya como un sujeto social de derechos. Como parte de la teoría que fundamenta esta investigación, al negarle a la PME que construya sus mismos espacios

de participación, se les impide, a los integrantes de ella, ser agentes de su propio cambio y, por consiguiente, no se les reconoce adecuadamente como sujetos sociales.

Es por esto por lo que los procesos del PANI tienen que ser enfocados hacia la PME, y no se limiten solamente a responder a los objetivos (anuales, mensuales, entre otros) que se plantean desde una visión adultocéntrica e institucional.

Por otra parte, dentro de las dinámicas que tiene el Consejo Participativo, es necesario analizar cómo son los roles que la PME mantiene dentro de cada una de las actividades. Por medio de la recolección de información, se denota que muchos de los roles del consejo surgían de forma voluntaria.

Esta asignación de roles permitía que la PME se sintiera parte del grupo, crearan un sentido de pertenencia hacia el Consejo Participativo, y a su vez se desarrollaran habilidades blandas en cada una de ellas. Por medio de esto, la PME desarrollaba una posición de líderes o lideresas en cada espacio que se asignaba de manera participativa.

Un ejemplo claro de lo anterior es la forma en la que se asignaban las funciones en las actividades. Una de las personas entrevistadas comentó que, en muchas de las actividades, fue la persona encargada de organizar y que, de modo participativo, se asignaban las responsabilidades.

El papel de la PME dentro del Consejo Participativo no es solamente de oyente, sino que se plantea que ellos se vinculen de manera activa en cada uno de los procesos que se realizan. En el Consejo Participativo de Pavas, se identificó que no todas las personas logran familiarizarse con este grupo, y por esto hubo deserción.

Parte de esta deserción se daba por las consecuencias que dejaban cierto tipo de conflictos o “roces”, que se daban entre los integrantes del consejo. Sin embargo, cada

uno de los conflictos que se presentaban era atendido y resuelto por medio de la comunicación entre los compañeros.

Un aspecto importante es que a cada una de las personas entrevistadas se les solicitó responder cómo era la relación entre ellas. Algunas de sus respuestas fueron las siguientes: existe buena comunicación, hermandad, protección, familia, entre otras.

Entre los aspectos de convivencias, cabe resaltar que el ambiente en el que se desarrollaba el Consejo Participativo siempre fue saludable y lleno de valores, que marcaron la vida de cada joven que ha tenido la oportunidad de asistir.

#### **4.5 Limitaciones de la participación de la PME en el Consejo Participativo**

Una de las razones que inspiró la realización de este estudio fue, precisamente, reconocer que existe una necesidad por comprender de qué manera se está dando la participación de las personas menores de edad en Pavas. Esto implica investigar todo lo concerniente a las limitaciones que poseen los niños, niñas y adolescentes en los distintos espacios donde se desarrollen.

El trabajo de campo logró identificar, con las opiniones de algunas personas miembros del Consejo Participativo de Pavas, las razones que limitaron su participación en dicho espacio. Para ello, se profundizará en los motivos por los que se ausentaron en algunas ocasiones a las reuniones, también en aquello que les motivó a desertar del consejo en algún momento y, además, a modo de contraste, en las razones por las que decidieron permanecer dentro del grupo.

A partir de la percepción de la Persona 3, se entiende que, una de las razones por las que la persona menor de edad se ausenta de las reuniones, se debe a que forma parte de otras organizaciones, como la iglesia, que le demandan un tiempo importante. De

manera tal que, se debe tomar en consideración que, además, del Consejo Participativo, los niños, niñas y adolescentes suelen involucrarse en otros espacios y, por ello, se debe tener un balance a la hora de plantear la frecuencia de las reuniones del consejo.

No es conveniente asumir que la persona, quien asiste al consejo, solamente tiene como actividad extracurricular las reuniones de este grupo, sino también que el niño, niña y adolescente tienen la posibilidad de ser parte de otros espacios, o simplemente tener otro tipo de actividades a las cuales les brinda la misma o mayor importancia que el Consejo Participativo.

También se denota que la diferencia que existe entre el rol que asume en una organización como, por ejemplo, la iglesia, y el rol que asume en el consejo, influye en la decisión de ausentarse o no ausentarse de las reuniones, ya que tiende a dar mayor prioridad al rol que considera más relevante en su vida, o donde siente que posee mayor injerencia.

Lo anterior evidencia que el niño, niña y adolescente encuentran una motivación para asistir a las sesiones de acuerdo con el tipo de rol que poseen dentro de estas, es decir, le dan especial importancia al nivel de aporte o liderazgo que ofrece al consejo. Entonces, si este nivel de aporte es considerado irrelevante, esto dará como consecuencia que no encuentre la suficiente motivación para asistir a las reuniones.

Desde el punto de vista de la Persona 5 y la Persona 3, se reconoce que en esta etapa de la niñez y la adolescencia la educación es un asunto prioritario. Todo niño, niña y adolescente por obligatoriedad tienen el derecho y el deber de culminar sus estudios primarios e idealmente los secundarios, ya que esto les permitirá el desarrollo pleno de su personalidad, y les brindará las herramientas básicas para desenvolverse en la sociedad.

Evidentemente, esta responsabilidad que recae sobre esta población puede verse como una limitante, si se analiza desde el punto de vista del Consejo Participativo.

Cuando la persona menor de edad se encuentra dentro del sistema educativo, adquiere una serie de responsabilidades que le demandan la mayor parte de su tiempo; es por ello por lo que las organizaciones, como el Consejo Participativo, quedan en un segundo plano. Las opiniones de la Persona 3 y de la Persona 5 evidencian esta realidad, debido a que consideran que una situación, que limitaba su asistencia a las reuniones del consejo, se debía a los horarios del centro educativo al cual asistían.

Si bien el Consejo Participativo también aporta en gran medida al desarrollo integral de esta población, no deja de ser una responsabilidad adicional en la vida de las personas menores de edad. Es decir, su carácter voluntario no les permite adquirir un papel prioritario en su cotidianidad.

Con respecto a las motivaciones que dieron lugar a la permanencia de estas personas dentro del consejo, una de ellas tiene que ver con el desarrollo de habilidades de socialización. De acuerdo con la opinión de la Persona 3, el Consejo Participativo constituye un espacio idóneo donde el niño, niña y adolescente pueden desarrollar estas habilidades. La motivación aparece a partir de la introspección, que hace la persona menor de edad, sobre el cambio que supuso, en su vida, el desarrollo de estas características.

Aunado a lo anterior, según la percepción de otra de las personas entrevistadas, el participar en un espacio como el Consejo Participativo ya le generaba motivación, además de la sensación de estar desenvolviéndose en un ambiente agradable y saludable, donde tenía la capacidad de forjar una voz y desarrollar habilidades como expresarse en público, comunicar ideas, entre otras.

Definitivamente, lo anterior evidencia que estos espacios colectivos formados por personas menores de edad permiten que esta población construya mecanismos más sanos para adaptarse a la sociedad, ya que aprenden a comunicarse asertivamente, desarrollan habilidades como el liderazgo, aprenden a compartir con otras personas, se involucran en espacios de negociación y aprenden a generar acuerdos, entre otras. Por esta razón, es clave mantener activos estos espacios, debido al gran aporte que generan en la vida de estas personas.

Otro de los factores, que motiva a las PME a participar, es el tipo de metodología utilizada en las sesiones del Consejo Participativo. A través de una de las entrevistas, se logró identificar que el tipo de actividades que se realizaban, en las reuniones, influye directamente en la decisión de asistir a los encuentros. En este caso particular, dichas actividades formuladas sí tuvieron un efecto motivante, ya que la Persona 3 (A. Zúñiga, comunicación personal, 2022, 14 de noviembre) menciona que le resultaban entretenidas e interesantes.

Es preciso recordar lo mencionado por Camarena (2016), cuando señala que las organizaciones “son entidades sumamente complejas, compuestas de elementos multidimensionales y de actores con intereses propios, diferentes a la organización como conjunto” (p. 161). Entonces, el Consejo Participativo como organización posee estas mismas particularidades, por lo que es necesario plantear metodologías, que tomen en cuenta los intereses y las características de las personas que forman parte de la organización, ya que ello va a generar que se planteen actividades más afines a las personas involucradas, y esto se traduce a mayor participación.

Efectivamente, esto reafirma que, en el caso de los espacios dirigidos a las personas menores de edad, persiste la necesidad de aplicar metodologías más activas

donde puedan divertirse y sentirse bien, que permitan que esta población mantenga su interés y su motivación para seguir siendo parte de estos espacios.

Aunado a lo anterior, dentro del sustento teórico de la investigación, se menciona que esta población suele encontrarse en medio de transformaciones físicas y psicológicas, lo cual puede determinar su estado de ánimo. Es por esta razón que las metodologías que se apliquen, en las organizaciones que trabajan con PME, deben tomar en consideración estos rasgos biológicos para, así, crear estrategias que puedan hacerlos sentir con mucha motivación para participar.

En cuanto a los motivos por los que, en algún momento, las personas entrevistadas tuvieron deseos de dejar el Consejo Participativo, se denota que algunas situaciones, que se daban producto de las relaciones confusas y complicadas entre personas adolescentes, niñas y niños, representaron para algunas razones suficientes para desligarse del Consejo Participativo.

En relación con lo anterior, a partir de lo mencionado por la Persona 2, se entiende que estas situaciones tenían que ver, básicamente, con desacuerdos entre las y los miembros del consejo. Por ejemplo, el ingreso de nuevos miembros al grupo generó que el espacio adoptara otra cara, lo cual originó que las personas, quienes estuvieron en los inicios del consejo, desarrollaran algún tipo de desmotivación, que las llevó a contemplar la idea de abandonar el grupo.

En relación con este tema, de acuerdo con la opinión de la Persona 3, se entiende que otro de los motivos, que genera poca motivación por participar en el consejo, se debió precisamente a la disminución de participación que comenzó a darse en un punto del proceso. La persona 3 comenta que cuando sucedió esta situación, dejó de tener deseos

de asistir a las reuniones, porque no se sentía como al inicio, cuando había familiaridad y confianza.

Estas percepciones anteriores evidencian que un factor determinante de la participación es el tipo de vínculo generado por las personas menores de edad con estos espacios. Al ser el Consejo Participativo un espacio libre de expresión, donde ellos y ellas generan relaciones de amistad, crecen y se fortalecen, se convierte en parte de su vida y, por ello, adquieren un sentido de pertenencia. Cuando se da la ausencia de este vínculo, esto desemboca en menor participación y, por ende, menor presencia de esta población en espacios como el Consejo Participativo, que resultan tan beneficiosos para el desarrollo de estas personas en la sociedad.

Ante el tema de las limitaciones de la participación de las personas menores de edad, entran en juego diversos escenarios que determinan su nivel de participación. Por ende, resulta indispensable conocer dichos escenarios, ya que, de esta manera, se hace posible crear mecanismos para incentivar la presencia de las PME en espacios como el Consejo Participativo de Pavas y las organizaciones juveniles.

#### **4.6 Alcance de la participación de la persona menor de edad**

En el siguiente apartado, corresponde analizar el impacto que tiene la participación de la persona menor de edad. Esto se analiza desde cuatro áreas importantes de la vida de los integrantes del Consejo, las cuales son: la comunidad de Pavas, dentro del Consejo Participativo, en su cotidianidad y a nivel institucional.

Primeramente, se analiza la incidencia que ha tenido la participación de la persona menor de edad en la comunidad de Pavas. Para esto, según la recolección de información, se denota lo siguiente.

Debido a la incidencia de la PME en la comunidad de Pavas, se incentivó que la comunidad participara y asistiera a las actividades que se desarrollaban desde el Consejo Participativo, dando como resultado que la población desarrollara cierta motivación, al ver cómo la PME organiza y lidera actividades.

Aunado a la anterior, a causa de que las personas integrantes del Consejo Participativo organizan y gestionan actividades en la comunidad de Pavas, ellas desarrollan continuamente habilidades blandas, tales como: liderazgo, creatividad, autonomía, iniciativa, entre otras.

Un impacto bastante importante, que ha generado la participación de la PME en la comunidad, es en la recuperación de espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes en Pavas. Gracias a la existencia del Consejo, las personas jóvenes pueden disfrutar de un espacio en el cual pueden debatir y aportar con ideas desde su perspectiva.

Ahora bien, el Consejo Participativo tiene, como uno de los objetivos principales, que la participación de los niños, niñas y adolescentes sean el eje central de todo, y que estos puedan impactar con sus ideas en todas las áreas de sus vidas. Por consiguiente, es importante identificar el efecto de la participación dentro de este importante espacio.

La manera en que la participación del PME incide en el Consejo Participativo es por medio de la motivación. Un claro ejemplo de esto es cuando se suman nuevos integrantes al grupo; al ver que quienes tenían más tiempo de asistir participaban con facilidad, aumentaba la motivación por asistir.

“Esta motivación no solamente se daba dentro del Consejo, sino que su efecto va más allá del grupo; hasta impactar su vida personal. Este impacto se daba cuando

todos unidos se apoyaban en cada una de sus metas; sin importar si estas estaban relacionadas con el Consejo o no". (H. Arce, comunicación personal, 2022, 24 de julio)

Uno de los sujetos entrevistados comentó que el Consejo Participativo le ayudó con su confianza para participar y aportar con ideas; que, gracias a este espacio, podía debatir con otras personas y sin sentir miedo al opinar. Este es un ejemplo de cómo el Consejo impacta la vida de cada PME y da herramientas necesarias que pueden utilizar en diferentes aspectos.

La teoría señala que la participación comunitaria empodera la individualidad de las y los ciudadanos, por medio de los procesos de toma de decisiones que se llevan a cabo en una comunidad. Por tanto, se resalta nuevamente el alcance que posee la participación en el crecimiento personal de la PME.

Ahora bien, es importante conocer cómo ha impactado la participación de la PME dentro de la institucionalidad. Como se ha comentado anteriormente, el Consejo Participativo responde directamente al PANI y ha mantenido relación con otras instituciones, tales como: el Ministerio de Salud, la Fuerza Pública, entre otras.

Según la información recolectada por medio de las autoridades de las instituciones, la participación de la PME ha impactado en diversas maneras. La primera de estas es que ha ayudado a ampliar la idea que se tenía acerca de la PME en espacios de participación; con esto se denota que existía una visión adultocéntrica, y que esta ha empezado a reducirse a causa de estos espacios.

Asimismo, la participación de la PME influyó en la creación de diversas actividades de ayudas sociales que se crearon desde el consenso, debate y organización

de cada uno de los participantes. Algunas de esas actividades son: campañas de reciclaje, recolección de alimentos, entrega de útiles escolares, entrega de comida a habitantes en situación de calle, entre otras.

Según lo comentado por las autoridades, cada uno de los aportes que se realizaron desde el Consejo Participativo fueron tomados en cuenta, y estos aportan e impactan de alguna forma la institucionalidad. Sin embargo, esta es solo una identificación desde la perspectiva de personas representantes de las instituciones.

Ahora bien, cuando se hizo la pregunta de qué manera su participación ha impactado en las instituciones, las respuestas que se obtuvieron de la PME fueron nulas. Ellos comentaron que de ninguna manera la participación ha tenido un efecto más allá del mismo consejo, la comunidad o sus propias vidas.

Por lo que, al comparar estos dos escenarios, se revela que la PME espera que su participación impacte más allá de lo usual (proponer ideas y debatir actividades). El niño, niña y adolescente quieren que su participación trascienda a lo institucional y sea escuchado o escuchada para proponer políticas y generar debate entre funcionarios institucionales.

#### **4.7 Significado de participación según la PME**

En el siguiente apartado, se analizarán tres pilares importantes en la investigación. Primeramente, se construirá un concepto de participación desde la perspectiva de la PME. Seguidamente, se analizará el criterio que tiene la PME sobre el Consejo Participativo y el sentido de pertenencia desarrollado hacia esta agrupación.

Actualmente, existen diversas concepciones en torno a la palabra participación; esta ha sido investigada por diferentes autores. Sin embargo, es importante conocer la

definición de participación desde la visión de la PME. Estas personas identificaron las siguientes palabras en relación con el término de participación:

**Figura 2. Conceptos de participación según la PME entrevistada**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos por medio de las entrevistas aplicadas (2023).

Estas palabras denotan que, según la concepción que tiene la PME sobre la participación, esta se compone de valores sociales, por lo que se puede interpretar que, gracias a la participación, la PME goza y desarrolla diferentes principios o ideales por medio de esta.

A partir de la figura anterior construye el concepto de participación desde esta perspectiva, el cual se refiere a 'un estilo de comunicación que permite que la PME sea libre y escuchada; y que su vez se desarrolla desde el respeto, empatía, servicio y amor.

Con base en lo comentado en el párrafo anterior, se puede deducir que la concepción que tiene la PME, acerca de la participación, concuerda con los conceptos presentados por los autores en la fundamentación teórica de la investigación. Según Montero (2004), la participación está orientada por valores y objetivos compartidos por los individuos, y asimismo la PME entiende que la participación se desarrolla desde estas importantes cualidades.

Por lo que el eje central de la participación, tanto desde la perspectiva de la PME como desde la óptica de las personas autoras que investigan este fenómeno, radica en que esta tiene que ser sostenida por valores, los cuales se desarrollan desde la participación y son las herramientas que esta población utiliza para lograr sus objetivos, tanto a nivel comunitario, organizacional, como personal.

Ahora bien, es importante conocer el criterio que tienen las personas menores de edad sobre el Consejo Participativo y, a su vez, cómo este grupo marcó la vida de cada persona que se relaciona en este.

Un punto importante para señalar es que cada joven, a quien se le realizó la pregunta sobre qué significó el Consejo Participativo para cada uno de ellos, respondió con opiniones positivas, lo que permitió tener un consenso en las respuestas.

El criterio que las PME tienen acerca del consejo es que este grupo marcó de una manera positiva a cada uno de ellos. Principalmente, comentaban que el consejo se convirtió en su familia, en una segunda casa y en un espacio seguro.

Con respecto a lo anterior, se denota que el Consejo Participativo de Pavas logró desarrollar un espacio con un ambiente saludable, en el cual el niño, niña y adolescente disfrutaban participar de las actividades. Esto denota que el Consejo Participativo es una

figura que tiene potencial para ser un espacio que sea aceptado por la PME, donde se promueva la participación y los derechos de cada uno de estos individuos.

Estos espacios también son conocidos por su contribución a disminuir la cantidad de población juvenil que se involucra en grupos delictivos. Se considera que esto se logra, a través de que cada joven comprenda la responsabilidad que significa ser parte de una comunidad.

Esta concepción, que los integrantes crearon acerca del consejo, realza el sentido de pertenencia que tienen con el grupo. A partir de las entrevistas, se denota el grado de identificación que tenían las personas entrevistadas con el consejo.

Este sentido de pertenencia radica principalmente en la comodidad que cada persona sentía en el grupo; esta se daba a través de la participación, de que sus ideas eran escuchadas.

La motivación que estas personas presentaban, principalmente, era el resultado de lograr los objetivos propuestos para cada una de las actividades realizadas; cuando ellos identificaban que podían llevar a cabo una actividad en la comunidad, surgía un sentimiento de autosatisfacción y emoción, que los impulsaba a sentir que pertenecían al consejo.

Dentro de estas actividades se encuentra el trabajo comunitario realizado en Pavas. La PME organizaba, planeaba y ejecutaba en su totalidad diversas obras de bien social, tales como: recolección de víveres, útiles escolares; entre otras. Estas actividades no solo generan un impacto en la comunidad, sino también en la motivación de la PME.

Una característica importante del Consejo Participativo es que la PME se sentía como parte de una familia. Esto nace a partir del sentimiento de confianza que se

desarrollaba entre cada uno de los participantes. Algo fundamental es que este sentimiento se da de forma recíproca, por lo cual ayuda a mantener buenas relaciones entre los integrantes.

Las PME, quienes fueron en su momento integrantes activas del Consejo Participativo, lograron que cada una de las actividades comentadas anteriormente se llevaran a cabo con éxito. Con ello, aumentó su sentido de pertenencia, y se convirtieron en personas líderes y lideresas claves para el consejo de Pavas.

Es importante acotar que algunas personas, involucradas en el consejo, no desarrollaron un sentido de pertenencia notable o similar a los demás participantes. Esto se evidenció, debido a la falta de compromiso y de interacción que presentaban algunas personas entrevistadas.

Aunado a lo anterior, para que la PME genere un alto nivel de sentido de pertenencia hacia el consejo, es necesario que se desarrolle en un ambiente donde tenga interacciones significativas con los integrantes del grupo, y donde cada una de sus ideas sea valorada y reconocida.

Finalmente, a lo largo del análisis, se comprende que el Consejo Participativo es una estrategia en la que, entre sus características principales, se resalta su gran influencia en la vida de las personas menores de edad, quienes forman parte de él, porque les brinda herramientas, les abre otros caminos, les aleja de situaciones que ponen en riesgo su integridad, y este es el verdadero motivo por el cual se debe trabajar por mantener estos espacios. Lamentablemente, la población menor de edad sigue teniendo dificultades para encontrar un lugar donde pueda tener la importancia y el valor que merece, y es un deber de todos y todas incentivar aquellas iniciativas que buscan su inclusión en la sociedad.

## 4.8 Análisis Factorial

A continuación, se presenta el análisis factorial, que tiene, como objetivo, exponer la correlación existente entre cada variable de origen estratégico, el cual permite identificar aquellos elementos que una organización debe mejorar para lograr procesos idóneos en el ámbito estratégico, en su accionar, lo que orienta a la formulación estratégica a corto y largo plazo.

Este abordaje contribuye a la toma de decisiones con respecto a puntos de mejora y, a partir de esto, implementar planes necesarios para el desarrollo y crecimiento organizacional.

**Tabla 2. Análisis Factorial**

Variable estratégica	Situación presente	Actividades estratégicas
Relación PANI y el Consejo Participativo.	<p>Al ser el Consejo Participativo una estrategia ejecutada por el PANI, este adquiere un carácter dependiente con esta institución.</p> <p>Debido a esto, el Consejo Participativo no realiza actividades sin antes haber sido supervisadas por la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer redes comunitarias con líderes y lideresas comunales, de manera que se tenga acceso a la PME.</li> <li>● Definir el perfil de las personas menores de edad que pueden participar en el consejo.</li> <li>● Elaborar campañas informativas sobre el Consejo Participativo en temas como: quiénes participan, tipo de actividades que desarrolla, dónde se desarrollan, entre otras.</li> <li>● Crear espacios de diálogo con los padres, madres o encargados legales de las personas menores de edad, para informar acerca de las actividades que se pretenden realizar a través del Consejo Participativo.</li> <li>● Crear publicidad por redes sociales, para que el Consejo se dé a conocer a la PME.</li> <li>● Identificar las organizaciones</li> </ul>

		<p>comunitarias que trabajan con la PME.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Analizar el perfil de los promotores sociales, de manera tal que puedan trabajar con PME.</li> <li>● Hacer un análisis o una evaluación de las actividades que se están realizando, de manera tal que se puedan realizar aquellas que le generan valor a la PME.</li> <li>● Asignación de una persona lideresa de la comunidad, quien brinde acompañamiento o que coordine y acompañe en los procesos del Consejo Participativo.</li> <li>● Asignación de una persona del PANI, que lleve control y seguimiento de las actividades.</li> <li>● Analizar el presupuesto que se designa para el trabajo de los Consejos Participativos.</li> <li>● Identificar en qué se está invirtiendo para el desarrollo de la gestión del Consejo Participativo.</li> <li>● Crear un plan, ante la dirección ejecutiva del PANI correspondiente, que justifique con claridad la importancia de incentivar estrategias, como los Consejos Participativos, con el fin de acceder al presupuesto institucional.</li> <li>● Elaborar planes de trabajo, para que puedan coordinar actividades y generar fondos para desarrollarlas como, por ejemplo: los campamentos.</li> </ul>
<p>Participación de la PME en el Consejo Participativo.</p>	<p>No hay participación, por parte de personas menores de edad, dentro del Consejo Participativo.</p> <p>Actualmente, no existe esta figura, por lo que esto dificulta el ejercicio de la participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Iniciar un proceso de identificación de personas menores de edad, para encontrar miembros potenciales que puedan ser parte del Consejo Participativo y, de esta manera, se pueda iniciar la actividad regular del</li> </ul>

		<p>consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Armar planes de trabajo de las actividades que se van a realizar.</li> <li>● Realizar actividades recreativas anuales propuestas por la PME, como, por ejemplo: el campamento.</li> <li>● Realización de talleres mensuales, para fomentar la unión del Consejo Participativo.</li> <li>● Implementar actividades propuestas desde el Consejo Participativo.</li> <li>● Generar un espacio, donde la PME pueda proponer estrategias para el mejoramiento del PANI.</li> <li>● Orientar a la PME, sobre los procesos que se llevan a cabo para presentar propuestas.</li> <li>● Incentivar la presencia de la PME en espacios de toma de decisión.</li> </ul>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia (2023).

# **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

## **5.1 Propuesta**

*Mejoramiento de la relación del Consejo Participativo con su entorno, así como su incidencia en la población menor de edad de Pavas.*

## **5.2 Presentación**

La siguiente propuesta tiene como fin dar respuesta a la actual situación que enfrenta el Consejo Participativo de Pavas, la cual hace referencia a la relación que posee el Consejo con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), institución que da vida a esta organización.

Primeramente, se propondrán actividades para mejorar la relación actual del Consejo Participativo, las que llevan un orden, desde el momento en el que se trabaja la publicidad y el posicionamiento del Consejo hasta la consolidación de este grupo.

Aunado a lo anterior, se pretende que el compromiso de ambas organizaciones se fortalezca y se desarrolle conforme se vayan ejecutando las actividades propuestas para este objetivo estratégico.

Además, se busca aumentar el nivel de participación en el Consejo Participativo. Actualmente, esta agrupación no cuenta con participantes activos, por lo que se pretende realizar actividades que generen mayor participación, para tener como resultado un grupo consolidado de PME.

Según lo anterior, a partir de lo propuesto para el objetivo estratégico, se trata de plantear un proceso, donde la PME tenga un papel principal en el momento de formular actividades para el Consejo Participativo.

Por otra parte, la propuesta también busca direccionar hacia la formalización de los procesos llevados a cabo por el consejo, debido a que se identifica que existe una necesidad por establecer de manera eficiente dichos procesos.

### **5.3 Objetivos**

#### ***5.3.1 Objetivo General***

- Generar una propuesta de planificación desde el Patronato Nacional de la Infancia, que contribuya a la participación y a la relación de la persona menor de edad presente en el Consejo Participativo con la institución.

#### ***5.3.2 Objetivos específicos***

- Fomentar la relación que existe entre la oficina central del PANI y el Consejo Participativo de Pavas.
- Aumentar el nivel de la participación de la PME en el Consejo Participativo de Pavas.

### 5.4 Plan de acción

A continuación, se presenta la tabla del plan de acción, donde se plantean los objetivos estratégicos, con su respectiva actividad estratégica e indicador.

**Tabla 3. Plan de acción**

Objetivos estratégicos	Actividades estratégicas	Indicador	Meta	Programación	Responsables
<p>Fomentar la relación que existe entre el PANI y el Consejo Participativo.</p>	<p>Establecer redes comunitarias con líderes y lideresas comunales, de manera que se tenga acceso a la PME.</p> <p>Definir el perfil de las personas menores de edad que pueden participar en el consejo.</p> <p>Elaborar campañas informativas sobre el Consejo Participativo, en temas como: quiénes participan, tipo de actividades que desarrolla, dónde se desarrollan, entre otros.</p> <p>Crear espacios de diálogo con los padres, madres o encargados legales de las personas menores de edad, para informar acerca de las actividades que se pretenden realizar a través del Consejo Participativo.</p> <p>Crear publicidad por redes sociales, para que el Consejo se dé a conocer a la PME.</p> <p>Identificar las organizaciones comunitarias que trabajan con la PME.</p>	<p>Número de actividades realizadas.</p>	<p>Al menos 15 actividades de mejora de la relación entre el PANI y el Consejo.</p>	<p>Semestral.</p>	<p>PANI.</p>

	<p>Analizar el perfil de los promotores sociales, de manera tal que puedan trabajar con PME.</p> <p>Hacer análisis o una evaluación de las actividades que se están realizando, de manera tal que se puedan realizar aquellas que generan valor a la PME.</p> <p>Asignación de una persona lideresa de la comunidad, quien brinde acompañamiento o que coordine y acompañe en los procesos del Consejo Participativo.</p> <p>Asignación de una persona del PANI, que lleve control y seguimiento de las actividades.</p> <p>Analizar el presupuesto que se designa para el trabajo de los Consejos Participativos.</p> <p>Identificar en qué se está invirtiendo para el desarrollo de la gestión del Consejo Participativo.</p> <p>Crear un plan, ante la dirección ejecutiva del PANI correspondiente, que justifique con claridad la importancia de incentivar estrategias como los Consejos Participativos, con el fin de acceder al presupuesto institucional.</p> <p>Elaborar planes de trabajo para que puedan coordinar actividades y generar fondos para desarrollarlas, como, por ejemplo: los</p>				
--	--	--	--	--	--

	campamentos.				
Aumentar el nivel de la participación de la PME en el Consejo Participativo.	<p>Iniciar un proceso de identificación de personas menores de edad, para encontrar miembros potenciales que puedan ser parte del Consejo Participativo y, de esta manera, se pueda iniciar la actividad regular del consejo.</p> <p>Armar planes de trabajo de las actividades que se van a llevar a cabo.</p> <p>Realizar actividades recreativas anuales propuestas por la PME, como, por ejemplo: el campamento.</p> <p>Realización de talleres mensuales, para fomentar la unión del Consejo Participativo.</p> <p>Implementar actividades propuestas desde el Consejo Participativo.</p> <p>Generar un espacio donde la PME pueda proponer estrategias para el mejoramiento del PANI.</p> <p>Orientar a la PME sobre los procesos que se llevan a cabo para presentar propuestas.</p> <p>Incentivar la presencia de la PME en espacios de toma de decisión.</p>	Número de actividades realizadas.	Al menos ocho actividades, para aumentar la participación del PME en el Consejo Participativo.	Semestral.	PANI.

Fuente: Elaboración propia (2023).

## 5.5 Presupuesto

El presupuesto asignado para el cumplimiento del plan de acción propuesto anteriormente es el siguiente. La tabla 4 muestra las partidas presupuestarias que corresponden a cada actividad. El presupuesto total se calcula sumando el costo de todas las actividades realizadas en un periodo determinado.

**Tabla 4. Presupuesto**

Actividad	Partidas Presupuestarias	Costo Estimado	Descripción
Establecer redes comunitarias con líderes y lideresas comunales, de manera que se tenga acceso a la PME.	Materiales didácticos	₡15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	₡780 000	Pago al Promotor Social
	Refrigerio	₡25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	₡20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	₡20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	₡15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Definir el perfil de las personas menores de edad que pueden participar en el consejo.	Materiales didácticos	₡15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	₡780 000	Pago al promotor social.
	Refrigerio	₡25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	₡20 000	Alquiler de proyector,

			pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Elaborar campañas informativas sobre el Consejo Participativo, en temas como: quiénes participan, tipo de actividades que desarrolla, dónde se desarrollan, entre otros	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las campañas que se realicen en esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Crear espacios de diálogo con los padres, madres o encargados legales de las personas menores de edad, para informar acerca de las actividades que se pretenden realizar a través del Consejo Participativo.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.

Crear publicidad por redes sociales, para que el Consejo se dé a conocer a la PME.	Honorarios de un community manager	€630 000	Pago por 40 horas.
	Diseño de Publicidad Digital	€300 000	Creación de banners, videos y contenido gráfico para la campaña
	Publicidad en Redes Sociales	€250 000	Anuncios en redes sociales.
Identificar las organizaciones comunitarias que trabajan con la PME.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Analizar el perfil de los promotores sociales, de manera tal que puedan trabajar con PME.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.

Hacer análisis o una evaluación de las actividades que se están realizando, de manera tal que se puedan realizar aquellas que generan valor a la PME.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Asignación de una persona lideresa de la comunidad, quien brinde acompañamiento o que coordine y acompañe en los procesos del Consejo Participativo.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social.
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Asignación de una persona del PANI, que lleve control y seguimiento de las actividades.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del	€780 000	Pago al promotor

	Promotor Social		social
	Refrigerio	Ø25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	Ø20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	Ø20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	Ø15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Analizar el presupuesto que se designa para el trabajo de los Consejos Participativos.	Materiales didácticos	Ø15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	Ø780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	Ø25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	Ø20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	Ø20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	Ø15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Identificar en qué se está invirtiendo para el desarrollo de la gestión del Consejo Participativo.	Materiales didácticos	Ø15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	Ø780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	Ø25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	Ø20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.

	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Crear un plan, ante la dirección ejecutiva del PANI correspondiente, que justifique con claridad la importancia de incentivar estrategias como los Consejos Participativos, con el fin de acceder al presupuesto institucional.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
	Elaborar planes de trabajo para que puedan coordinar actividades y generar fondos para desarrollarlas, como, por ejemplo: los campamentos.	Materiales didácticos	€15 000
Honorarios del Promotor Social		€780 000	Pago al promotor social
Refrigerio		€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
Equipo Audiovisual		€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
Transporte		€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
Imprevistos		€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Iniciar un proceso de identificación de personas menores	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales

de edad, para encontrar miembros potenciales que puedan ser parte del Consejo Participativo y, de esta manera, se pueda iniciar la actividad regular del consejo.			necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Armar planes de trabajo de las actividades que se van a llevar a cabo.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social.
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Realizar actividades recreativas anuales propuestas por la PME, como, por ejemplo: campamento.	Alquiler del Campamento	€800 000	Alquiler de las instalaciones del campamento por 2 días, incluyendo alojamiento y uso de áreas comunes.
	Alimentos y Bebidas	€950 000	Desayuno, almuerzo, cena y snacks para 30 jóvenes durante los 2 días.
	Actividades y	€250 000	Materiales para

	Materiales		talleres, deportes, manualidades, y otras actividades recreativas.
	Transporte	€600 000	Alquiler de autobuses para el traslado de los jóvenes hacia y desde el campamento.
	Personal de apoyo	€220 000	Pago a monitores, instructores, y personal de apoyo durante el campamento.
	Seguros y Permisos	€550 000	Seguro de responsabilidad civil y permisos necesarios para realizar el campamento.
	Camisetas y Material Promocional	€475 000	Camisetas, gorras, y otros artículos de recuerdo para los participantes.
	Publicidad y Promoción	€80 000	Campaña de marketing para la inscripción de participantes, incluyendo redes sociales y posters.
	Equipo Médico y Botiquín	€120 000	Compra de un botiquín completo y equipos médicos básicos para emergencias.
	Imprevistos	€100 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado que pueda surgir.
Realización de talleres mensuales, para fomentar la unión del Consejo Participativo.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada

			uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Implementar actividades propuestas desde el Consejo Participativo.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Generar un espacio donde la PME pueda proponer estrategias para el mejoramiento del PANI.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social.
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios

	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Orientar a la PME sobre los procesos que se llevan a cabo para presentar propuestas.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.
Incentivar la presencia de la PME en espacios de toma de decisión.	Materiales didácticos	€15 000	Manuales, hojas, bolígrafos, y otros materiales necesarios para los participantes de cada una de las reuniones de esta actividad.
	Honorarios del Promotor Social	€780 000	Pago al promotor social
	Refrigerio	€25 000	Refrigerio para cada uno de los participantes de la reunión
	Equipo Audiovisual	€20 000	Alquiler de proyector, pantalla y micrófonos.
	Transporte	€20 000	Pago de Transporte de los funcionarios
	Imprevistos	€15 000	Fondo para cubrir cualquier gasto inesperado.

Fuente: Elaboración propia (2023).

## **5.6 Modelo de gestión**

El modelo de gestión será sostenido por el Patronato Nacional de la Infancia. Este modelo se centra en garantizar el derecho de la participación del niño, niña y adolescente, especialmente aquellos que se encuentran dentro del distrito Pavas.

El PANI tiene una estructura organizativa, la cual permite la implementación óptima del plan de gestión. El promotor social es el encargado de llevar a cabo el proceso y las actividades propuestas.

Además, el PANI trabaja en cooperación con otras organizaciones, para realizar sus acciones y garantizar la ejecución de los derechos de las y los niños y adolescentes.

El Consejo Participativo también obtiene un papel importante en la implementación de este plan de gestión, ya que, en conjunto con el Patronato Nacional de la Infancia, coordina, implementa y ejecuta las actividades propuestas en dicho plan.

Se propone que este modelo de gestión se lleve a cabo a través de la realización de sesiones quincenales, donde se pongan en práctica todas las actividades planteadas; con esto se busca que la estrategia pueda ser implementada en el tiempo estipulado.

## **5.7 Seguimiento**

El plan de acción de la propuesta de mejora se va a desarrollar en un tiempo estimado de dos años, por lo cual amerita que se realice un proceso de seguimiento cada seis meses. Este proceso permite tomar acciones para acelerar la implementación, o mejorar aquello en lo que no se está ejecutando de la mejor manera.

El seguimiento se va a realizar a los indicadores, objetivos y metas propuestas en el plan de acción. Este proceso será ejecutado por el promotor social, quien verificará, a

los seis meses de iniciada la ejecución del plan, si la propuesta se ha ido ejecutando a nivel de actividades estratégicas.

## **5.8 Evaluación**

Al finalizar la ejecución de la propuesta de mejora, que corresponde a dos años, se hará la evaluación del proceso. Esta evaluación se realizará principalmente de los resultados obtenidos de cada uno de los seguimientos realizados con anterioridad.

El proceso de evaluación debe ser hecho, al finalizar el periodo de ejecución, por un ente externo al Patronato Nacional de la Infancia y al Consejo Participativo.

# **CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 6.1 Conclusiones

En este apartado, se presentan las principales conclusiones que surgen a partir del trabajo realizado. Dichas conclusiones serán planteadas a partir de tres elementos importantes de la investigación, los cuales son: el contexto y las dinámicas del Consejo Participativo; las limitaciones y alcances de la participación de la PME; y el significado de la participación según el niño, niña y adolescente en relación con el Consejo Participativo.

En relación con el contexto y las dinámicas del Consejo Participativo, se concluye que dichos espacios se desenvuelven en una zona conocida por ser bastante conflictiva: se hace referencia al distrito Pavas. Esta es una de las razones por las cuales el Consejo Participativo cobra mayor relevancia. Es necesario que existan estos espacios por y para las personas menores de edad, debido al impacto positivo que genera en la vida de esta población, ya que les aleja de diversas situaciones de violencia.

Aunado a lo anterior, también se concluye que, en un contexto como el que se encuentra presente en Pavas, los grupos delictivos podrían representar el único espacio de socialización para las personas menores de edad; es por ello por lo que es necesario crear ambientes más sanos para esta población.

También, a partir del estudio se comprende que el Consejo Participativo es un espacio ideal para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen diversas habilidades que aporten a su futuro, como el liderazgo, la comunicación, la organización, la negociación, entre otras.

Por otra parte, en relación con las dinámicas de participación, el análisis arroja que para la realización de actividades con PME, es importante que el espacio físico cuente con las condiciones adecuadas, ya que esto favorece la participación de las personas menores de edad.

Al seguir con el tema del contexto y las dinámicas, también se concluye que, debido a las características del Consejo Participativo, es necesario que exista una figura de la comunidad que acompañe los procesos que lleve a cabo esta organización.

Dentro del análisis, también se denota que, durante la gestión del Consejo Participativo, hubo poco acercamiento con organizaciones de la comunidad, lo cual permite entender la necesidad que posee el consejo de mejorar la articulación con otras agrupaciones.

También se comprende que el Consejo Participativo, al ser un grupo conformado por personas menores de edad, posee mayor valor, ya que aporta a la lucha por los derechos de los niños, niñas y adolescentes del distrito. Es decir, el Consejo Participativo viene a ser un puente para que las personas menores de edad ejerzan su derecho a ser escuchados y escuchadas.

Otro punto importante, que se vio reflejado a lo largo del análisis, es la dependencia que posee el Consejo Participativo de la institución contraparte, en este caso, el Patronato Nacional de la Infancia. Se comprende que dicha organización depende de la respuesta y la participación activa de la institución, por lo que el quehacer del consejo cambia ante esto. En este punto, también se denota que existe una necesidad, por parte del consejo, de contar con mayor apoyo institucional.

Por otra parte, en relación con las limitaciones y alcances que posee la persona menor de edad para ejercer su participación, se concluye que la construcción de habilidades y manera de vincularse a la sociedad es un punto clave por considerar, para cuidar, proteger y mantener espacios como el consejo.

Desde otro punto de vista, es importante acotar que la persona menor de edad suele involucrarse en distintos espacios, donde ejerce diferentes roles de los que asume en el Consejo Participativo; entonces, esto influye en la motivación para asistir.

En esta parte, también se resalta que, para la persona menor de edad, el nivel de relevancia que posee el rol que ejerce en una organización como el Consejo Participativo, influye directamente en la decisión de asistir a los encuentros del consejo, es decir, cuanto más considere que su rol es importante, se sentirá más motivado para participar.

Por otro lado, al analizar la participación de las personas menores de edad desde el punto de vista del Consejo Participativo, se ve como una limitante que, en esta etapa de desarrollo, el niño, niña y adolescente deben dedicar gran parte de su tiempo a las obligaciones que asume como estudiante activo, por lo que su participación en esta organización se ve limitada.

En relación con el significado de participación, el cual fue abordado desde el criterio que posee la persona menor de edad con respecto al Consejo Participativo, se concluye que, efectivamente, desde la perspectiva de la PME, este es percibido como espacio seguro y familiar.

A raíz de esta percepción que desarrollan las personas menores de edad, en relación con el Consejo Participativo, también se desarrolla un sentido de pertenencia. Durante las entrevistas, se pudo observar que el niño, niña y adolescente se apropian de este espacio.

Además, a través de las entrevistas, se denotó que la realización y el éxito de las actividades propuestas aumentaba su motivación para participar en las próximas, lo cual trae como resultado una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes en estos espacios.

En términos generales, el Consejo Participativo permitió que la PME creara un concepto adecuado sobre su participación. Ser parte de esta organización les permitió comprender la importancia de comunicar sus necesidades, opiniones, inquietudes, situación que se suele invisibilizar como consecuencia de la visión adultocéntrica que envuelve el tema de los derechos de las personas menores de edad.

## **6.2 Recomendaciones**

A continuación, se presentan las recomendaciones que se desean brindar, en relación con la información obtenida por medio del análisis de resultados.

En primer lugar, se citan las recomendaciones dirigidas al **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**:

- Se recomienda utilizar metodologías más dinámicas, que permitan que los niños, niñas y adolescentes se sientan identificados y motivados para participar durante los encuentros.
- Crear un ambiente agradable dentro del consejo, para que el niño, niña y adolescente se sientan motivados para asistir a las reuniones.
- Antes de plantear una actividad, tomar en cuenta que el espacio sea adecuado y agradable.
- Asignar a una o varias personas, quienes cuenten con capacidades necesarias y la motivación para brindar acompañamiento a los procesos llevados a cabo por el Consejo Participativo.
- Otorgar mayor autonomía al Consejo Participativo, en cuanto a actividades que ellos y ellas propongan, con el fin de incentivar la proactividad del grupo.

Seguidamente, se mencionan las recomendaciones para el **Consejo**

**Participativo:**

- Se recomienda que el Consejo Participativo desarrolle alianzas estratégicas con otras organizaciones presentes en el distrito, para fomentar el desarrollo de la comunidad.
- También se recomienda incentivar la comunicación entre las y los participantes, esto con el fin de crear un espacio agradable, y que se sienta como un lugar libre para dar opiniones y expresar inquietudes.
- También se recomienda tomar en cuenta las necesidades de cada participante del consejo, en el momento en el que se realice la planeación de actividades (horarios, disponibilidad, localización, recursos, entre otras).
- Se recomienda a los participantes tener una actitud proactiva.

Ahora bien, se mencionan recomendaciones para aquellas **organizaciones de base** presentes en el distrito Pavas, y que trabajan directamente con PME de este distrito:

- Realizar un trabajo más intensivo con la PME del distrito, con el fin de erradicar que sus miembros participen en grupos donde se practican actos ilícitos.
- Tener mayor apertura para trabajar con grupos de toda clase social.
- Fomentar las alianzas estratégicas con otras organizaciones que trabajan con la PME.
- Promover capacitaciones para actualizar, a los facilitadores, en temas de la niñez y la adolescencia.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acodar, y Midepor. (2020). Política nacional del deporte, la recreación y la actividad física. <https://www.msj.go.cr/docu/Fichas%20Distritales/Fichas%20Distritales%202022/Ficha%20de%20Informaci%C3%B3n%20Distrital%20Pavas.pdf>
- Alavaradejo, L. (2016). Historia de los derechos del niño. <https://www.humanium.org/es/historia/>
- Álvarez, M., y Quintero, J. (2013). Las organizaciones juveniles, un camino para la construcción de cultura política democrática en el municipio de Guacarí, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134135724004.pdf>
- Alzás, T., Casa, L., Luengo, R., Torres, J., y Verissimo, S. (2016). Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación. *Investigación cualitativa en Ciencias Sociales*, (3), 639-648. <https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2016/article/view/1009/985>
- Angelis, M. (2003). *Reflexiones sobre alternativas, espacios comunales y comunidades o construir un mundo nuevo desde abajo*. <https://www.redalyc.org/pdf/286/28600610.pdf>
- Aparisi, A. (2013). *El principio de la dignidad humana como fundamento de un bioderecho global*. *Cuadernos de Bioética*, XXIV (2) 201-221. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87528682006>
- Apud, A. (2003). Participación infantil. [https://www.sename.cl/wsenam/otros/participacion\\_2013/Ciudades\\_amigas\\_infancia/participacion\\_infantil.pdf](https://www.sename.cl/wsenam/otros/participacion_2013/Ciudades_amigas_infancia/participacion_infantil.pdf)
- Asturias. (2014). Clasificación de las empresas. [https://www.centrovirtual.com/recursos/biblioteca/pdf/introduccion\\_administracion/unidad1\\_pdf2.pdf](https://www.centrovirtual.com/recursos/biblioteca/pdf/introduccion_administracion/unidad1_pdf2.pdf)
- Ayala, E. (2009). Pubertad temprana y tardía. Etiología y clínica. *Elsevier*, 28(7), 100-106. <https://www.elsevier.es/es-revista-offarm-4-pdf-X0212047X09453565>.

- Balague, N. (1992). Aspectos biológicos del organismo infantil de los 6 a los 12 años. Repercusiones sobre la actividad física. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 35-42.  
[https://www.researchgate.net/publication/28255113\\_Aspectos\\_biologicos\\_del\\_organismo\\_infantil\\_de\\_los\\_6\\_a\\_los\\_12\\_anos\\_repercusiones\\_sobre\\_la\\_actividad\\_fisica](https://www.researchgate.net/publication/28255113_Aspectos_biologicos_del_organismo_infantil_de_los_6_a_los_12_anos_repercusiones_sobre_la_actividad_fisica)
- Bang, C. (2011). *Debates y controversias sobre el concepto de participación comunitaria en salud: una revisión histórica*. *Eä journal* 2(3). <http://www.ea-journal.com/art2.3/Debates-controversias-sobre-participacion-comunitaria-en-salud.pdf>
- Barrantes, R. (2016). *Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto*. (2a ed.). EUNED.
- Benavidez, M., y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de Psiquiatría*, 35(1), 118-124.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0034-74502005000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0034-74502005000100008)
- Bernal, C. (2007). Introducción a la administración de las organizaciones.  
<https://jgestiondeltalentohumano.files.wordpress.com/2013/11/introduccc3b3n-a-la-administrac3b3n-de-las-organizaciones-enfoque-global-e-integral-autor-cesar-a-bernal-torres.pdf>
- Blanco, A., y Madrigal, R. (2005). *La participación de las personas menores de edad en los procesos abreviados de guarda, crianza y educación que se tramitaron en el Juzgado de Familia de Limón en el año dos mil*.  
<https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/1455/La%20participacion%20de%20las%20personas%20menores%20de%20edad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 50-63.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69520210>.

Calvillo, M., y Favela, A. (1995). *Los nuevos sujetos sociales: una aproximación epistemológica*.

<http://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/677>

Camacho, D. (2016). *El concepto de derechos humanos. El dilema del carácter de los derechos humanos. Revista de Ciencias Sociales II* (152).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15348419001>

Camarena, J. (2016). La organización como sistema: el modelo organizacional contemporáneo. [http://www.scielo.org.bo/pdf/rlces/v1n1/v1n1\\_a05.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rlces/v1n1/v1n1_a05.pdf)

Cano, M. (1997). Investigación participativa: Inicios y desarrollos. *Ciencia administrativa*. 86-91.

[https://insp.mx/images/stories/Centros/nucleo/docs/dip\\_lsp/inv\\_participativa.pdf](https://insp.mx/images/stories/Centros/nucleo/docs/dip_lsp/inv_participativa.pdf)

Carpizo, J. (2011). Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características. *Revista Mexicana de derecho constitucional*. 25, 3-29.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a1.pdf>

Carvajal, A. (2005). *Elementos de investigación social aplicada*.

[https://www.academia.edu/5901051/Elementos\\_de\\_Investigaci%C3%B3n\\_social\\_aplicada](https://www.academia.edu/5901051/Elementos_de_Investigaci%C3%B3n_social_aplicada)

- Causee, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*. (3), 12-21.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321553002>.
- Coaliciones Comunitarias Antidrogas de América (CADCA). (s.f.). Sobre nosotros.  
<https://www.cadca.org/about-us>
- Código de la Niñez y la Adolescencia. (CNA). Ley 7739 de 1998. Art.10. (06 de febrero de 1998). Costa Rica.  
[https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43077&nValor3=0&strTipM=TC](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=43077&nValor3=0&strTipM=TC)
- Concepción, C. (2007). La planificación estratégica como herramienta. *Acimed*, 16(2).  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352007000800014](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000800014).
- Corrales, J. (2016). *Participación social de la juventud en las asociaciones de desarrollo de la comunidad: un reto para Costa Rica*.  
<http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/82395/ALP%204%20Joselyn%20Corrales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Crespo, B., y Sandra, J. (2010). Nuestra naturaleza como especie biológica: la razón de una posibilidad y una necesidad para una propuesta ética común. *Prisma Jurídico*, 9(1), 55-74. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93416940004>.
- Crowley, P. (1998). Participación infantil: para una definición del marco conceptual.  
[http://www.iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/Participacion%20de%20los%20ninos%20y%20adolescentes.pdf](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Participacion%20de%20los%20ninos%20y%20adolescentes.pdf)

- Cueto, R., Seminario, E., y Balbuena, A. (2015). *Significados de la organización y participación comunitaria en comunidades vulnerables de Lima Metropolitana*.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92472015000100003&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92472015000100003&script=sci_abstract)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (s.f.). *¿Qué es la Convención de los derechos del niño?* <https://www.Unicef.org/es/convencion-derechos-nino/la-convencion>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Unicef). (2015). *Convención de los derechos del niño*.  
[https://www.Unicef.es/sites/Unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelasDerechosdelNino\\_0.pdf](https://www.Unicef.es/sites/Unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelasDerechosdelNino_0.pdf)
- Fonseca, J., Hernández, A., Alberto Medina, A., y Nogueira, D. (2014). Relevancia de la planificación estratégica en la gestión pública. *Ingeniería industrial*, 34(1), 105-112.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1815-59362014000100011&script=sci\\_arttext&lng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1815-59362014000100011&script=sci_arttext&lng=en).
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v86n6/art10.pdf>
- Güemes-Hidalgo, M., Ceñal, M., e Hidalgo, M. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatr Integral*, 21(4), 233–244.  
<https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/Desarrollo%20durante%20la%20Adolescencia.pdf>.
- Hall, R. (1983). Introducción. En organizaciones. Estructura y proceso.  
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2878/1/Introduccion.pdf>

- Hernández, I. (2012). La clasificación de las organizaciones: una revisión.  
[https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/68674/2015-La\\_clasificacion\\_de\\_las\\_organizaciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/68674/2015-La_clasificacion_de_las_organizaciones.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, J. (1988). La empresa como organización una propuesta de delimitación de su concepto. <https://www.semanticscholar.org/paper/La-empresa-como-organizaci%C3%B3n%3A-una-propuesta-de-de-Barahona/172f36ef461883cb1e2098cba26866b4e67903c8>
- Hernández, L. (2015). *Análisis de la participación comunitaria desde una perspectiva sociocultural. Estudios del Desarrollo Social.* 3(3),14-24.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357188009>.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Selección de la muestra.* En *Metodología de la investigación.* (6a ed.). McGraw-Hill.  
[http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506\\_6.pdf](http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf)
- Herrera, S. (2014). *Consejos participativos de niñez y adolescencia en Costa Rica. Una estrategia social y política para promover y proteger el ejercicio pleno del derecho de participación de personas menores de edad: apuntes desde la Psicología Comunitaria.* <http://cpdh.co.cr/wp-content/uploads/2015/12/El-derecho-de-participaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1ez-y-adolescencia..pdf>
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). (2011). *Manual de herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. La participación como acción creadora.*  
<http://www.iin.oea.org/pdf-iin/LaParticipacionComoAccionCreadora.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2011). *Indicadores cantonales provincia de San José 2000-2011*. <https://inec.cr/estadisticas-fuentes/censos/censo-2011?topics=91&filtertext=San%2520jos%25C3%25A9>

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. (IAFA). (s.f.). *Quiénes somos*. <https://www.iafa.go.cr/sobre-iafa/quienes-somos/>

Jiménez, A. (1995). *La promoción social vigencias y perspectivas*. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/18617/La%20promoci%c3%b3n%20social.%20Vigencia%20y%20perspectivas.%20Agust%c3%adn%20Jim%c3%a9nez%20Acu%c3%b1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. *Participación y desarrollo social en la adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>.

Krauskopf, D. (2003). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. [https://www.researchgate.net/profile/Krauskopf-Dina/publication/318544228\\_PARTICIPACION\\_SOCIAL\\_Y\\_DESARROLLO\\_EN\\_LA\\_ADOLESCENCIA\\_ENERO\\_2003\\_COSTA\\_RICA/links/597005fa0f7e9b4417366fa9PARTICIPACION-SOCIAL-Y-DESARROLLO-EN-LA-ADOLESCENCIA-ENERO-2003-COSTA-RICA.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Krauskopf-Dina/publication/318544228_PARTICIPACION_SOCIAL_Y_DESARROLLO_EN_LA_ADOLESCENCIA_ENERO_2003_COSTA_RICA/links/597005fa0f7e9b4417366fa9PARTICIPACION-SOCIAL-Y-DESARROLLO-EN-LA-ADOLESCENCIA-ENERO-2003-COSTA-RICA.pdf)

Krauskopf, D. (2008). *Dimensiones de la participación en las juventudes contemporáneas latinoamericanas*. [https://www.researchgate.net/publication/28237416\\_Dimensiones\\_de\\_la\\_participacion\\_en\\_las\\_juventudes\\_contemporaneas\\_latinoamericanas](https://www.researchgate.net/publication/28237416_Dimensiones_de_la_participacion_en_las_juventudes_contemporaneas_latinoamericanas)

- Lay-Lisboa, S., y Montañez, M. (15 de julio de 2018). *De la participación adultocéntrica a la disidente: la otra participación infantil*. *Psicoperspectivas*, 17(2).  
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v17n2/0718-6924-psicop-17-02-00055.pdf>
- Lima, M. y Calzadilla, L. (2001). *La correlación de lo biológico y lo social en el hombre como principio metodológico de las ciencias médicas*. Instituto Superior de Ciencias Médicas Carlos J. Finlay Camagüey.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-02552001000700008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552001000700008).
- López, I., González, T., y Colás, M. (1990). La metodología de la investigación participativa (I.P) en la exploración y el diagnóstico de necesidades. *Revista investigación educativa*, 8(16), 277-280.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/51388389.pdf>
- Mansilla, M. (2000). *Etapas del desarrollo humano*. *Revista de Investigación en Psicología*, 3(2), 106-116.  
[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion\\_psicologia/v03\\_n2/pdf/a08v3n2.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v03_n2/pdf/a08v3n2.pdf).
- Mena, V., y Rodríguez, C. (2018). *Derechos humanos y sujetos sociales: una experiencia participativa de la gestión vial en el cantón de Goicochea*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Repositorio del SIBDI-UCR.  
[http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/10026?mode=full&submit\\_simple=Mostrar+el+registro+Dublin+Core+completo+del+%C3%ADtem](http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/10026?mode=full&submit_simple=Mostrar+el+registro+Dublin+Core+completo+del+%C3%ADtem)
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. *Desarrollo, conceptos y procesos*. <http://catedralibremartinbaro.org/pdfs/libro-montero-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf>

Municipalidad de San José. (2020). Diagnóstico cantonal 2020.

<https://www.msj.go.cr/docu/Informes%20y%20Estudios%20de%20Desarrollo%20Urbano/Resumen%20Diagn%C3%B3stico%20Cantonal%202020%20%20Final.pdf>

Municipalidad de San José. (agosto de 2022). Gerencia de gestión municipal y desarrollo urbano.

<https://www.msj.go.cr/docu/Fichas%20Distritales/Fichas%20Distritales%202022/Ficha%20de%20Informaci%C3%B3n%20Distrital%20Pavas.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos*

*Humanos*. [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Osorio, J. (2007). *Introducción al pensamiento sistémico*. Universidad del Valle.

[https://books.google.co.cr/books?id=PxPmDwAAQBAJ&pg=PA22&lpg=PA22&dq=resumir+la+informaci%C3%B3n+contenida+en+una+matriz+de+datos+con+V+variables.+Para+ello+se+identifican+un+reducido+n%C3%BAmero+de+factores+F,+siendo+el+n%C3%BAmero+de+factores+menor+que+el+n%C3%BAmero+de+variables.+Los+factores+representan+a+la+variables+originales,+con+una+p%C3%A9rdida+m%C3%ADnima+de+informaci%C3%B3n&source=bl&ots=c7IRmdJZwc&sig=ACfU3U3z2Jk41vfCAhIWm0c-\\_HMPwHtkpA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwim5feKyNP4AhXblWoFHbStASs#v=onepage&q=resumir%20la%20informaci%C3%B3n%20contenida%20en%20una%20matriz%20de%20datos%20con%20V%20variables.%20Para%20ello%20se%20identifican%20un%20reducido%20n%C3%BAmero%20de%20factores%20F%2C%20siendo%20el%20n%C3%BAmero%20de%20factores%20menor%20que%20el%20n%C3%BAmero%20de%20variables.%20Los%20factores%20representan%20a%](https://books.google.co.cr/books?id=PxPmDwAAQBAJ&pg=PA22&lpg=PA22&dq=resumir+la+informaci%C3%B3n+contenida+en+una+matriz+de+datos+con+V+variables.+Para+ello+se+identifican+un+reducido+n%C3%BAmero+de+factores+F,+siendo+el+n%C3%BAmero+de+factores+menor+que+el+n%C3%BAmero+de+variables.+Los+factores+representan+a+la+variables+originales,+con+una+p%C3%A9rdida+m%C3%ADnima+de+informaci%C3%B3n&source=bl&ots=c7IRmdJZwc&sig=ACfU3U3z2Jk41vfCAhIWm0c-_HMPwHtkpA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwim5feKyNP4AhXblWoFHbStASs#v=onepage&q=resumir%20la%20informaci%C3%B3n%20contenida%20en%20una%20matriz%20de%20datos%20con%20V%20variables.%20Para%20ello%20se%20identifican%20un%20reducido%20n%C3%BAmero%20de%20factores%20F%2C%20siendo%20el%20n%C3%BAmero%20de%20factores%20menor%20que%20el%20n%C3%BAmero%20de%20variables.%20Los%20factores%20representan%20a%20)

20la%20variables%20originales%2C%20con%20una%20p%3%A9rdida%20m%  
C3%ADnima%20de%20informaci%C3%B3n&f=false

Palazzolo, F. (2012). *El tema de investigación: claves para pensarlo y delimitarlo*.

<https://perio.unlp.edu.ar/catedras/seminariodetesiscat1/wp-content/uploads/sites/35/2020/03/PALAZZOLO-Sujeto 2:-2013.-El-tema-de-investigaci%C3%B3n-claves-para-pensarlo-y-delimitarlo.pdf>

Palmar, D. (1997). *Una reflexión metodológica en torno a la promoción social de los sectores populares*. <http://163.178.170.144/binarios/pela/pl-000171.pdf>

PANI. (2015). *Protección Integral de la niñez y la adolescencia*. Módulo 4.

PANI. (2021). *Diagnóstico del estado de la situación de los niños, niñas y adolescentes*. Distrito Las Pavas.

Panorama Digital. (2020). *PANI: recortes al presupuesto nacional*.

<https://www.panoramadigital.co.cr/PANI-recortes-al-presupuesto-nacional/>

Patronato Nacional de la Infancia. (2022). *Estimación de gasto en niñez y adolescencia*.

<https://PANI.go.cr/wp-content/uploads/2022/02/Estimacion-de-Gasto-en-Ninez-y-Adolescencia-2020.pdf>

Pérez, E., Ramos, A., y Vargas, H. (2014). *La participación comunitaria en la conservación del medio ambiente: clave para el desarrollo local sostenible*. *Revista DELOS. Desarrollo Local Sostenible*. 7(21), 1-21.

<https://www.eumed.net/rev/delos/21/conservacion.pdf>.

Pérez, J. (1998). *El niño como sujeto social de derechos: una visión del niño para leer la Convención*.

[http://www.iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/Participacion%20de%20los%20ninos%20y%20adolescentes.pdf](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Participacion%20de%20los%20ninos%20y%20adolescentes.pdf).

Pineda, S., y Aliño, M. (1999). *El concepto de adolescencia*.

<https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/adolescencia/Capitulo%20I.pdf>

Quesada, S. (2015). *La participación ciudadana a partir del avance histórico de los procesos atencionales en el Patronato Nacional de la Infancia*.

<https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/viewFile/289/316>

Rausky, M. (2010). *Los abordajes metodológicos en el campo de estudios sociales sobre la niñez: principales tendencias y perspectivas*. *Renglones*. (62), 134-158.

[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.10584/pr.10584.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10584/pr.10584.pdf).

Rectoría Sector Social y Lucha contra la Pobreza, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, MIDEPLAN, PANI, y Unicef. (2009). *Política nacional para la niñez y la adolescencia Costa Rica (2009-2021)*.

<https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/2/anexovi.pdf>

Rodríguez, N. (2016). *La participación de las personas menores de edad en los procesos de familia costarricense a la luz del derecho interno y los tratados internacionales relacionados*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Repositorio del SIBDI-UCR.

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/5270/1/40191.pdf>

Saracostti, M., Caro, P., Grau, M., Kinkead, A., y Vatter, N. (2015). *El derecho de participación en la niñez: alcances y desafíos para la investigación social*. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (62), 211-244.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357539626008>.

- Saavedra, R., Castro, L., Restrepo, O., y Rojas, A. (2001). *La planificación del desarrollo*.  
Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.  
[https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1942/pdf-\\_planificacion\\_del\\_desarrollo\\_-\\_pag.-web-11-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1942/pdf-_planificacion_del_desarrollo_-_pag.-web-11-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Segura, G. (2021). *La migración de la población indígena miskita en Costa Rica desde la identidad y construcción del “otro”*.  
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/repertorio/article/view/18146/27656>
- Scott, R. (2005). *Organizaciones: características duraderas y cambiantes*.  
[http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.XIV\\_NoIII\\_2dosem/01SCOTT.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XIV_NoIII_2dosem/01SCOTT.pdf)
- Supertino, F. (2014). *Concepción actual de la niñez: cambios normativos y enfoques de derechos*. <https://issuu.com/faapss/docs/supertino>
- Torres, A. (2002). *Crecimiento y desarrollo*. *Revista Mexicana de Medicina Física y Rehabilitación*, 14(2), 54-57. [https://www.medigraphic.com/pdfs/fisica/mf-2002/mf02-2\\_4f.pdf](https://www.medigraphic.com/pdfs/fisica/mf-2002/mf02-2_4f.pdf).
- Torres, L. (2013). *Organizaciones juveniles: por el camino de las identidades políticas*.  
<https://www.redalyc.org/pdf/5859/585961838010.pdf>
- UCR y Unicef. (2019a). *IX Informe del estado de los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica*. <http://www.edna.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2020/10/EDNA-2019-web-mod.pdf>
- UCR y Unicef. (2019b). *XI Informe del estado de los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica*. <http://www.edna.ucr.ac.cr/ix-edna/participacion/>

- Unicef. (s,f). Convención de los derechos del niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20es%20el%20tratado,ampliamente%20ratificado%20de%20la%20historia>
- Unicef. (2006). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Unicef. (2015). *La misión de la Unicef*. <https://www.Unicef.org/es/acerca-de-Unicef/mision>
- UNICEF. (2018). Informe anual 2018. Promoviendo modelos innovadores para la construcción de una Costa Rica más inclusiva donde ningún niño, niña o adolescente se quede atrás. [https://costarica.un.org/sites/default/files/2020-01/2018\\_UNICEF\\_INFORME\\_ANUAL.pdf](https://costarica.un.org/sites/default/files/2020-01/2018_UNICEF_INFORME_ANUAL.pdf)
- Unicef y UCR. (2015). *VIII Informe estado de los derechos de la niñez y adolescencia*. <https://pridena.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2018/04/VIII-Informe-Estado-de-los-Derechos-de-la-Ni%C3%B1ez-y-la-Adolescencia-en-Costa-Rica.pdf>
- Unicef. (2021). *Avances y desafíos de los derechos de la niñez y adolescencia en tiempos de pandemia por COVID-19*. [https://www.Unicef.org/costarica/media/4931/file/Unicef%20CR%20Informe%2020-2021\\_web.pdf](https://www.Unicef.org/costarica/media/4931/file/Unicef%20CR%20Informe%2020-2021_web.pdf)
- Valle, D. (2011). *Convención internacional sobre los derechos del niño*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28143.pdf>
- Vásquez, M. (2017). *Muestreo probabilístico y no probabilístico*. Universidad del Istmo. <https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf>

- Vega, M., y Escalante, K. (2007). *Organizaciones juveniles: ¿espacios de formación ciudadana?* [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-48232007000200014](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232007000200014)
- Vergara, A., Peña, M., Chávez, P., y Vergara, E. (2015). *Los niños como sujetos sociales: el aporte de los nuevos Estudios Sociales de la infancia y el análisis crítico del discurso.* <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v14n1/art06.pdf>
- Villagrasa, C. (2008). *Los derechos de la infancia y de la adolescencia. La participación social de la infancia y la adolescencia, por su incorporación a la ciudadanía activa. Enrahonar.* <https://ddd.uab.cat/pub/enrahonar/0211402Xn40-41/0211402Xn40-41p141.pdf>
- Villasís, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio.* [https://www.researchgate.net/publication/322345752\\_El\\_protocolo\\_de\\_investigacion\\_III\\_la\\_poblacion\\_de\\_estudio](https://www.researchgate.net/publication/322345752_El_protocolo_de_investigacion_III_la_poblacion_de_estudio)
- Zapata, G. (2015). *El tamaño y la estructura de la organización: un estudio teórico y empírico con el enfoque contingente.* <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151350864003.pdf>

## 8. ANEXOS

### 8.1 Fichas hemerográficas

Tabla 5. Ficha hemerográfica 1

Ficha hemerográfica N.º 1
<p><b><u>Autor:</u> Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Red Integral de Pavas.</b></p> <p><b><u>Nombre del informe:</u></b> Diagnóstico del estado de la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p><b><u>Título de la publicación:</u></b> Diagnóstico del estado de la situación de los niños, niñas y Adolescentes.</p> <p><b><u>Fecha de edición:</u></b> 2021.</p> <p><b><u>Páginas:</u></b> 26, 37, 44, 53, 63, 83.</p>
<p><b>1. Datos demográficos del distrito de Pavas (p. 26)</b></p> <p>Pavas es el distrito que presenta los indicadores de población más elevados.</p> <p>Al obtener información referencial acerca del cantón Central de San José, demuestra que el distrito Las Pavas, es uno de los más poblados según la Municipalidad de San José.</p>
<p><b>2. Características Generales del Distrito de Las Pavas (p. 29)</b></p> <p>Pavas es el distrito noveno del cantón central de San José, ubicado al extremo oeste de la ciudad. Es el distrito más grande del cantón, el que cuenta con una de las mayores concentraciones de población en el país.</p> <p>Pavas o Las Pavas formaba parte de las tierras que donó el "Padre" Chapuí para que la gente habitara en ellas y tuviera donde cultivar. Sin embargo, empezó a ser poblada ya avanzado el siglo XIX, después de la independencia nacional. A partir de los años sesenta experimenta un vertiginoso proceso de urbanización.</p> <p>Algunos de sus principales asentamientos son producto de invasiones y proyectos de vivienda de interés social de alta densidad llevados a cabo en las décadas de los años setenta, ochenta y noventa, principalmente al oeste del distrito (Municipalidad de San José, 2013).</p> <p>Es el distrito que experimentó el mayor crecimiento de población en el periodo de 1963 al 2009: llegó a incrementar su población en un 2.669% en dicho período.</p> <p>Actualmente alberga el 25,3% de la población del cantón. Es, además, el distrito con mayores asimetrías, pues al oeste se ubican algunas urbanizaciones de alta plusvalía y</p>

una amplia zona industrial.

A pesar de estos desarrollos de alta plusvalía, en indicadores socioeconómicos promediados se ubica en las posiciones menos favorables junto con la Uruca, y es el segundo distrito con menor indicador de metro cuadrado por habitante de áreas verdes y recreativas.

En su territorio se ubica el Hospital Psiquiátrico Chapuí, el Centro Nacional de Alta Tecnología y algunas importantes embajadas, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños acondicionado para recibir vuelos locales e internacionales, y una de las más importantes zonas industriales del cantón y del país.

Las principales actividades que se desarrollan en el distrito son la industria y la vivienda. Límites: al norte: distrito Uruca; al sur: río Tiribí y cantón Escazú; al este: distrito Mata Redonda; al oeste: río Tiribí y cantón Escazú. Las principales actividades que se desarrollan en el distrito son la industria y la vivienda.

Según la municipalidad de San José (2013), la superficie es de 9.34 y el porcentaje del territorio cantonal es de 20,93%. Ahora bien, el Patronato Nacional de la Infancia (2012) menciona que “el distrito de Pavas es el más extenso del cantón central de la provincia de San José y cuenta con los siguientes sectores sanitarios: Pavas Centro, Villa Esperanza, Libertad, Metrópolis segunda etapa, Bribí, Lomas del Río, Óscar Felipe, Residencial del Oeste, Finca San Juan, Laureles y un sector integrado por Rohrmoser y las urbanizaciones de la Favorita, Santa Catalina y otras aledañas al aeropuerto internacional Tobías Bolaños”.

El 50,3% de la población está conformado por mujeres y el 49,7% por hombres, dada una población de 44 579 y 44 037 personas, respectivamente.

El período 2011-2018 fue el de mayor decrecimiento, con un -17,3%, frente a un -5,6% en el período 2018-2025. En el caso de la población infantil masculina, de 5 a 14 años de edad, para los mismos años considerados, las cifras fueron de 15,7%, 13% y 12%, respectivamente. En cuanto a la población infantil femenina, las cifras son de 14.3%, 11,9% y 11,3%, respectivamente.

### **3. Derecho a la cultura, recreación y deportes (p. 44)**

Las personas menores de edad tendrán derecho a jugar y participar en actividades recreativas, deportivas y culturales, que les permitan ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral, con las únicas restricciones que la ley señale.

Al respecto, el apartado de acceso a la cultura del último Estado de la Niñez, presentado por Costa Rica, gira en torno a la pregunta: “¿se están potenciando los espacios públicos en las comunidades de Costa Rica para que sean vividos por la niñez y la adolescencia?” y concluye que “... hay una tendencia hacia la privatización y el abandono de estos...” (Unicef y Universidad de Costa Rica, 2011: 242).

### **4. Contexto social del distrito**

## Problemáticas sociales a nivel del distrito Las Pavas

- Pobreza
- Violencia
- Delincuencia
- Drogadicción

Las Pavas “es el distrito del Gran Área Metropolitana con mayor concentración de pobreza. Se trata además de la zona donde se encuentran las bandas juveniles más violentas, y la mayoría de los pandilleros son muchachos entre 14 y 20 años, muchos de ellos abandonaron sus estudios y tienen serios problemas de adicción a las drogas, sobre todo al crack”.

Al trascender la premisa delictiva, las pandillas han de visualizarse como grupos de sentido en los cuales... “(...) el joven puede construir afinidades, amores, lealtades, tristezas, alegrías, situaciones caóticas, etc.”. Es decir, son quizá los **únicos** espacios que estos jóvenes tienen para sentirse adscritos a algo que trasciende el mero individualismo, lugares donde pueden expresarse y comunicarse lejos de la insidiosa mirada adulta que se encarga, sistemáticamente, de excluirlos. Más allá de la aprehensión denigrante del fenómeno de las pandillas, es trascendental comprender que estos grupos significan los únicos espacios de socialización activa para muchos jóvenes.

Recuérdese que quienes forman parte de las pandillas son personas jóvenes que no continuaron con sus estudios: se quedaron “a medio camino”, y dentro de su percepción de la vida, se “normaliza” el ingresar a alguno de estos grupos, en una época en la que se desea alimentar el sentido de pertenencia a un grupo que pasa a ser su grupo primario.

Lamentablemente, el narcotráfico ha visto en la juventud de Las Pavas el terreno propicio donde encuentra a sus “nuevos reclutas” para formar bandas de sicarios y de traficantes. Cuando los jóvenes provienen de familias disfuncionales y no concluyeron la educación secundaria, se ven expuestos a condiciones de riesgo de exclusión laboral, social y educativa, que pueden derivar en formas delictivas de convivencia social o en conductas de transgresión social. Por supuesto, “no podemos caer en el sombrío determinismo y considerar que en todas las situaciones esto va a ser así: no existe un vínculo directo o automático”.

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por el Diagnóstico del estado de la situación de los niños, niñas y adolescentes. Distrito Las Pavas, del PANI (2021).

**Tabla 6. Ficha hemerográfica 2**

<b>Ficha hemerográfica N.º 2</b>
<p><b><u>Autor:</u></b> Unicef.</p> <p><b><u>Nombre del informe:</u></b> Avances y desafíos de los derechos de la niñez y adolescencia en tiempos de pandemia por COVID-19.</p> <p><b><u>Fecha de edición:</u></b> 2020-2021.</p> <p><b><u>Páginas:</u></b> 70, 83.</p> <p><b><u>Enlace:</u></b> <a href="https://www.Unicef.org/costarica/media/4931/file/Unicef%20CR%20Informe%202020-2021_web.pdf">https://www.Unicef.org/costarica/media/4931/file/Unicef%20CR%20Informe%202020-2021_web.pdf</a></p>
<p><b>Educación (p. 70)</b></p> <p>Actualmente, en Costa Rica, el 96% de la población infantil está en la escuela.</p> <p>Unicef ha acompañado al Ministerio de Educación especialmente en temas como la reducción de la exclusión del sistema educativo, la transformación de escuelas y colegios en espacios de vivencia de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como el mejoramiento del acceso y la calidad de la educación pública en preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>La brecha digital es una condición estructural de exclusión educativa que impactará el país de forma masiva, lo que convierte a esta problemática en una urgencia social, económica y política. Unicef continúa trabajando fuertemente con las instituciones nacionales y las otras agencias de las Naciones Unidas, para una inclusión digital justa y acelerada.</p> <p>La cobertura y la calidad de la educación secundaria han experimentado un retraso sistemático y una exclusión educativa, las cuales han sido difíciles de reducir, pues la evidencia indica que cerca de un 42% de los y las adolescentes no completan su educación secundaria, debido a las altas tasas de exclusión educativa y repetición.</p> <p>Los datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) indican que, en el 2021, de una</p>

población escolar de alrededor de 1,2 millones, solo aproximadamente el 60% tuvo acceso a su plataforma educativa digital, mientras que el resto debió seguir su proceso educativo por medio de WhatsApp, fuera de línea y con recursos digitales impresos. Además, solo un 34% de las personas estudiantes reportó tener el equipo requerido y la conectividad total para participar en los procesos de educación digital, un 29% tenía acceso limitado a ambos y un 37% indicó no tener acceso a ninguna. Alrededor de 16 000 estudiantes dejaron los centros educativos en el año 2021.

### **Lecciones aprendidas (p. 83)**

Los servicios públicos direccionados a la niñez y la adolescencia deben ser resilientes a impactos de cualquier tipo, para garantizar su continuidad, incluyendo las estructuras físicas y los programas.

La expansión de la educación de calidad e inclusiva, desde la primera infancia hasta la educación secundaria, con acceso universal a internet y nuevas tecnologías, debe ser prioridad absoluta del Estado. Todas las oportunidades deben ser dadas para que los y las adolescentes y los jóvenes completen su educación formal y desarrollen habilidades y competencias para la vida y la empleabilidad futura. No será posible romper el actual ciclo de reproducción de la pobreza sin disminuir, drásticamente, los altísimos niveles de exclusión educativa.

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por el Informe de Avances y desafíos de los derechos de la niñez y adolescencia en tiempos de pandemia por COVID-19, de UNICEF (2021).

**Tabla 7. Ficha hemerográfica 3**

<b>Ficha hemerográfica N.º 3</b>
<p><b><u>Autores:</u></b> UCR (Universidad de Costa Rica) y Unicef.</p> <p><b><u>Nombre del informe:</u></b> IX informe del estado de los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica.</p> <p><b><u>Fecha de edición:</u></b> 2019.</p> <p><b><u>Páginas:</u></b> 24, 33, 108.</p> <p><b><u>Enlace:</u></b> <a href="https://pridena.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/09/IX-EDNA.pdf">https://pridena.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/09/IX-EDNA.pdf</a></p>
<p><b>Contexto: Problemáticas de carácter cultural, económico, social y político que afectan el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes (p. 24)</b></p> <p>La discusión sobre la desigualdad debe evidenciar que, además de aspectos económicos, este contexto implica una desigualdad en el acceso a oportunidades de todo tipo, desde información que les permita a las familias mejorar los patrones de crianza, así como falta de oportunidades en el acceso a alternativas formativas y educativas complementarias a la educación formal, que les permitan desarrollar potencialidades en diversas áreas, como las culturales o deportivas.</p> <p>Normativa que reconozca la participación de las personas menores de edad (p. 33).</p> <p>No es casual que los avances relacionados con el derecho a la participación sean difíciles de observar, que sigan existiendo enormes limitaciones, retos y deudas, aun cuando el cambio de paradigma ya no parece un asunto innovador. Es necesario, como sociedad, tomar mayor acción y asumir aún con mayor responsabilidad el desafío que supone posicionar a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.</p> <p><b>Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales (p. 33)</b></p> <p>De los instrumentos abordados, se identifica la conformación del derecho a la participación por el derecho a la formación de un juicio propio, “de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan”, libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de asociación, de conciencia y de religión. El avance se puede observar de manera más explícita en los últimos años, tanto en el plano jurídico como en los discursos de aquellas instituciones que trabajan con esta población.</p>

### **Área de Derechos de participación (p. 108)**

La participación de los NNA en la toma de decisiones sobre sí mismos, tanto a nivel del hogar, como en los centros educativos y en la comunidad, es algo que no se debería desatender. Sin embargo, se espera que los NNA tengan “madurez” para poder defender sus propios intereses. Esa tal “madurez” no es algo que esté garantizado en una persona adulta, simplemente es una apelación a la descalificación de los NNA, por su juventud, por el poder que ejercen los adultos en una cultura adultocéntrica.

La condición del reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho no es un proceso gratuito; no es suficiente con la enunciación del enfoque de derechos, sino que supone el rompimiento de prácticas y costumbres que, a menudo, siguen siendo valoradas en los funcionarios que toman decisiones sobre los NNA, y si se admite o no el derecho a ser escuchados de manera legítima, o si solo se deja que los NNA se expresen, pero sin considerar sus puntos de vista. Algo similar ocurre en las familias, pues en el sistema adultocéntrico las personas NNA no opinan, y si lo hacen, es para estar de acuerdo con las decisiones del o la “jefe de familia”.

### **Participación en política comunal (p. 110)**

El Patronato Nacional de la Infancia promueve la conformación de los Subsistemas Locales de Protección Integral (SLPI) desde el 2009, como una base del Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), en el que participa una representación de PME mayores de 12 años. La estrategia para articular a los NNA como actores sociales, que constituye el espacio de participación política más importante en el país, se inició con un plan piloto que inició en 14 cantones y comunidades del país: Santa Cruz, Pavas (San José), Desamparados, Aguirre, Coto Brus, Los Chiles, Limón, Puntarenas, Corredores, Turrialba, Talamanca, Heredia, San Pedro de Montes de Oca y Moravia. Lo anterior se hizo respondiendo, además, al cumplimiento de la meta respectiva establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

En este apartado, la información no es fácil de encontrar, precisamente porque el registro de la percepción de la inferencia política de los NNA no es un dato que esté fácilmente localizable, o que no interesa resaltar.

1. No se pudo constatar si la participación de los adolescentes en los espacios de decisión política, como las juntas cantonales o los comités cantonales de la persona joven, son espacios meramente formales para la presencia de los NNA, o si, en efecto, tienen un espacio de análisis crítico y propositivo con respecto a su situación, necesidades y aspiraciones.

2. No se puede determinar si los espacios de discusión están propiciados por adultos o, en efecto, los adolescentes pueden expresar sus propias ideas.

3. La información sobre participación de los NNA es la más escasa, presumiblemente, porque no se visibiliza, y tampoco se tiene en cuenta si están representados los grupos vulnerables o prioritarios.

4. Los espacios de consulta, para los NNA, son muy limitados en número, y no obedecen a espacios de representación legitimados, ya que quedan en la opinión de personas que los asumen, pero que no expresan las condiciones y requerimientos de las bases que los eligieron.

5. La participación de los NNA debería obedecer al principio de autonomía progresiva; sin embargo, eso supone que los adultos deben permitir que los NNA decidan sobre las situaciones que les atañen, lo cual puede percibirse como una pérdida de control y de poder por parte de los adultos. En consecuencia, se reduce la participación al derecho a la expresión cultural y/o prácticas recreativas y deportivas. Hace falta una formación para la vida democrática, no solo en los NNA, sino también en los modelos de crianza, y en el fortalecimiento de la educación para la toma de decisiones de manera crítica por parte de los NNA.

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por el IX informe del Estado de los Derechos Humanos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, de UCR y UNICEF (2019a).

**Tabla 8. Ficha hemerográfica 4**

<b>Ficha hemerográfica N.º 4</b>
<p><b><u>Autor:</u></b> Unicef.</p> <p><b><u>Nombre del informe:</u></b> Informe anual 2018. Promoviendo modelos innovadores para la construcción de una Costa Rica más inclusiva donde ningún niño, niña o adolescente se quede atrás.</p> <p><b><u>Fecha de edición:</u></b> 2018.</p> <p><b><u>Páginas:</u></b> 34, 55.</p> <p><b><u>Enlace:</u></b> <a href="https://costarica.un.org/sites/default/files/2020-01/2018_Unicef_INFORME_ANUAL.pdf">https://costarica.un.org/sites/default/files/2020-01/2018_Unicef_INFORME_ANUAL.pdf</a></p>
<p><b>Generación y gestión de conocimiento (p. 55)</b></p> <p>Costa Rica es uno de los países latinoamericanos que produce más y mejores estadísticas sociales, económicas y demográficas. En ese sentido, posee una amplia trayectoria en la implementación de encuestas nacionales de hogares, censos de población con periodicidad aceptable y varios sistemas de estadísticas a partir de registros administrativos de buena calidad, y con amplias series históricas en el sector salud, económico y educativo. No obstante, la demanda actual de información y la prioridad en la atención de poblaciones específicas, como lo son la niñez y adolescencia, han evidenciado la existencia de vacíos importantes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta desagregación y pertinencia de la información.</li><li>• No todos los programas sociales cuentan con sistemas y mecanismos de monitoreo institucionalizados.</li><li>• La información que se produce no es suficientemente difundida, ni usada por los tomadores de decisiones y hacedores de políticas públicas.</li><li>• Se requiere información más específica y estudios más a profundidad, que permitan identificar brechas y vulnerabilidades sociales.</li></ul> <p>Para subsanar esta situación, en el 2018, se llevó a cabo un robusto proceso de abogacía, coordinación interinstitucional y generación de capacidades del Estado costarricense, para mejorar y conformar lo que se conoce como el Sistema de Información en Niñez y Adolescencia (SINA), lo cual permitirá avanzar en la medición y</p>

análisis de la situación de la niñez en el país.

**La coordinación y articulación institucional son claves para generar más y mejor información sobre niñez y adolescencia (p. 56)**

Unicef Costa Rica, durante el 2018, desarrolló mecanismos de coordinación interinstitucional para la apropiación, diseño e implementación de herramientas de recolección de datos y generación de información. Para ello, fue necesaria la constitución y formalización de mecanismos de coordinación como: comités de trabajo, mesas de diálogo, generación de reportes de monitoreo y cumplimiento de resultados.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales fue otra estrategia priorizada a lo largo del año. Como buena práctica, destacan los espacios de capacitación y adopción de mecanismos innovadores de gestión por parte del INEC, el Ministerio de Salud y los CEN-CINAI, los cuales han sido replicados en el programa de Encuestas especiales de hogares.

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por el Informe anual 2018. Promoviendo modelos innovadores para la construcción de una Costa Rica más inclusiva donde ningún niño, niña o adolescente se quede atrás, de UNICEF (2018).

**Tabla 9. Ficha hemerográfica 5**

Ficha hemerográfica N.º 5
<p><b><u>Autores:</u></b> Acodar y Midepor.</p> <p><b><u>Título del artículo:</u></b> Política nacional del deporte, la recreación y la actividad física.</p> <p><b><u>Fecha de publicación:</u></b> 2020.</p> <p><b><u>Ciudad y país donde fue impreso:</u></b> San José, Costa Rica.</p> <p><b><u>Enlace:</u></b> <a href="https://www.msj.go.cr/docu/Fichas%20Distritales/Fichas%20Distritales%202022/Ficha%20de%20Informaci%C3%B3n%20Distrital%20Pavas.pdf">https://www.msj.go.cr/docu/Fichas%20Distritales/Fichas%20Distritales%202022/Ficha%20de%20Informaci%C3%B3n%20Distrital%20Pavas.pdf</a></p>
<p><b>Ideas principales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· La Organización Mundial de la Salud es quien informó, en el 2018, que Costa Rica ocupaba el sexto lugar, en el mundo, en sedentarismo.</li><li>· Prevalencia de bajos niveles de actividad física (acorde con lo recomendado por la OMS para mantenerse saludable o para contribuir a prevenir ECNT) en las personas habitantes de la República, desde escolares a población adulta mayor.</li><li>· En el caso de escolares, solo hay un estudio con muestra nacional representativa, cuyos datos se colectaron entre 1996-1997, que esta población (que era de 10 a 13 años de edad, aproximadamente), se dedicaba a realizar actividades sedentarias (mirar televisión, leer o estudiar), más del doble del tiempo dedicado semanalmente a la actividad física. Ese resultado también se obtuvo en colegiales que fueron estudiados en esa oportunidad, además de los escolares. Luego, en el 2009, otra encuesta retomó el estudio de este fenómeno, pero solo en colegiales de 13 a 15 años de edad, encontrándose que solo 2 de cada 10 mujeres y entre 3 y 4 de cada 10 hombres eran físicamente activos.</li><li>· Según los datos de matrícula del MEP de 2017-2018, pese a la evidencia de que la cobertura de educación física en primaria y secundaria ha mejorado, aún persiste un número que ronda los 100 000 escolares y 40 000 colegiales, que no cuenta con lecciones de esa materia.</li><li>· Además, faltan más oportunidades para que el estudiantado pueda realizar deporte, recreación y actividad física, como complemento a su carga académica, para favorecer su salud-calidad de vida y para promover el talento kinestésico. Al respecto, apenas cerca de un tercio de la población escolar y colegial ha participado en recientes ediciones de los</li></ul>

Juegos estudiantiles (2016 y 2017).

- Además, prevalece una brecha entre hombres y mujeres en cuanto a su participación en los juegos, teniendo los hombres mayor posibilidad de participar, según datos del MEP.
- La recreación es otra de las dimensiones, y se concibe como un conjunto de actividades agradables y divertidas, realizadas durante el tiempo libre y que promueven el desarrollo integral de las personas (...) Esta es voluntaria, por lo cual es un derecho que debe ser garantizado por el Estado. Para efectos de esta política pública, las acciones que se vayan a desarrollar están especialmente concentradas en la dimensión de la recreación física, la cual abarca la práctica de actividad física, ejercicio físico o deportes con fines de diversión y aprovechamiento positivo del tiempo libre. Lo anterior no debe interpretarse como que los fines de esta política pública en materia de recreación no dialogan e interactúan con las demás manifestaciones de la recreación; al contrario, se busca la generación de espacios recreativos, donde se integren las diversas modalidades desarrolladas por las organizaciones competentes en cada materia.

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por la Política nacional del deporte, la recreación y la actividad física, de Acodar y Midepor (2020).

**Tabla 10. Ficha hemerográfica 6**

<b>Ficha hemerográfica N.º 6</b>
<p><b><u>Autora:</u> Municipalidad de San José.</b></p> <p><b><u>Título del artículo:</u> Gerencia de gestión municipal y desarrollo urbano.</b></p> <p><b><u>Fecha de publicación:</u> agosto de 2022.</b></p> <p><b><u>Ciudad y país donde fue impreso:</u> San José. Costa Rica.</b></p> <p><b><u>Enlace:</u></b></p> <p><a href="https://www.msj.go.cr/docu/Fichas%20Distritales/Fichas%20Distritales%202022/Ficha%20de%20Informaci%C3%B3n%20Distrital%20Pavas.pdf">https://www.msj.go.cr/docu/Fichas%20Distritales/Fichas%20Distritales%202022/Ficha%20de%20Informaci%C3%B3n%20Distrital%20Pavas.pdf</a></p>
<p><b>Ideas principales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Es el distrito noveno del cantón ubicado al extremo oeste de la ciudad. Es el distrito más grande del cantón, el que cuenta con la mayor concentración de población.</li><li>· Actualmente alberga el 24,8% de la población del cantón.</li><li>· Es, además, el distrito con mayores asimetrías, pues al oeste se ubican algunas urbanizaciones de alta plusvalía y una amplia zona industrial. A pesar de estos desarrollos de alta plusvalía, en indicadores socioeconómicos promediados se ubica en las posiciones menos favorables junto con la Uruca, y es el segundo distrito con menor indicador de m<sup>2</sup> por habitante de áreas verdes y recreativas.</li><li>· Las principales actividades que se desarrollan en el distrito son la industria y la vivienda-</li><li>· Una de las características que más resalta de la educación preescolar pública es una ligera disminución entre el año 2020 y el 2021 (43 estudiantes). Así mismo, en la privada hay una disminución más pronunciada (160 estudiantes), entre los mismos años.</li><li>· Los datos del total de matrícula en educación primaria pública aumentan en solo 29 estudiantes del 2017 al 2021. Sin embargo, en la privada se reducen en 186 estudiantes en el mismo período. También, se notan reducciones significativas entre los años 2019 y 2021, antes de la pandemia: educación pública menos 245 estudiantes y privada 65 estudiantes.</li></ul>

- En educación secundaria pública hay un aumento de 763 estudiantes entre el 2017 y el 2021. Y en la privada hay un aumento de 123 estudiantes en el mismo período.
- La cantidad de delitos en Pavas con respecto al cantón ha venido aumentando desde el año 2016, cuando representaban el 6,84% de lo reportado en el cantón, aumentando al 8,43% en el año 2018, 9,20% en el 2019, 10,32% en el 2020 y 9,82% en el 2021.
- Los homicidios representaron casi el 25% con respecto al cantón en todos los años analizados. No obstante, para el año 2020 representaron el 36,5% de todos los homicidios reportados en el cantón y un 3,34% con respecto al país.
- Con respecto al país, el cantón tiene el 12,2% de homicidios en los años analizados.
- Del total de defunciones infantiles del cantón, el 19,23% se ubica en el distrito y, del total de defunciones, el 20,59% se registró en el cantón.

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por el informe de Gerencia de gestión municipal y desarrollo urbano, de la Municipalidad de San José (2022).

**Tabla 11. Ficha hemerográfica 7**

Ficha hemerográfica N.º 7
<p><b><u>Autora:</u> Municipalidad de San José.</b></p> <p><b><u>Título del artículo:</u> Diagnóstico cantonal 2020.</b></p> <p><b><u>Fecha de publicación:</u> 2020.</b></p> <p><b><u>Ciudad y país donde fue impreso:</u> San José, Costa Rica.</b></p> <p><b><u>Enlace:</u></b>  <a href="https://www.msj.go.cr/docu/Informes%20y%20Estudios%20de%20Desarrollo%20Urbano/Resumen%20Diagn%C3%B3stico%20Cantonal%202020%20%20Final.pdf">https://www.msj.go.cr/docu/Informes%20y%20Estudios%20de%20Desarrollo%20Urbano/Resumen%20Diagn%C3%B3stico%20Cantonal%202020%20%20Final.pdf</a></p>

## Ideas principales

- Villa Esperanza en Pavas cuenta con una densidad de población que equivale a 88.211 habitantes por km.
  - Pavas cuenta con una población de 87 827, de quienes 43 620 son hombres y 44 207 mujeres.
  - Las proyecciones de población al año 2025 muestran que se mantiene la tendencia de crecimiento demográfico, en el distrito Pavas.
  - Pavas cuenta con 15 782 habitantes entre los 0 y 14 años y 42 438 habitantes desde los 15 a 64 años.
  - A nivel distrital, Pavas, con 19 000 personas y Uruca, con 15 000 respectivamente, fueron los que registraron la mayor cantidad de personas con al menos una necesidad básica insatisfecha; ambos distritos duplicaron el promedio cantonal en relación con esa medición.
  - Los distritos con mayor concentración de centros educativos de primaria hasta el 2019 fueron Pavas, Hatillo y la Uruca, que en conjunto alcanzan el 41,7% del cantón.
  - Los distritos de Pavas, Hatillo y Mata Redonda registraron el 45% de los centros educativos del cantón, y con el 40,1% de las aulas para ese nivel.
  - Respecto al estado de las aulas para secundaria en el cantón, este presentó un 93,3% del total en buenas condiciones, y existe infraestructura por mejorar en los colegios ubicados en los distritos Carmen, Merced, Uruca y Pavas.
  - Por otra parte, los homicidios en el 2019 se concentraron mayoritariamente en tres distritos: Pavas, Hatillo y Uruca, cada uno de ellos superó el 18% de incidencia de este tipo de delitos en el 2019 y, en conjunto, alcanzaron el 65,3% de esos delitos a nivel cantonal.
  - Los distritos que presentaron una mayor cantidad de infractores a la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres fueron Merced, Pavas y Catedral. Estos distritos presentaron en conjunto el 51% de los infractores de la ley de penalización de la violencia contra las mujeres en el cantón de San José, donde el 52,8% de los infractores en estos tres distritos fueron hombres y el 47,2% fueron mujeres.
- A nivel distrital, el Poder Judicial registró que los distritos de Hospital, San Sebastián y Pavas tuvieron la mayor cantidad de víctimas de violación o tentativos de violación, pues al sumar sus porcentajes representan el 42,1% de los casos del cantón.

- Además, el Poder Judicial registró en el 2019 un total de 15 femicidios en el país, de los cuales tres ocurrieron en la provincia de San José. Además, uno de los casos en la provincia de San José se registró en el cantón que lleva el mismo nombre, específicamente en el distrito de Pavas.
- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José se encarga de la administración de las instalaciones deportivas cerradas, en las que existe un cobro por su uso y se encuentran debidamente cercadas. A continuación, se mencionan algunos ejemplos: ▪ Piscinas ubicadas en Plaza González Víquez y en la Ciudad Deportiva de Hatillo. ▪ Gimnasios Bio Fitness en la Uruca y San Sebastián. ▪ Complejos deportivos de Aranjuez. ▪ Ciudad Deportiva de San Francisco de Dos Ríos, Pavas, Santa Fe.
- Así mismo, los distritos de Carmen, Pavas y Hospital tienen la mayor cantidad de recursos culturales de la categoría de artes visuales, con el 51,7% del cantón de San José.

Fuente: Elaboración propia, con datos suministrados por el Diagnóstico cantonal 2020, de la Municipalidad de San José (2020).

## 8.2 Entrevistas

### ***8.2.1 Entrevista abierta para la medición de las restricciones y pertenencia de las personas menores de edad hacia el Consejo Participativo***

La actual investigación tiene, como objetivo principal, analizar los factores que influyen en la participación de las personas menores de edad en el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia, así como en otros espacios comunales para la adecuada promoción de la participación del distrito Pavas en el periodo 2017-2021.

#### **Preguntas introductorias**

1. ¿Qué edad tiene?
2. ¿Dónde vive actualmente?
3. ¿A qué se dedica actualmente?
4. ¿Nos puede describir su comunidad (Pavas)?

#### **Subcategoría: Sentido de pertenencia de la persona menor de edad en relación con el Consejo Participativo**

5. ¿Quién o qué lo motivó a participar en las reuniones previas al Consejo Participativo?
6. ¿Qué es el Consejo Participativo? ¿Con qué palabras asocian el Consejo Participativo?
7. ¿Cuáles son las cosas que más le gustaban del Consejo Participativo?
8. ¿Cuáles actividades le gustaban?
9. ¿Cómo se sintió siendo parte de un Consejo Participativo?
10. ¿Cuál fue su papel en las reuniones o en las actividades?

11. ¿Cómo se organizaban para las actividades y reuniones en el Consejo Participativo?
12. ¿Cómo fue su relación con sus compañeros y compañeras del consejo?
13. ¿Qué valores considera usted que estaban presentes dentro del Consejo Participativo?
14. ¿Qué papel tenían los participantes del consejo dentro de la creación de nuevas actividades, nuevos programas y nuevos proyectos en la comunidad?

**Subcategoría: Restricciones que posee la persona menor de edad, que asiste al Consejo Participativo, para ejercer su participación**

15. Tenías una reunión, y no asistías. ¿Cuáles eran los motivos por los que no asistes?
16. ¿Qué lo sostenía? ¿Qué lo hizo quedarse en el Consejo Participativo?
17. ¿En algún momento quiso abandonar el Consejo Participativo? ¿Sí, por qué?
18. ¿Qué cambiaría del Consejo Participativo? ¿Esto lo motivó a dejar de participar?

**Subcategoría: Relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones**

Ahora bien, con respecto a la relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones.

**Preguntas**

19. ¿Cuál ha sido la relación del Consejo Participativo de Pavas con el PANI/MS?

20. ¿Cómo funciona a nivel de soporte del (PANI/ministerio/ otra institución) el Consejo Participativo? ¿Quién es el que le dedica más tiempo?
21. ¿Cómo ha sido la relación del Consejo Participativo con la comunidad y qué iniciativas se han desarrollado con y para la comunidad?

**Subcategoría: Objetivos y actividades que la PME realiza en el Consejo Participativo**

En la siguiente categoría, se hablará acerca de los objetivos y actividades. Es importante conocer esto, porque permitirá conocer cómo se desenvuelve la PME dentro del Consejo Participativo, así como identificar las actividades que realizan otros grupos de PME presentes en el distrito, para la creación futura de estrategias.

**Preguntas**

22. ¿Qué características deberían tener las actividades para generar mayor participación de la PME?
23. ¿Cuáles son las actividades que han tenido más impacto en los Consejos Participativos?
24. ¿Cómo se formulan los objetivos para el trabajo con los consejos?
25. ¿Cuál es el papel de la PME en la creación de los objetivos del Consejo Participativo?
26. ¿Qué mejoraría de los Consejos Participativos, de las actividades y de los objetivos del Consejo?

**Subcategoría: Aspectos de la convivencia y las relaciones entre quienes forman parte del Consejo Participativo**

Se sigue con el tema de la convivencia y las relaciones entre quienes forman parte del Consejo Participativo, así como el impacto que genera la participación a nivel institucional. Acá se quiere abordar esta temática, con el fin de conocer cómo se desarrolla el consejo de manera interna y ver qué tanto impacta la participación de la PME en la institucionalidad.

### **Preguntas**

27. ¿Cómo se organizaban o funcionaba internamente un Consejo Participativo?
28. Usted podría describirme, ¿cómo eran las relaciones de las PME dentro del Consejo Participativo?
29. ¿Cómo se asignaban las funciones para el desarrollo de actividades dentro del Consejo Participativo?
30. ¿Cómo resolvían los conflictos que se presentan entre las PME que participan en el Consejo?
31. Escribir en el chat qué significa participación:
32. Escribir en el chat qué significó el consejo: *“Un grupo que marcó lo importante que es la juventud para la comunidad que puede sacar a los jóvenes de malas decisiones”.* (Persona 3).
33. Instituciones, organizaciones, personas.
  - Facilitar un contacto de personas que participaron en el consejo

### **8.2.2 Entrevista abierta a las autoridades del PANI y Ministerio de Salud**

La actual investigación tiene, como objetivo principal, analizar los factores que influyen en la participación de las personas menores de edad en el Consejo Participativo de la Niñez y Adolescencia, así como en otros espacios comunales para la adecuada

promoción de la participación del distrito Pavas en el periodo 2017-2021.

Con esto, se quieren sondear los aspectos sociales, culturales, de educación, salud física y mental, así como la relación del Consejo Participativo con la comunidad y la institución; también, los objetivos y actividades que se realizan en el Consejo Participativo. Asimismo, los aspectos de convivencia de la PME dentro del consejo y, finalmente, el impacto que genera la participación de la PME en la institución.

### **Preguntas introductorias**

¿De dónde viene usted?

¿Cuántos años tiene de trabajar en el PANI?

¿Cuáles son sus funciones?

**Subcategoría: Aspectos sociales, culturales, de educación, salud física y mental del distrito Pavas, respecto de la población menor de edad**

### **Preguntas**

¿Cuál es su percepción respecto al distrito de Pavas?

Basado en su percepción de Pavas, ¿cómo considera usted que están la PME en cuanto a aspectos sociales, culturales, de educación, salud física y mental de la PME? (hojita con cuadros, para que escriban)

<b>Aspectos sociales</b>	<b>Aspectos culturales</b>	<b>Aspectos de educación</b>	<b>Aspectos de salud física</b>	<b>Aspectos de salud mental</b>
--------------------------	----------------------------	------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

--	--	--	--	--

¿Cuáles son las principales problemáticas que tienen las PME en Pavas?

¿Cuáles son los sectores (comunidades) con más problemáticas sociales, culturales, de educación, salud física y mental que afectan a las PME?

**Subcategoría:** Relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones

Ahora bien, con respecto a la relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones.

### **Preguntas**

¿Cuánto tiempo tiene de constituido el Consejo Participativo en Pavas? ¿Cuáles fueron las razones para crearlo?

¿Cuál ha sido la relación del Consejo Participativo de Pavas con el PANI/MS?

¿Cómo funciona a nivel de soporte del (PANI/ministerio/ otra institución) al Consejo Participativo? ¿Quién es el que le dedica más tiempo?

¿Cómo ha sido la relación del Consejo Participativo con la comunidad y qué iniciativas se han desarrollado con y para la comunidad?

¿Cómo ha sido la relación del Consejo Participativo con los otros espacios de participación presentes en la comunidad?

¿En qué otros espacios, además del consejo, está participando la PME? ¿Cuáles son?

**Subcategoría: Objetivos y actividades que la PME realiza en el Consejo Participativo**

En la siguiente categoría, se hablará acerca de los objetivos y actividades. Es importante conocer esto, porque permitirá conocer cómo se desenvuelve la PME dentro del Consejo Participativo, así como identificar las actividades que realizan otros grupos de PME presentes en el distrito, para la creación futura de estrategias.

**Preguntas**

¿Qué actividades se plantearon inicialmente para los Consejos Participativos?

¿Actualmente, qué tipo de actividades se están realizando en los Consejos Participativos?

¿Qué características deberían tener las actividades para generar mayor participación de la PME?

¿Cuáles son las actividades que han tenido más impacto en los Consejos Participativos?

¿Cómo se formulan los objetivos para el trabajo con los Consejos Participativos?

¿Cuál es el papel de la PME en la creación de los objetivos del Consejo Participativo?

¿Qué mejoraría de los Consejos Participativos, de las actividades y de los objetivos del Consejo?

**Subcategoría: Aspectos de la convivencia y las relaciones entre quienes forman parte del Consejo Participativo**

Se sigue con el tema de la convivencia y las relaciones entre quienes forman parte del Consejo Participativo, así como el impacto que genera la participación a nivel institucional. Aquí se quiere abordar esta temática, con el fin de conocer cómo se desarrolla el consejo de manera interna, y ver qué tanto impacta la participación de la PME en la institucionalidad.

**Preguntas**

¿Cómo se organiza o funciona internamente un Consejo Participativo?

Usted podría describirme, ¿cómo son las relaciones de las PME dentro del Consejo Participativo?

¿Cómo se asignan las funciones para el desarrollo de actividades dentro del Consejo Participativo?

¿Cómo resuelven los conflictos que se presentan entre las PME que participan en el Consejo?

**Subcategoría: Impacto que genera la participación de la PME a nivel institucional**

**Preguntas**

¿De qué manera ha aportado la creación del Consejo Participativo al PANI u otras instituciones presentes en el distrito?

¿Se ha tomado en cuenta la participación de la PME a nivel institucional? ¿Cuál ha sido el aporte de la PME a la institución?

¿Se han tomado en cuenta las ideas de la PME más allá del Consejo

Participativo?

¿Considera que los aportes de la PME han sido bien recibidos por parte de la institución?

¿Los Consejos Participativos han transformado la institucionalidad y su comunidad? ¿De qué manera?

## **8.3 Transcripciones de entrevistas**

### ***8.3.1 Entrevista a funcionarios del PANI y Ministerio de Salud***

Características de Pavas: “Las personas son muy organizadas en la comunidad. El deporte es un tema fuerte en Pavas. Hay población indígena misquita en Pavas”. La Persona 2 menciona que ellos “hacen diagnósticos y que nos los puede pasar. Pavas pertenece al cantón central de San José. Es el distrito más grande del cantón central de San José”.

#### **¿Qué problemáticas han visto en Pavas en relación con la población menor de edad?**

**Persona 1, pregunta:** “¿Desde la denuncia, desde lo visual, desde lo que uno conoce o de qué? Porque desde la denuncia, Persona 2 les puede decir cuáles son los casos que más se atienden ahí. Pero desde lo cotidiano, desde lo que uno ve es la violencia que se vive en las calles, la violencia que hay entre pares ahora. Este año, por ejemplo, ha sido muy típico los pleitos en los colegios, en las salidas. Digamos, nosotros desde una óptica más psicológica y un análisis más social, podemos decir que dos años de encierro para muchos jóvenes ha sido, digamos, muy detonante, ahora el volverse a ver no es tan fácil como ¡Ay!, ¡qué lindo, nos vimos y todo! Más bien todo el proceso de ‘usted me está viendo mal, usted esto, usted lo otro’... y hay jóvenes que nunca han estado en un colegio, entonces por ejemplo los que iban para noveno, estuvieron sétimo y octavo encerrados en la casa y en esta famosa ‘educación virtual’ llegan al colegio con todos sus cambios físicos y se confrontan con otros pares y te ven feo y todo, cuando ustedes se dan cuenta son unos pleitos en las esquinas, en las rotondas y yo decía: Pero ¿qué es eso? ¿Qué es esa pelota de gente? Que se están peleando. ¿Y por qué se están

peleando? Diay, porque la otra la vio feo. Persona 1 pregunta: ¿Y eso qué quiere decir? Le responden 'Di que se le queda viendo así, todo feo'. Persona 1 replica: ¿Di por qué me voy a pelear porque me ven feo? Pues ese es el lenguaje adolescente que a uno le cuesta traducir como adulto, pero ellos, digamos, ¿verdad?, esa violencia exacerbada... después mucho pocas oportunidades... ahora que decía ahí en lo social, yo me ponía a pensar: si aquí en Pavas hubiera un centro donde los jóvenes puedan compartir y ver cineforos"

**Persona 2** menciona: "El centro cívico es un espacio donde debería funcionar algo así".

**Persona 1** contesta: "Sí, el centro cívico es el lugar al que le tenemos la fe puesta, pero mientras eso viene, no hay ese espacio. Digamos, si ustedes ven a los chicos, por ejemplo, aquí en Pavas el *skate park* es el parque lineal de Laureles, los que andan en patineta, pero ¿los que no andan en patineta? Las plazas, en la plaza de la pelona, los que juegan fútbol y los que entrenan fútbol y ¿los que no hacen esa actividad? En el gimnasio del liceo practican boxeo, de karate, los que van a karate, pero no hay un lugar donde usted sienta que ellos llegan y se relajan y hablan por lo menos, no existe ese lugar. Además, a veces los padres de familia que vivimos en Pavas, vivimos muy estresados, muy preocupados con que nuestros hijos anden en la calle o salgan; por ejemplo: yo tengo un muchacho de 15 años que mi hijo no sabe lo que es andar en la calle en Pavas. Yo ni siquiera lo dejo que se venga solo en bus del colegio a la casa, ¡no! Yo voy por él, yo voy por él y lo traigo. ¿Por qué? Porque el que ahora te apuñaleen por un celular... Ahora con esta muerte de Marco (Marco Calzada), fue terrible para la comunidad".

**Persona 1** reflexiona: "Pero ¿quiénes estaban haciendo ese crimen? Chiquillos de 14 años, de 16 años; entonces ¿qué les estamos dejando como Estado, como sociedad a estos jóvenes? Nada. No hay opciones, no hay nada. Entonces uno dice: ¿Qué es lo que hemos dejado de hacer que no les hace clic? ¿Verdad?, porque usted dice: Ahí yo lo puse, si hay muchas opciones educativas. Está el Sindea, el técnico, el colegio nocturno, hay muchas muchas otras opciones, pero y ¿los que no quieren estar en la educación formal? ¿Qué se les puede ofrecer? Porque aquí tenemos un INA, pero abierto a la juventud, siento yo, aquí solo costura y repostería y ya... pero ¿qué hay para los jóvenes, para los adolescentes?, ¿qué hay para esos chicos que no están en la educación formal?".

**Persona 2** añade: "Además de que ponen demasiados requisitos para entrar, muchas trabas, listas de espera".

**Persona 1** cuenta: "Yo tengo cuatro sobrinos que están buscando qué hacer, pero no encuentran opciones. Dos con bachillerato y no encuentran algo que les guste. Ellos comienzan a pensar que tener quinto año de colegio no funciona para nada, pero ahí, yo les doy un discurso, ¿verdad? Yo les digo que no le van a dar trabajo a alguien que no tiene quinto. Pero igual, ellos caen en una decepción, ¿verdad? Uno a veces dice: como una 'frustración aprendida' y es una frustración aprendida de la comunidad".

**Persona 2** menciona: "Lo que les pasa a ellos y lo que les pasa a muchos jóvenes, ¿verdad?, que se sienten desmotivados por eso. Es por falta de oportunidades ¿verdad?".

**Persona 1** responde: "Falta de oportunidades, violencia intrafamiliar que se ve mucho, ¿verdad?".

**Persona 2:** "A nivel de la oficina, lo que se atiende mucho es el tema de negligencia de los padres, violencia, abuso sexual, violencia intrafamiliar... esos son los tres fuertes".

### **¿Cuáles comunidades/ sectores creen ustedes que presentan mayores problemáticas?**

**Persona 1:** “Rincón Grande, característico. Lomas del Río... es que digamos, Rincón Grande para nosotros es como todo un conglomerado como desde la línea del tren hasta Lomas, pero digamos, cuando uno empieza a sectorizar los barrios separados uno sabe que aquí en Pavas, Bribri es como la zona con mayores situaciones de violencia social, de narcotráfico. Digamos, en esta zona de Bribri fue donde habían asesinado al chico de 13 años hace como 3 o 4 años, al chico en la escuela de Lomas, estaba vendiendo drogas por la malla y lo asesinaron de un balazo, dos balazos... un chiquillo de 13 años y uno dice ¡Dios mío!... Entonces es en esa zona Bribri, Lomas... Lomas también es como una zona muy conflictiva, Finca San Juan”.

**Persona 2:** “En el diagnóstico, hay un croquis donde vienen como las zonas para que ustedes se ubiquen”.

**Persona 1:** “Villa Esperanza de Pavas es una de las zonas donde hay mucho tráfico de drogas. Aquí en Pavas lo que se nos da con las drogas es que agarran a los chicos muy pequeños como para que vayan a dejar a las escuelas por la malla o que lleven a sus escuelas droga o que se presten de campana, porque a veces usted ve a los chiquillos así y uno dice: están jugando, pero en realidad están haciendo señas y uno como: ¿Qué es ese lenguaje? Pero en realidad significa que están avisando si viene una patrulla. Y entonces esas son las cosas que...”.

**Persona 2:** “...violentan sus derechos porque los están enajenando de ser niños, niñas, por estar en cosas que no tienen que estar”.

**Persona 1:** “Otra situación que se da mucho es lo de las relaciones impropias, ¿verdad? Que, aunque ahora ya hay ley sobre relaciones impropias y todo, no hemos dejado de ver que las mamás se prestan a esta situación porque como les llevan un diario, como les dan de comer, como el tipo paga los recibos de la luz y el agua de la casa, calladitas más bonitas, ¿verdad? Y eso, por más que haya leyes, y por más que uno les dice: ‘eso es una relación impropia’, ustedes no pueden estar en esas condiciones... se da. Y ¿cómo se da uno cuenta que las situaciones se siguen dando? Nosotros, desde el Ministerio de Salud, hay muerte infantil y se hace toda una investigación. Cuando hacemos esa investigación y empezamos a ver quién es el papá, quién es el niño y todo eso, nos damos cuenta de que esa chiquita, esa muchachita, está en una relación impropia y ¿que quién ha dicho algo?, ¿quién ha denunciado? Nadie, o sea, ni el que le da la primera atención en la primera línea de salud que sería la enfermera; después ¿quién más? Es que los de salud somos quienes vemos primero. En una cita médica hacemos preguntas como: ¿Cuántos años tiene usted? El papá, necesitamos saber, y uno empieza a investigar, pero si a usted nada más le interesa, usted nada más cierra su mente y nada más ve a la chiquilla haciendo control, ya, ¿verdad? Yo a veces siento que son cosas que la sociedad nada más hace de la vista gorda”.

### **¿Cómo es que las redes de narcotráfico llegan a ellos (PME)?**

**Persona 1:** “Por la misma pobreza, por la falta de oportunidades. ¿Por qué? Ver un ejemplo típico de Pavas. Vivís en una casa, hay una mamá con seis chiquitos, ella sin trabajo y tiene que darle de comer a estos seis chiquitos. El más grande, oye que al otro le dan plata por nada más estar en la esquina vigilando, entonces dicen yo también quiero hacer eso. Entonces el otro lo contacta con el que les paga, les da plata y ya tiene para llevar a su casa un bollo de pan, una bolsa de arroz, ¿verdad? Esas son las cosas que uno a veces dice: ante el hambre ¿con que actúo yo?, ¿con diarios? Sí, un diario que les da el IMAS un mes, dos meses, o sea, no solo es dar el pescado, es enseñarles a pescar. Por ejemplo, la estrategia ‘Puente al desarrollo’ para mí era de las mejores estrategias, pero ¿qué fue lo que pasó? Que se cae porque tiene como muchas patas rencas, dice

uno. Por ejemplo: Puente al desarrollo era: yo te doy plata, pero usted tiene que superarse, usted tiene que ir a hacer cursos, usted tiene que salir de la pobreza, no es de que yo le voy a dar y le voy a dar, pero usted siga en eso. Tiene que demostrarme a mí que va a salir de la pobreza en cierto tiempo. Eso era Puente al desarrollo, pero al final, ¿qué pasó? Se caen los controles. Funcionan en el poquito tiempo, cuando son un boom político y después ya no hay quien controle, ya no hay personal, entonces la jefatura se empieza a quejar de que no tienen personal para eso... Ahora que estaba almorzando estaba viendo las noticias de todos estos dineros que dieron del bono Proteger a los funcionarios públicos, que los tienen que dar, entonces uno dice: ¿Qué es eso?”

**Persona 2:** “Un descontrol total”.

**Persona 1:** “Exactamente. Es un descontrol. Si yo controlo, yo tengo esos gastos, esa plata, a mí no me pasa eso, pero como todo al final usted tira plata y tira plata así a lo loco, usted dice, di, sí, a un montón de gente le dieron plata y no necesitaban”.

Ahora se va a hablar de la relación que tenía el Consejo Participativo en la comunidad, en los espacios de participación e instituciones.

### **La primera pregunta es: ¿Cuánto tiempo tiene de constituido el Consejo Participativo? ¿Cuándo fue que se inició ese proceso?**

**Persona 1:** “Hace... Vea, yo entré aquí en el 2010 y nosotros empezamos a trabajar fuerte fuerte con los chicos, si no me equivoco, dos años después, en el 2012. Empezamos a trabajar, pero fuerte...”.

**Persona 2:** “Con el Consejo Participativo, el modelo a nivel nacional, el de Pavas”.

**Persona 1:** “Nosotros, digamos, interesante porque nosotros llegamos a tener más de 100 chicos en el Consejo Participativo”.

**Persona 2:** “Y fue el que tomaron como modelo a nivel nacional, ya después se empezaron a constituir los demás grupos, pero digamos, cuando se trajo la estrategia del Consejo Participativo fue que una compañera de PANI se fue a Colombia, para conocer primero cómo era la estrategia de los consejos consultivos, que era como se llamaban en Colombia, y traerse la estrategia para trabajarlo acá. Cuando ella regresó, fue cuando se empezó a trabajar súper...”.

**Persona 1:** “Nosotros le cambiamos el nombre porque era consejos consultivos, pero a los chicos no les gustaba ese nombre... ellos decían es que es como que nos consultan nada más... Nosotros queremos ser un Consejo Participativo, que participemos, que hablemos, que oigan nuestra voz... Digamos, el Consejo Participativo de Pavas fue el primer consejo de niños que llegó a la Asamblea Legislativa y ahí ellos con sus propuestas y hablando querían que se hicieran cambios. Esto de los parques infantiles, querían que hubiera más parques infantiles, querían que hubiera más juegos para niños, que los parques se pintaran de colores alegres, o sea un montón de esas propuestas, las dieron chicos de aquí de Pavas.

### **¿Cuál fue la razón principal de la creación de ese consejo, allá por el 2012?**

**Persona 1:** “Cuando Persona X vino con la propuesta, que hiciéramos un consejo consultivo, pero aquí en Pavas, ya había varios grupos de señoras que hacían cosas con chiquitos, juegos y doña Leticia, bueno, para mí fue una pionera de eso como nadie. Doña Leticia es una lideresa comunal, que ella viendo a los chiquitos en la calle, viendo tantos chiquitos que iban y venían, empezó a reunirlos y los reunía y empezaban a inventar, pero es una señora, o sea no es una señora ni siquiera que haya pasado por clases de educación, de nada de eso. Una señora supersencilla.

**Persona 2:** “Llena de amor, porque definitivamente ellos sentían eso de doña Leticia...”.

**Persona 1:** “Y ella decía, ¡ay mirá a esos chiquitos, pobrecitos! ¿habrán comido? Dice que ella empezaba con eso, entonces empezó ella a juntar a los chicos y a hacer juegos ya más estructurados; entonces nos conoció a nosotros. No sé cómo nos conocimos a doña Leticia si usted me pregunta... pero empezamos a ayudarla a hacer más juegos. Cuando empezó la idea de que se tenía que hacer un consejo consultivo, y que cómo hacíamos para montarlo, nosotros le dijimos a doña Leticia: Doña Leticia, usted tiene los chicos, armemos un grupo bien bonito, pulamos este grupo y empezamos con ellos a... y entonces ahí sí empezamos nosotros con instituciones a montar. Empezamos a darle forma, y decíamos: sí, ok, pero ¿qué hacemos? Entonces Persona X, que era el promotor decíamos, di, no, porque ¿verdad?, fue como un ensayo error, ensayo error. Nosotros decíamos, como todos los adultos, empezamos ¡qué bonito sería hacer esto y aquello! Pero ¿no es un consejo consultivo? Tenemos que empezar a hablar con los chicos, tenemos que oírlos y Persona X en eso es carguísima entonces, di, hagamos un cineforo y hacemos palomitas y luego nos ponemos a hablar con ellos y de verdad, hacíamos tardes de películas, hacíamos juegos de rayuela... Después empezamos a inventar campamentos y nosotros sin un cinco, nada. Porque como eso no existía, no teníamos nada en el PANI, era como un intento. Empezamos a ver quién nos ayudaba; entonces la fuerza pública nos ayudaba con una cosa, otros con otras y en ese plan. Cuando empezamos a hacer como campamentos y cosas así, empezaron a unirse chicos y chicos ¿verdad? Que cuando nos dábamos cuenta teníamos chicos como de 5 años a 17, 18, 20 años. Entonces, así iniciamos, como haciendo actividades hasta que después le dimos como el nombre y la figura ¿verdad? De consejo consultivo. Ya cuando les dijimos a los chicos: ‘es que vamos a tener nombre y tenemos que hacer junta directiva’ ... ¿verdad? ya dándole estructura, los chicos ya dijeron: ‘no, pero consultivos no nos gusta, qué feo suena consultivos’, ‘es que solo nos van a preguntar’, ‘nosotros queremos participar’ y de ellos salió que participativos. Nosotros llevamos una vez a una exposición... nosotros los hemos llevado varias veces al PANI a hacer como ponencias y ese día preguntaron qué, por qué cambiamos el nombre y ese día los mismos chicos explicaron por qué. Todos les aplaudieron.

Luego empezamos a hacer plan de trabajo. ¿Cuál fue el objetivo del plan de trabajo?: ir formando a los chicos. Hay que formar a los chicos, porque algunos tenían historias de vida muy fuertes. Nosotros teníamos chicos, en el Consejo Participativo, que salían de la escuela y venían en la tarde a vender aquí en las paradas. Cuando nosotros detectamos que los chicos estaban haciendo trabajo infantil, obviamente caerle a la familia y tratar de ver todo y cuando nos dábamos cuenta, se los llevaban para otro lado. Fue duro confrontar este tipo de situaciones. Obviamente nosotros detectamos chicos que estaban siendo agredidos; entonces después empezamos con otra temática, no es solo agarrar a los chicos, tenemos que agarrar a las mamás de estos chicos y papás y capacitarlos en crianza positiva y de ahí han salido un montón de planes.

Después que ha pasado con el tiempo, que los chicos crecen, entran a la universidad y yo feliz cuando entran. Pero, cuando entran a la universidad, perdemos ese lazo. Ahorita tenemos a una chica de está estudiando Trabajo social en San Ramón.

Después tuvimos que formar la coalición de jóvenes, ¿por qué? Porque después los chicos cumplían 18 años y ya no podían estar en el consejo, porque la política del PANI es hasta los 17 años.

Les vendimos la idea de que iban a ser consultores. Después les vendimos la idea que hacer un grupo de liderazgo juvenil. Aceptaron mejor el concepto.

Pero qué me pasa ahora con estos chicos, yo soy como la que está más cerca, pues de los líderes juveniles coalicionarios, que todos están en la universidad. Por ejemplo, esta chica que era la que estaba liderando antes, ahora está en San Ramón. Entonces ya, empiezan las piezas como a... y no, yo superfeliz, porque ellos están en la universidad y

para nosotros, digamos, ese es el éxito... que ellos salgan, que ellos estudien, que ellos se superen, pero ahí ya es donde hemos perdido la cultura del consejo porque, di, imagínate, nosotros teníamos chicos que agarramos de 9 años, ahora tienen 19, 20, 21 años; entonces, y todavía yo tengo fotos de chiquillos así pintando y ahora son muchachos grandísimos y todo y ellos son superlindos, porque ellos donde lo ven a uno en la calle le dicen: ¡Persona 1! Porque hicimos muchas cosas. Hicimos los campamentos, hicimos ferias deportivas, bueno... hicimos un montón de cosas”.

**Persona 2:** “También genera que ellos no anden en malos pasos, por esos espacios, que esa es la idea también”.

**Persona 1:** “Ese es un factor protector y el factor protector más exitoso. Yo les puedo decir a ustedes desde esos 110 chicos que estuvieron en el Consejo Participativo, de esos 110 yo les puedo nombrar con los dedos tres o cuatro que se me fueron del foco de la vista, porque la familia se los llevaron para Pérez Zeledón, que eran los chicos que trabajaban, pero del resto de todos sabemos algo, algunos están en el colegio, en la universidad, están terminando quinto... y cuando nosotros los llamamos el dolor en el alma de nosotros es no poder volver a tener ese Consejo Participativo y eso nos ha costado soltarlo, porque yo le digo a Persona 2: uno tiene que aprender a soltar también, o sea, ese fue como el tiempo de esplendor, ¿verdad?, ese inicio y esa formación, pero ahora tenemos que empezar de nuevo, por más que nosotros queramos, y yo misma he pensado en estrategias pero ya, digo yo hay que empezar de cero y hay que formar un Consejo Participativo y quedarnos con la idea que los Consejos Participativos son como una flor: nacen, tienen su tiempo de luz y van a ir apagándose por la misma vida de los chicos. Digamos, alguna de ellas ya son mamás ¿verdad? Yo tengo chicas, una de las que era líder del grupo, tiene 23 y ya es mamá, y entonces llegó a la casa con el bebé y me dice ‘Persona 1, yo vengo para enseñarle al bebé primero, pero también vengo para que me regañe’, y me quedo viéndola yo así y le digo: ¿por qué para que la regañe? Primero deme a bebé y ya lo veo y lo abrazo y luego le digo ahora ¿por qué regañó? ‘Porque usted siempre me decía que tenía que estudiar...’ Sí, pero es que yo la quiero ver estudiando y esta solo va a ser una etapa, le digo, usted no se va a quedar solo para ser mamá, usted tiene que estudiar, superarse, salir adelante, taca taca. Me dice: sí, sí, sí, yo eso lo tengo muy claro. Cuando ella me dice esa palabra: ‘eso lo tengo muy claro’ algo le sirvió, algo dejó... ajá exacto...”

Bueno, y vea a Persona 6, esa es otra experiencia exitosa que tenemos, Persona 6 ahora tiene a los scouts. Formó un grupo de scouts. Persona 2: Muy bieeen. Persona 1: ¿No te había contado? Era otro de nuestros líderes del consejo y entonces Persona 6 tiene mucha habilidad, pero es muy disperso, entonces yo le decía: a ver Persona 6, hay que centrarse, dígame usted bien bien en qué podemos ser bien habilidosos, pero usted me diga: Persona 1, voy a ser uno dos tres, pero en pasitos, porque usted se me dispersa mucho y me dice: sí, sí, estoy pensando. ¿Y que pasó con el Consejo Participativo? Pregunta Persona 6. Persona 1: le digo yo: tenemos que formar otro. Pero es que tenemos que buscar cosas que usted pueda hacer con los chicos que los amarre, que los traiga que a ellos les guste; entonces me dice: ¿y por qué no hacemos paseos a la montaña? Y yo le decía: no no es que no es tan fácil. Primero hay que formarlos y después vemos. Después me dice: ¿Por qué no hacemos unos scouts de Rincón Grande? Bueno, para no cansarlas con el cuento, luego me dice: Ya me metí a formarme como scout. Y le digo yo: ¿si va a hacer el grupo de scouts? Sí, sí, sí y voy a sacarlo del Consejo Participativo. Eso es porque él todavía tiene la idea del consejo”.

**Persona 2:** “Sí, es que Persona 6 está desde pequeño en el Consejo Participativo”.

**Persona 1:** “Persona 6 llegó al consejo como desde que tenía 10 años. Para no cansarlas con el cuento hace como un mes, nos vemos en una reunión que yo lo llamé que fuéramos a una reunión y me dice: Ya tengo el grupo de scouts. Y yo: ¿Cómo que ya

tengo el grupo de scouts? Y me dice: Sí, ya tengo los chiquitos. ¿En serio? ¿Cuántos chiquitos tiene? Y me dice: 18. Y le digo yo: Eso es un éxito. Para mí que usted haga eso es como ponerle la estrella. Es más, ya usted se graduó porque esa, esa es la idea, que ustedes al final sean líderes en la comunidad para cosas positivas. Sí usted ya tiene ese grupo de scouts formados, eso me dice a mí que todos los años que invertimos formándolos no han sido en vano. Sí, y ahí los tiene. Dice que yo voy a ser la asesora de montaña”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo ha sido la relación del Consejo Participativo con el PANI o Ministerio de Salud o alguna otra institución?**

**Persona 1:** “Digamos, el Consejo Participativo era como nuestro chiquito y nosotros éramos los papás; entonces el PANI obviamente es la sombrilla protectora del Consejo Participativo, porque nosotros decíamos: en el PANI es la idea de los consejos consultivos y todo y nosotros empezamos a darle forma y al final que hacemos todo el subsistema: acogemos la idea y empezamos a ver cómo le damos forma. Entonces dentro de ese sistema estamos, digamos: el PANI como gran sombrilla; el Ministerio de Salud; el MEP, porque algunas veces nos ayudan a identificar chicos líderes y ellos les hablan a los chicos del Consejo Participativo; la clínica de Pavas (nos ayuda a darles charlas, talleres); está Sar, que es la asociación artística para niños que nos ha ayudado a darles talleres de artes expresivas; está la policía municipal, que les da talleres de ajedrez; la fuerza pública, y ahora la fuerza pública con lo de las ligas atléticas. Entonces todas las instituciones, el IMAS nos ayuda cuando tenemos alguna situación con los chicos. Entonces, no somos solo dos papás sino es toda una sombrilla que acoge al Consejo Participativo. OBVIAMENTE, siempre hay dos instituciones que le meten más el hombro que otras.

Yo siempre digo que eso no es por institución, es por personalidad, entonces yo soy de la comunidad y obviamente yo, digamos yo no me puedo quitar las gafas del Ministerio de Salud, irme para mi casa y ya y digamos si hay algo que hacer, un domingo... ahora me he detenido mucho porque tengo un bebé de dos años, pero digamos si es sábado o domingo en la noche, yo voy, yo hago, yo monto las cosas, yo esto, yo el otro... este... pero tiene que ver con personalidad. Está Persona 2, que Persona 2 la salva que no tiene bebé y que ella dispone de su tiempo, no es que no tenga nada que hacer, pero digamos es más libre de tener más compromisos; entonces eso tiene que ver con personalidad, no tiene que ver con funcionarios. No tiene que ver con institución, es lo que siempre digo”.

**Persona 2:** “El subsistema local de protección ¿saben qué es, chicas? Es una red interinstitucional a nivel local, que trabaja para la protección integral de los niños y las niñas y adolescentes. Formula planes y programas en temas preventivos, de promoción, pero también la parte atencional, que llega a reforzar el tema de la protección integral de las personas menores de edad, porque no solamente ve prevención y promoción sino también la parte atencional, como dice Persona 1, si se identifica algún caso, para poder ayudar, coordinar entre escuelas... una institución que pueda responder a esa necesidad en específico de esa persona menor de edad y su familia”.

**La entrevistadora pregunta: A nivel de soporte, ¿las instituciones sí dan ese soporte al consejo?**

**Persona 1:** “Nos toca por obligatoriedad, no es que ni siquiera porque queremos. O sea, nosotros tenemos que responder al Teinspa y el Teinspa es todo un programa nacional, de salud de los niños, niñas y adolescentes. De este programa, que es a nivel nacional, todas las instituciones tenemos que articularnos para responder a los objetivos de este plan. De hecho, yo la semana pasada hice todo un informe de qué cosas teníamos que haber hecho ya a esta altura del año, tuvimos que haber dado talleres de explotación

comercial, tuvimos que haber tocado el tema del trabajo infantil, tuvimos que haber trabajado el tema del rescate de áreas recreativas; entonces hay muchas cosas que tenemos que responder sí o sí. Es por el Teinspa”.

**Persona 2:** “Y chicas, también está el Consejo nacional de niñez y adolescencia, ¿verdad?, que es donde están todos los ministros, ministras e instituciones autónomas. Ellas tienen que responder también a un tema de protección ¿verdad?, al sistema de protección de la niñez y adolescencia, y de ahí viene la parte de obligatoriedad también. Que las instituciones tienen que trabajar a nivel local también”.

**Persona 1:** “De hecho, ahora hicieron como una plantilla como para dar el informe y dice: funcionario del área de salud rectora de Pavas, que integra, que es parte del subsistema local de protección; entonces es con nombre y apellidos, no es si usted participa o no, no, es con nombre y apellido”.

**Persona 2:** “Ahora lo están haciendo más obligatorio para que los funcionarios participen... porque hay instituciones como decir como son responsables y hay otras no, los funcionarios brillan por su ausencia; entonces, por eso es que lo están haciendo así”.

**La entrevistadora pregunta:** **En cuanto a iniciativas que se hayan desarrollado en la comunidad, que el consejo haya hecho en la comunidad, ¿algunas que nos puedan comentar?**

**Persona 2:** “Las proyecciones comunales (campañas de reciclaje, recolección de residuos sólidos, siembra de árboles, los campamentos), los encuentros intergeneracionales que nunca se me olvidan, los chicos organizando actividades para las personas adultas mayores, charlas que ellos daban también”.

**Persona 1:** “También creaban rallies en las escuelas, ¿te acordás? En la escuela de Lomas que ellos hacían como rallies con los chicos. Entonces ellos montaban el rally y un día a la semana ellos llegaban a la escuela y ponían a jugar a los chicos. También ellos llegaban a dar charlas y esas me gustaban mucho, o sea, obviamente nosotros les supervisábamos ¿verdad?, pero ellos, este, agarraban un tema, vamos a ver... peligros de internet, por ejemplo, entonces temas como de ellos, inventados por ellos, entonces inventaba temas como ¿por qué un hashtag? Y yo decía ¿que son esos temas, chiquillos?

Y ellos sacaban cada tema que yo decía fijo no funciona y los chiquillos me decían: va a ver, va a ver. Y luego se les llenaba el aula de chiquillos y sí, entonces ellos hablando en su idioma y yo les ponía atención y yo decía: Ah, sí, mirá...”.

**La entrevistadora pregunta:** **¿En cuanto a la relación del consejo con otros espacios de participación?**

**Persona 1:** “Teníamos el mayor acercamiento con los boys scouts de Puriscal, que digamos teníamos como esa relación de Consejo Participativo estaba invitado a un encuentro en Puriscal. Encuentro entre grupos de jóvenes porque aquel era un grupo de jóvenes, diferente que no estaba en consejo así, pero que trabajaban mucho por la comunidad y se dieron cuenta cómo trabajábamos aquí; entonces querían que tuviéramos un encuentro”.

**Persona 2:** “También a ellos se les invitó una vez allá, a Esteban, a que participaran de los juegos, olimpiadas especiales Ross González. Ellos eran como los edecanes, los que estaban ahí supervisando el juego y ayudándole a otros”.

**Persona 1:** “De hecho, las olimpiadas especiales siempre buscaban al Consejo Participativo para que les ayudaran. También el Consejo Participativo ayudaba mucho en campañas del día del autismo. Ellos siempre hacían ese pasacalle y todo eso”.

**Persona 2:** “Muy activos, siempre han sido muy activos; lo que pasa es que ahorita el problema es que no tenemos los chicos, hay que volverlos a enamorar, pero de una forma

que sea sostenible con el tiempo. Ahora la ventaja que tenemos, que no la teníamos el año pasado, es que ya está lo presencial; antes, como era virtual, los chicos sí participaban, pero di, a la mitad del proceso ya no participaban, con toda la razón. Estar conectados a una computadora. Y este año, el proyecto con ellos es tratar el tema de la salud mental; entonces es interesante porque tiene varios aspectos superimportantes que ahora son una necesidad en esa población”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Otros espacios que ahorita tengan mucho auge ahorita?**

**Persona 1:** “La plaza Santa Fe, la plaza de la Pelona, pero es que ahorita la plaza Santa Fe le quitó mucho auge a la Pelona, porque le pusieron zacate sintético y está toda iluminada y toda bonita, hicieron piscina.

Entonces ¿qué lugar está lleno de chicos a toda hora? La plaza Santa Fe, siempre está llena de chicos”.

**Persona 2:** “Yo les decía a ellas que el fútbol es como el deporte con mayor auge en Pavas y ahora con la historia de Anthony Contreras. De hecho, el papá de Contreras era el de mantenimiento del Sinem.

Pero el fútbol acá es un boom. Hay equipos de fútbol de niñas de 7 años hasta equipos de adultos ¿verdad?”.

**Persona 2:** “También les decía a ellas el tema de Shirley Cruz, que entonces son dos casos muy importantes que han salido de acá de la comunidad”.

**Persona 1:** “Hay varias figuras que están saliendo de aquí de Pavas y eso es motivador para los chicos, porque de hecho esta historia de Anthony Contreras, uno de los chiquillos me decía: Tía, usted vio, Anthony Contreras era compañero mío en la escuela, nosotros lo molestábamos y le digo yo: ¿Vio la diferencia de las decisiones y usted qué cuáles fueron sus decisiones? Ay, tía, ya, ya, yo estoy estudiando, yo estoy estudiando.

Pero eso sirvió para motivarlos, obvio”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Con qué actividades sintieron que los chicos se identificaron más?**

**Persona 1:** “Con los campamentos. A ellos les encantaban los campamentos. De hecho, ese era el tema con ellos todo el año. ‘¿Profe, vamos a hacer campamentos?, ¿vamos a vender? Tenemos que vender cosas’. Porque ellos al principio sabían que no teníamos recursos para hacer los campamentos; entonces hacíamos ventas, rifas, vendíamos arroz con pollo, hacíamos de todo para poder tener los recursos y ellos se quedaron con ese chip.

Después los recursos caían del PANI porque ya el PANI decía como el consejo va a ser el PANI, es del PANI, nosotros lo vamos a financiar y los chicos ni para que, todos felices...”.

**Persona 2:** “Esa era una de las cuestiones que decíamos; yo estuve un tiempo allá y me decían los compañeros del control interno que ¿por qué el PANI no establece como programa institucional el Consejo Participativo? Y así no se anda como por... le establece un presupuesto fijo anual, ya hay un presupuestario donde ellos cuentan ya todos los años y no estar dependiendo de un fondo de niñez que siempre nos dan, pero que siempre se parte a la mitad, una de las mitades va para los Consejos Participativos, entonces decían eso ¿verdad? La importancia de por qué no hacemos del Consejo Participativo si es población para la cual la institución trabaja y es un factor protector, un programa institucional para que entonces ya se vea como parte de todo, pero di, eso es algo que hay que irse trabajando”.

**Persona 1:** “Sí, pero los campamentos era algo que les gustaba muchísimo. Hacer estos encuentros intergeneracionales, los motivaba muchísimo”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Y en los campamentos, qué actividades hacían?**

**Persona 1:** “Uy, pobrecitos, en los campamentos los explotábamos. Se hacían talleres, entonces se hacían talleres de sexualidad, de comunicación asertiva, trabajo en equipo, autoestima”.

**Persona 2:** “El último campamento que hicimos fue en Fraijanes de Alajuela y ahí se hablaron de estos temas, noviazgo, sexualidad, pero también eran temas que a ellos les interesaban y también se trabajaba mucho la parte recreativa, también porque no era solo escuchar charlas, sino que se ponían a jugar, ¿se acuerda, Persona 1? ¡Qué lindo!”.

**Persona 1:** “Se hacían caminatas también. Se hacía toda una parte recreativa; entonces nos lo dividíamos superbonito.

Entonces en la mañana hacíamos todo recreativo y en las tardes les hacíamos talleres, les hacíamos chocolatito agua dulce”.

**Persona 2:** “Sí, el PANI ponía la alimentación”.

**La entrevistadora pregunta: ¿En vista de que no hay consejo, han pensado en actividades para reclutar chicos al consejo nuevamente?**

**Persona 1:** “Es que la estrategia que estuvimos pensando era tratar de hablar con las escuelas que nos ayudaran a hablar con sus juntas, con sus gobiernos estudiantiles ¿Por qué? Porque los gobiernos estudiantiles se conforman de líderes; entonces, agarrar esos líderes y darles toda una formación de Consejo Participativo y poder tener ese Consejo Participativo robusto. Después de ahí, empezar a enamorar, atraer chicos de la comunidad, pero ya tener esta conformación de líderes natos ¿por qué? Porque yo a veces digo que es más estratégico agarrar a estos líderes natos y poderles vender una idea de ir formando un Consejo Participativo, para que ellos sean los que formen a otros chicos que no tienen esta formación. Es muy diferente un presidente de un colegio a uno chico que no se tira a nada de eso, porque le da vergüenza”.

**Persona 1:** “También hemos buscado... bueno es que hemos buscado otras estrategias, no es que no hemos buscado, ¿verdad?... esta es una estrategia que teníamos como en blanco y negro hace tiempo, el de los gobiernos estudiantiles, pero también hemos pensado en los equipos de futbol, ¿verdad?, porque hay tantos chicos. Es que si ustedes tuvieran una pequeña idea de la cantidad de chicos. Más de 200 chicos. Yo le digo a la entrenadora, que de ahí nosotros deberíamos sacar un Consejo Participativo, yo se los he dicho varias veces lo que pasa, es que entre escuelas de futbol hay mucha rivalidad. Aquí en Pavas, yo no sé si será así en todo lado, pero aquí en Pavas los líderes y lideresas comunales viven en un puro pleito de poder, de que ‘no porque usted quiere que sea en ese sector, es que solo a su grupo invitan’; entonces eso es supertedioso, pero el otro día yo estaba en una reunión y yo les decía: de esos 200 chicos, bien bien podríamos sacar 45 que quieran conformar el Consejo Participativo; entonces ellos me decían: ‘pero es que Persona 1 un Consejo Participativo son charlas y charlas y ellos están acostumbrados a moverse’; entonces yo les decía, pero también es para que ellos se muevan y hagan cosas... pero esa es una estrategia que habíamos pensado.

Después la estrategia más pensada era primero atraer a los chicos de los gobiernos estudiantiles, para luego buscar a los chicos de las escuelas de futbol, porque realmente el Consejo Participativo debe ser estratégico, porque es bueno que uno forme un buen Consejo Participativo, porque el Consejo Participativo no es solo por nombre, por llevarlos aquí y allá... es porque ellos van a hacer cosas, porque ellos van a replicar, porque ellos van a replicar conocimiento, porque ellos van a inventar qué hacer en su comunidad. Ellos no son mentes pasivas, siempre están buscando qué hacer.

La última vez de estos chicos que estaban en Consejo Participativo, que ahora están en liderazgo juvenil, estaban haciendo colectas de alimentos para darle de comer a los habitantes de la calle, ¿ves? Entonces esas son actividades que nacen de ellos, que son inventadas por ellos y al final ¿yo qué hago? Les apoyo con el alcohol en gel, con las bolsas, guantes, burbujas para que den la comida”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles son las características que sí o sí deben tener esas actividades que se están pensando para los chicos?**

**Persona 2:** “Yo pienso que algo fundamental es que haya una persona de la comunidad, que sea ajena a cualquier institución, alguna líder que esté apoyando en el seguimiento y monitoreo del grupo, porque digamos Persona 1 y yo somos institucionales, Persona 1 que vive en Pavas, pero también tiene sus cosas, además de sus labores en el ministerio. Yo, trabajo en el PANI, pero no vivo en la comunidad. Cuando puedo vengo, pero tiene que haber una estrategia de una persona líder en la comunidad que esté dando ahí seguimiento al grupo y lo he visto con los consejos de experiencia, como el de Persona X y el de Ernesto, que ellos tienen una señora como doña Leti, que está ahí al pie del cañon con los chicos, sabiendo cómo están... o sea, es un trabajo que sabemos es ad honorem, ¿verdad?, pero es un trabajo fundamental, tiene que haber una mano derecha llevando ahí todo el seguimiento y apoyando esos procesos, porque mentira que nosotras podamos darle autogestión a estos procesos solitas. Tiene que haber alguien de comunidad que esté ahí”.

Y tienen que ser actividades muy dinámicas donde ellos puedan expresarse...

**Persona 1:** “Que sea formativo, pero con movimiento, que no sea solo ellos ahí sentados, aburridos, porque lo tienen que escuchar a uno ahí. Ellos van a una, pero no van a la siguiente”.

**Persona 2:** “Que haga parte el deporte, la cultura, lo artístico es lo que a ellos les llama la atención”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Y qué pasó con doña Leti al final?**

**Persona 1:** “Doña Leti se nos retiró porque empezó a padecer de varias cosas, de diabetes, de la presión alta...”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo es que se formulan esos objetivos con el consejo?**

**Persona 1:** “Con ellos se hace todo como un taller para hacer un plan”.

**La entrevistadora: ¿Pero son ellos quienes formulan esos objetivos?**

**Persona 1 y Persona 2:** “Ah, sí, sí”.

**Persona 2:** “Nosotras no podemos llegar e imponer; ellos tienen que hablar y proponer qué es lo que ellos quieren trabajar”.

**La entrevistadora pregunta: De este tiempo que estuvieron tan activos, ¿qué creen que debieron mejorar?**

**Persona 1:** “Participación más activa del subsistema como tal, digamos, que los adultos se involucraran un poco más, a veces sí fue muy cansado que solo Persona X y yo, Persona X y yo, Persona 2 y yo, Persona 2 y yo, que siempre nos apoyamos superbién, pero sí era supertedioso porque, por ejemplo: ellos tenían actividades todos los sábados, entonces cuando nos dábamos cuenta quedaba un sábado libre y Persona 2 decía: ‘yo me quedo con ellos’, pero a mí me daba cosa, entonces yo iba a apoyarla un ratito, entonces cuando me daba cuenta solo me quedaba un fin de semana libre al mes, ¿verdad?”

**Persona 2:** “Mayor involucramiento de otras instituciones; lo que pasa es que está rudo porque no pagan extras, entonces nosotras lo hacemos porque nos gusta y porque nos comprometemos, aunque no nos paguen extras”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo fue la organización de los temas, talleres? ¿Cómo se organizaban los talleres?**

**Persona 2:** “Los talleres que dábamos en el PANI, muchos de los temas ya venían... porque los proyectos que vienen desde el fondo de la niñez y la adolescencia ya vienen establecidos, ya vienen dados; entonces ellos participaban... En el tema de las dinámicas era muy dirigido ¿verdad? según los objetivos del proyecto, pero cuando se iban a trabajar los planes de acción ellos mismos eran los que proponían... o sea, se trabajaba como desde dos perspectivas. Cuando se hacían proyectos con ellos por parte de PANI, ya viene todo como establecido, porque respondían a un tema de niñez y adolescencia, y la otra parte que lo trabajaban planes de ellos, que era más que todo proyección comunal, las campañas de reciclaje...”.

**La entrevistadora pregunta: En cuanto a las relaciones de ellos en el consejo, ¿cómo eran en el tiempo de antes?**

**Persona 1:** “Ayy, se llevaban de lo más bien, se veían como hermanillos, muy de hermandad, de protegerse, de ayudarse”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Y en cuanto a las diferencias de edades? ¿No se veía como mucha diferencia? ¿Todos se llevaban bien?**

**Persona 1:** “No, se llevaban muy bien. Los más grandotes cuidaban a los más pequeños; entonces digamos, este Persona 6 que les digo yo, decía: ‘es que como yo soy aquí el más grande yo tengo que vigilar’”.

**La entrevistadora pregunta: ¿En cuanto a las funciones de ellos en el consejo?**

**Persona 1:** “Digamos eso se hacía en una asamblea, se escogía a la junta directiva; entonces ellos proponían cómo se hace en una asamblea normal. Se hacía una votación y ellos elegían a los miembros de la junta, entonces los chicos elegidos eran los que llevaban la batuta.

Ellos eran quienes veían cuándo se hacían reuniones, qué iban a hacer, cuándo había que volver a escoger un nuevo Consejo Participativo, qué actividades iban a hacer y todo eso. A nosotros ellos nos agarraban mucho, digamos, yo les decía a ellos... este como que éramos los que les ayudábamos a gestionar recursos; entonces ellos llegaban y decían: ‘es que queremos hacer tal cosa y en que nos pueden ayudar’ o decían: ‘usted nos puede ayudar con la policía municipal para hacer tal cosa’. Ya con esas cosas era que les ayudábamos”.

**La entrevistadora pregunta: En cuanto a conflictos entre ellos, ¿cómo lo resolvían, si hubo alguno?**

**Persona 1:** “El único conflicto que recuerdo y que todavía me duele en el corazón, fue un chiquillo que era brillante, brillante, de hecho, ese chiquillo ganó premio nacional de feria científica y ese chiquillo se propuso de presidente del Consejo Participativo, y los demás chicos no lo aceptaron muy bien y no lo aceptaban muy bien, porque él era el poseedor de la verdad. Ese chiquillo en ese momento era pequeño, tenía como 10 años. Lo recuerdo como si fuera hoy, porque me acuerdo de la actitud de él... él estaba supermolesto, porque él decía que él era el que tenía que ser presidente del consejo,

porque él era el único que tenía todas las características bien, pero él lo decía así, todo apropiado y cuando hicieron la votación y él no quedó en la junta directiva, eso lo desinfló de una manera que no volvió más. Lo fuimos a buscar, hablamos con la mamá, le tocábamos la puerta... no volvió más... De hecho, yo después le di seguimiento y lo invitábamos a los campamentos, pero él decía que no quería ir, porque los del consejo no sabían reconocer a un líder. Él decía: una cosa de decirse líder y otra es ser líder... y yo le decía, Jafeth, pero uno tiene que aprender a ser tolerante y usted tiene que aprender... 'No, pero yo quería ser el presidente'; entonces esa actitud de él fue tan conflictiva que le entrábamos y Persona X y yo fuimos a hablar con la mamá... nos sentamos los tres a hablar, con él también y no hubo forma que él volviera al Consejo Participativo”.

**La entrevistadora pregunta: ¿De qué manera ha aportado la creación del Consejo Participativo al PANI y al Ministerio de Salud?**

**Persona 1:** “En el Ministerio de Salud nos ayudó como a tener una visión más amplia y dejar de lado un poco la visión adultocentrista. Todos mis materiales recreativos fueron hechos con el visto bueno del Consejo Participativo, porque digamos en una de las reuniones hablamos y yo les dije: bueno, chicos, tengo un presupuesto para hacer implementos deportivos, pero pensemos y discutamos aquí qué sería útil para los chicos. ¿Qué les gusta a ustedes jugar? Y ellos me propusieron hacer lo de los sacos grandes de seis personas, porque ellos decían que era más divertido.

Hicimos la oruga también y el juego del paracaídas, y todos esos juegos se fueron para el Ministerio de Salud con la visión de Consejo Participativo”.

**Persona 2:** “A nivel de PANI llegaron a aportar en el sentido de que uno sabe que están creando entornos protectores para ellos; entonces eso en cierta forma llega a potenciar el tema de bajar la estadística. Si lo vemos desde la parte atencional.

Si lo vemos desde el punto que el consejo ayuda a verlos bien a ellos, porque esa es nuestra labor.

Si hay menos personas menores de edad que tienen problemas, estamos bien todos y las oficinas locales no se abarrotan de casos de denuncias”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Se han tomado en cuenta las ideas de ellos más allá del Consejo Participativo?**

**Persona 2:** “Las campañas de reciclaje”.

**Persona 1:** “Recolección de alimentos y útiles escolares eso es algo que es muy de ellos, es algo que ellos inventaron y que ellos nada más nos piden recursos a nosotros, que les ayudemos a gestionar un lugar en la Pelona o en el bulevar, pero ellos todo lo demás lo hacían.

Recogían útiles todos los eneros para dárselos a niños, niñas y adolescentes que realmente lo necesitan. Ellos hacían los paquetitos.

Y la comida a los habitantes de calle”.

### **8.3.2 Entrevista con Persona 3**

**Persona 3:** “Entonces obviamente con esa motivación nosotros hacíamos el esfuerzo de poner en alto lo que era la zona de Pavas, ¿me entiendes? Poco a poco ir recolectando información de toda el área de Pavas para que mucha gente se motivara también a lo que era el Consejo Participativo; entonces eso fue lo que más me llamó la atención, bueno el trabajo comunitario ya después de un pronto a otro yo lo vi más interesante. Del Consejo Participativo había otro que lo hacía patronato también, que también fue una experiencia muy bonita. Es que estaba el Consejo Participativo y estaba el patronato”.

#### **La entrevistadora: ¿Y cómo era eso del patronato?**

**Persona 3:** “Lo del patronato era algo igual; simplemente que el patronato era como ir a representar Pavas, ¿me entiende? Por ejemplo, un día nos llevaron a la Asamblea Legislativa, otro día nos llevaron a la biblioteca nacional a lugares, así como en representación de la comunidad ¿me entiende? Nada más... Más que todo era como para representar a los jóvenes de Pavas, los niños de Pavas”.

#### **La entrevistadora pregunta: Para usted, ¿qué es el Consejo Participativo?, ¿con qué palabras usted asocia el Consejo Participativo?**

“El Consejo Participativo era un grupo donde todos nos apoyábamos, era este... es que no, o sea, era importante en el sentido de que o sea saca mucho del ambiente de lo que es Pavas actualmente, como les decía. Era como para sacar a las personas de malas costumbres.

Incluso, digamos, nos llevaron una vez al hogar de ancianos que está ahí en Pavas en representación y llevamos muchos jóvenes nuevos, en ese entonces jóvenes, para que experimentaran lo bonito que era eso para que se pudieran unir”.

#### **La entrevistadora pregunta: ¿Y cómo cuáles eran las cosas que más le gustaban del consejo?**

**Persona 3:** “Bueno, ya yo después experimenté lo que era socializar; entonces yo socializaba mucho aparte; obviamente y claramente para nadie es un secreto que los paseos que uno hacía o lo que le daban. Un campamento, otra vez al parque de diversiones, a las piscinas, otra vez nos llevaban al volcán, cosas así, ¿me entiende? Eso fue lo que más me gustó, pero más que todo socializar. Obviamente, para mi hermana fue una prueba sacarme de la casa, porque incluso le decía a mi mamá: ‘¿por qué usted no intenta hablar con Sujeto 1: para que salga?’. Por qué, o sea, no sé por qué yo era tan antisocial, bueno en la escuela era diferente, pero ya en la calle no. O sea, como que me daba pena socializar con las demás personas, pero viéndolo bien era bonito”.

#### **La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles eran las actividades que más le gustaban?**

**Persona 3:** “Los paseos, para qué mentir”.

#### **La entrevistadora pregunta: ¿Y cómo se sintió siendo parte del consejo?**

**Persona 3:** “Vieras qué bien, porque entre usted más asistía, entonces más lo buscaban a usted, entonces ya uno como que veía a los demás y los demás lo buscaban a uno para hacer un consejo; entonces me gustaba mucho eso, ¿entiende? Pero a la vez, había que tener cuidado con lo que uno decía... porque vieras que casi siempre eran niños y uno como adolescente tenía que dar el ejemplo, porque uno ya era mayor. Al ser niños, ya

había que tener cuidado, porque usted dice algo y ellos lo malinterpretan y le pueden decir a los papás, entonces con eso hay que tener mucho cuidado. Pasó un problema ahí con un muchacho y lo mal interpretaron, entonces ya uno tuvo que explicarle a la mamá o al papá que no era como el niño lo dijo; entonces en esos aspectos si hay que tener mucho cuidado. Los niños de hoy en día todo lo van a ver con otra perspectiva, ¿me entiende?”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Usted recuerda cómo era que organizaban las actividades y las reuniones en el consejo?**

**Persona 3:** “Bueno, nosotros siempre teníamos reuniones los sábados, entonces hacíamos un plan, entonces nosotros dábamos ideas, incluso hasta Persona 6, una muchacha que se llamaba Rachell, Lesly, que éramos los que más, como de más representación, hacíamos planes, por ejemplo, hagamos un plan que en esta fecha vamos a ir al lugar en representación de Pavas, entonces de esos planes se sentía como una recompensa.

Entonces, lo que hacíamos era hacer una reunión y luego dábamos ideas, o sea, casi nunca se escuchaban ideas de los adultos; más bien los adultos querían escucharnos a nosotros para ver cuál era nuestra forma de pensar, para ponernos a prueba la madurez”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Y cuál era su papel específicamente en las reuniones o actividades que hacían?**

**Persona 3:** “Como le dije ahorita, éramos como la representación de los más grandes, como éramos los que más asistíamos, entonces eran a los que más escuchaban”.

**La entrevistadora: ¿Pero no tenías un rol específico?**

**Sujeto 3:** “No, vieras que no, era mutuo todo entre todos nos comunicábamos. Nosotros los jóvenes teníamos un grupo en Whatsapp, entonces empezábamos a dar ideas entre nosotros para ya aplicarlas el día de la reunión”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo era su relación con sus compañeros y compañeras?**

**Sujeto 3:** “Digamos, éramos conocidos del colegio, incluso a una muchacha que se llamaba Rachell, ya la conocía bastante, imagínese que la conocía desde que ella estaba en quinto año que estuvo con mi hermana. Ya después en el colegio conocimos a más gente, entonces socializábamos entre todos, ya después estuvo Persona 6, Leandro ya entre todos nos fuimos conociendo poco a poco, pero ya a la mayoría yo los conocía desde antes”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué valores considera usted que estaban presentes dentro del consejo?**

**Persona 3:** “Solidaridad, mucha amistad, bueno, había mucho, bueno, es que no sé cómo expresarlo, pero entre tanto no había nada negativo. Nunca hubo nada malo. Mucho compañerismo. O sea, entre todos nos apoyábamos”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué papel tenían los participantes del consejo dentro de la creación de nuevas actividades, programas, proyectos en la comunidad?**

**Persona 3:** “Simplemente representación de los jóvenes, algo nada más así sencillo, pero sí era como darles una experiencia a todos positiva de seguir adelante; entonces era como simplemente, o sea, representativo, ¿me entiende?”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Recuerda cuál fue el motivo por el cual alguna vez faltó a reuniones del consejo?**

**Persona 3:** “Sí, en ese entonces yo iba a la iglesia. En esa iglesia tenía otro papel que era algo parecido a eso, era como un líder. Sí tenía como prioridad eso, porque en la iglesia era como un líder y allá era una cosa y acá otra, entonces sí, en lo que era la iglesia, si me buscaban mucho. Entonces, ese era uno de los motivos. Otro de los motivos por los que no iba era por asuntos familiares, pero era por eso”.

**La entrevistadora pregunta: ¿A usted qué le hizo quedarse tanto tiempo en el consejo?**

**Persona 3:** “Como les dije ahorita, yo era muy antisocial y conforme iba pasando el tiempo, o sea, yo hasta me ponía triste cuando no podía ir porque me gustaba mucho; ya conforme iba pasando el tiempo iba creciendo un cariño con todos, entonces me hacía falta ver a ellos, me hacía falta vacilar con aquel, entonces entre todos ya había un cariño. Incluso, cuando mi hermana no iba, hacía falta”.

**La entrevistadora pregunta: ¿En algún momento quiso abandonar el Consejo Participativo?**

**Persona 3:** “No, no, solo por chiquilladas, porque uno tal vez se enamoraba, entonces como no había uno... ya uno no quería ir hasta me daba pena, pero solo por eso. Obviamente, la inmadurez de uno en ese entonces ¿verdad?”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué cambiaría del consejo?**

**Persona 3:** “Vieras que no, realmente nunca tuve el pensamiento de querer cambiar algo, siempre todo era muy positivo. Siempre alguien vacilaba, entonces todos nos poníamos a vacilar”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo vio que era la relación del Consejo con el PANI?**

**Persona 3:** “Del PANI, siempre el primer apoyo era el PANI. De hecho, había un señor el que siempre estaba, que no recuerdo cómo se llamaba. Ese señor nunca faltaba a las reuniones del consejo. Ese señor era muy amigable. El apoyo del PANI siempre estaba por parte de él”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Y cómo era que ellos aportaban a las reuniones?**

**Persona 3:** “Bueno, uno sabe que uno niño-joven a veces como que se le congela la mente, entonces uno no sabe qué comentar, entonces ellos metían una semillita para que hubiera una idea de algo. Ese era el apoyo de los adultos y el PANI”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Y eso solo pasaba con Persona X, o con Persona 2 también era igual?**

**Persona 3:** “Con Persona 2 también era igual, pero no solo con ellos, a veces llegaban obviamente otras personas a dejar a sus niños, porque también había niños pequeños y ellos también decían cosas. Metían ideas”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo fue la relación del Consejo Participativo con la comunidad?**

**Persona 3:** “Bueno, con la comunidad, vieras qué bien, de una sola alameda, esa alameda era el Consejo Participativo en ese entonces, pero vieras que sí, sí hubo apoyo de la comunidad, pero siempre éramos nosotros los que incentivábamos a que hubiera

más gente. Incluso antes las reuniones eran en una casa, entonces ya después llegó a un punto que tuvimos que alquilar un local”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué características deberían tener las actividades que generan más participación?**

**Persona 3:** “A los niños de hoy en día les gusta mucho lo que es dinámico, o sea, les gusta ir de un lugar a otro, les llama mucho la atención algo, algún juego, ponerlos a que gasten las energías, obviamente eso es algo que siempre nunca tiene que faltar”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Y cuáles son las actividades que han tenido como más impacto en el consejo?**

**Persona 3:** “Vieras que a nosotros nos gustaba mucho lo que eran los juegos de agua; a veces jugábamos hasta quemado con bombas de agua o hacíamos rallies, pero siempre siempre, nunca faltó el agua”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál es el papel de la persona menor de edad en la formulación de los objetivos del consejo?**

**Persona 3:** “Era como representar a la comunidad nada más y probar que Pavas sí puede llegar a superarse. Que los jóvenes sí podemos llegar a ser algo, porque en ese entonces había mucha mucha delincuencia, entonces era como para dar a entender que los jóvenes sí podemos hacer algo y tener un futuro”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué mejoraría usted de los Consejos Participativos, de las actividades y de los objetivos?**

**Persona 3:** “Vieras que yo nunca vi algo como de querer mejorar, porque ellos nunca faltaban a lo que decían. O sea, ellos prometían y ellos cumplían, entonces nunca vi que querer mejorar algo. Todo estaba bien”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se asignaban las funciones en el Consejo Participativo?**

**Persona 3:** “Vieras que no, nunca hubo líder. Siempre era mutuo todo. Primero nos comunicábamos todos y en ese entonces era doña Leti, entonces le comentábamos nuestras ideas, digamos yo hacía una cosa, mi hermana hacía otra y siempre siempre era organizado todo”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Pero entonces se ofrecían a hacer las cosas o ellos los asignaban?**

**Persona 3:** “No, ellos nos decían, había, por ejemplo, los adultos decían alguien tiene que hacer esto y esto entonces entre nosotros nos comunicábamos, les decíamos, entonces nosotros lo poníamos en votación entonces, decíamos: ¿Quién hace esto? Entonces uno ya levantaba la mano para que no hubiera diferencias de nada”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo solucionaban los conflictos?**

**Persona 3:** “Normalmente, era porque tal vez a esa persona no le salía algo bien, entonces se enojaba, nosotros dejábamos que pasara, entonces después hablábamos con la persona para que se tranquilizara, que se relajara, porque sí había momentos de mucho estrés, entonces después hablábamos con la persona para que se tranquilizara y continuara”.

### **8.3.3. Entrevista con Persona 4**

**La entrevistadora pregunta: ¿Dónde vive actualmente?**

**Persona 4:** "Lomas, Pavas".

**La entrevistadora pregunta: ¿Quién o qué lo motivó a participar en las reuniones previas al Consejo Participativo?**

**Persona 4:** "Diay, nada, mi tía me metió".

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué es el Consejo Participativo? ¿Con qué palabras asocian el Consejo Participativo?**

**Persona 4:** "No sé, con la comunidad, puede ser. Como un equipo puede ser, no sé".

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles son las cosas que más le gustaban del Consejo Participativo?**

**Persona 4:** "Diay, no sé, uno sentía como que ayudaba de alguna forma".

**La entrevistadora pregunta: ¿Ayudaba a la comunidad o al grupo?**

**Persona 4:** "A la comunidad".

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles actividades le gustaban?**

**Persona 4:** "No sé, muchas veces hacíamos paseos a otros lugares".

**La entrevistadora pregunta: ¿Como qué lugares? ¿Se acuerda?**

**Persona 4:** "Fuimos a varios lugares, fuimos al PANI, a la Asamblea, a lugares así. Íbamos a los campamentos también".

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se sintió siendo parte de un Consejo Participativo?**

**Persona 4:** "Bien".

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál fue su papel en las reuniones o en las actividades?**

**Persona 4:** "No tanto así, porque en las reuniones era como, di, participar todos era entre todos, dar ideas entre todos y esas cosas así".

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se organizaban para las actividades y reuniones en el Consejo Participativo?**

**Persona 4:** "No me acuerdo casi. Diay, Persona 1 y no me acuerdo cómo se llama, Persona 2 creo que es que se llama la muchacha del PANI y entre varia gente que se organizaba ahí".

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo fue su relación con sus compañeros y compañeras del consejo?**

**Persona 4:** "Bien".

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué valores considera usted que estaban presentes dentro del Consejo Participativo?**

**Persona 4:** "Compañerismo, amistad".

**La entrevistadora pregunta: Tenías una reunión, y no asistías. ¿Cuáles eran los motivos por los que no asistes?**

**Persona 4:** “Compromisos familiares o cosas así”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué lo sostenía? ¿Qué lo hizo quedarse en el Consejo Participativo?**

**Persona 4:** “Diay, es que al consejo íbamos varios de la familia, ¿me entiende? Todos los primos íbamos, entonces no sé, éramos como muchos. Como siete u ocho primos juntos”.

**La entrevistadora pregunta: ¿En algún momento quiso abandonar el Consejo Participativo? Sí, ¿por qué?**

**Persona 4:** “No”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué cambiaría del Consejo Participativo? ¿Esto lo motivó a dejar de participar?**

**Persona 4:** “No sé, creo que nada”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál ha sido la relación del Consejo Participativo de Pavas con el PANI/MS?**

**Persona 4:** “Muy buena. No sé, como de ayuda mutuamente entre los dos. Buena. Siempre hacíamos muchas actividades y así”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué características deberían tener las actividades para generar mayor participación de la PME?**

**Persona 4:** “No sé, la mayoría iba por comida. No sé, cuando hacían algún tipo de fiesta o así”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles son las actividades que han tenido más impacto en los Consejos Participativos?**

**Persona 4:** “Ir a la Asamblea y nos sentamos a discutir, di, a proponer cosas ahí delante de los demás”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué mejoraría de los Consejos Participativos, de las actividades y de los objetivos del Consejo?**

**Persona 4:** “No sé, es casi no me acuerdo”.

**La entrevistadora pregunta: Usted podría describirme, ¿cómo eran las relaciones de las PME dentro del Consejo Participativo?**

**Persona 4:** “Di, como una familia más que todo porque diay era diay uno se conocía ahí entre todos, hacía amistad y podía llegar terminar y se quedaba jugando y así”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se asignaban las funciones para el desarrollo de actividades dentro del Consejo Participativo?**

**Persona 4:** “Mi tía nos decía como que había tal actividad y así”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo resolvían los conflictos que se presentan entre las PME que participan en el Consejo?**

**Persona 4:** “No, di, como la mayoría era del mismo lugar, ya se conocían”.

**La entrevistadora pregunta: Para usted ¿qué significa la palabra participación?**

**Persona 4:** “Diay, ayudar en algo no sé cómo, di, sí, más que todo formar parte de algo, ayudar en algo”.

**La entrevistadora pregunta:** **¿Alguna institución, organización o persona que tuviera relación con el Consejo Participativo?**

**Persona 4:** “La policía estaba mucho también en las actividades”.

### **8.3.4. Entrevista con Persona 5**

**La entrevistadora pregunta:** **¿Nos puede describir su comunidad (Pavas)?**

**Persona 5:** “Vieras que en la zona que yo vivo, que es la delegación, es muy tranquila. Cuesta mucho ver asaltos o cosas así. Lo repito, aquí es muy tranquilo comparado a otras zonas que sí es más peligrosillo. Pero mientras, como dicen, sí no se meten con alguien no se meten con nadie. El ambiente es tranquilo. A veces sí se hacen pleitos y la policía no los detiene. A veces sí respetan, ahí va poco a poco”.

**La entrevistadora pregunta:** **¿Quién o qué lo motivó a participar en las reuniones previas al Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Sí, vieras que fue curioso porque era una niña tenía 13 años. Le soy sincera, cuando nosotros empezamos, a mí me llegaban contando en el colegio. Cuando estaba en séptimo, me decían: Ay es que nos llevan a paseos, al parque de diversiones, que nos llevan a comer, que hacen fiestas y yo: me interesa más que todo por eso, porque era una niña. Pero ya con el tiempo las reuniones, las actividades, la gente; me empezó a gustar. Entonces yo me empecé a quedar y me quedé, cuando me dí cuenta era parte de la junta. Y, diay, las que me invitaron a participar se salieron y yo quedé. El ambiente ahí era muy bonito, todos compartíamos. De hecho, que ahora me da una tristeza que ya no lo hagan. Yo estuve hasta que cumplí 18 años. Ya ahí como empecé el último año del colegio, me fui alejando, por la presión del colegio. Entonces, hasta ahí llegué y ahí conocí a mi pareja. Pero no he perdido comunicación con Persona 1 y con Persona 2”.

**La entrevistadora pregunta:** **¿Qué es el Consejo Participativo? ¿Con qué palabras asocian el Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Éramos, cómo se puede decir, éramos como una comunidad, por decirlo así, éramos varias personas de Pavas. Que hacíamos cosas para la misma comunidad, actividades, juegos. Éramos una familia, lo voy a describir, así como una familia, porque todos nos conocíamos de toda la vida; porque había unos desde pequeños cuando yo empecé conocía a la mayoría, entonces lo podría describir como una familia. Las reuniones se hacían una vez a la semana; después, con el tiempo, se fue haciendo una vez al mes. Es que cuando nosotros iniciamos, había una señora que estaba con nosotros, se llamaba doña Leticia. Prácticamente ella era lo que nos iba acarreado, que si había reunión nos llamaba, que si había actividades, nos llamaba. Ella era la que nos acarrea, la que mantenía en grupo, pero lastimosamente cuando ella se fue, ahí fue cuando poco a poco nos fuimos disolviendo; desde ahí se empezó a disolver y cuando nos dimos cuenta ya no quedaba ninguno, solo Persona 6 y yo”.

**La entrevistadora pregunta:** **¿Cuáles son las cosas que más le gustaban del Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Es que vieras que, como le repito, como ya nos fuimos disolviendo y dejando de hablar, ya después de eso no me siguió llamando la atención lo que era el consejo, porque ya casi no hacíamos reuniones. Sí me gustaba al inicio, porque éramos muy retroactivos en ese aspecto, pero ya después del 2016. Ahí fue cuando todo fue cayendo, no sé si se dieron cuenta, pero aquí como que ya empezó el Consejo Participativo aquí en Pavas, por lo mismo, no fue lo mismo a partir del 2016”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles actividades le gustaban?**

**Persona 5:** “Los campamentos, aparte de las charlas yo creo que lo que más se queda de las charlas son las actividades que hacíamos, las travesuras, que hacíamos, porque éramos tremendillos. Y las charlas que nos daba ya de parte del PANI, de parte de Persona 2 y las charlas eran muy bonitas, eran muy, tenían muchas actividades entre las charlas. Me gustaban demasiado los campamentos, más que todo los campamentos”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se sintió siendo parte de un Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Uno como joven uno siente, diay como uno es joven no lo van a tomar en cuenta que porque es joven no van a tomar su palabra, su palabra no vale. Pero vieras que, dentro del consejo, eso es muy diferente, recuerdo la vez que nos llevaron a la asamblea para proponer un proyecto. Y ahí es cuando uno se da cuenta que uno como joven sí tiene palabra, uno como joven sí tiene voto, que uno como joven lo toman mucho en cuenta en cosas que a uno ni por la mente le pasaba. Entonces más que todo fue eso, como nos llamaban para escuchar nuestra voz y nuestro voto.

Cuando nosotros iniciamos era rescatando valores, como la mayoría éramos niños. Cuando estábamos con doña Leticia, era rescatando valores, ya hasta ahí fue cuando yo empecé a escuchar de Consejo Participativo”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál fue su papel en las reuniones o en las actividades?**

**Persona 5:** “En las reuniones cuando íbamos al PANI eran un poquito más serias, pero cuando las hacíamos en grupo éramos así, las hacíamos en un salón, que cuando llegábamos, al punto que llegáramos terminábamos y luego a vacilar. Entonces eran así, como que nadie tenía como que un poder o que usted es tal cosa, entonces usted solamente habla, ahí el que levantaba la mano hablaba. El que tenía una idea la daba, tratábamos de tomar todas las ideas en cuenta, tratábamos de no dejar a nadie por fuera. Sí nos hicieron hacer una junta, pero tampoco era que lo tomábamos en cuenta porque repito, muy feo que unos sí vayan a las reuniones que la junta vaya y los otros no, entonces ahí nos iban a ver a todos en un microbús llegando. Así era el presidente, vicepresidente, llegábamos todos. Si iba uno, íbamos todos. No teníamos, así, como que un cargo. Ahí nos iban a ver todos en pelota. Bueno, cuando era de parte del PANI, sí tratábamos de ir solamente la junta, pero no era así tan llamativo, porque unos se extrañaban. Igual, tratábamos de anotar para llevárselo a los demás del grupo y también se tomaran en cuenta en lo que se iba a hacer, y no solamente a nosotros. Sí, pero yo decir que tenía un cargo, lo tenía, porque a mí Persona 2 me decía que yo era la secretaria, pero yo no lo tomaba en cuenta como uy, soy la secretaria, entonces solamente yo, entonces le repito. Sí iban uno, iban todos. Persona 6 estaba en todo”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo fue su relación con sus compañeros y compañeras del consejo?**

**Persona 5:** “Todos nos llevábamos muy bien, no había exclusiones. De hecho, que ahora ni sé por qué todos se alejaron. Le vuelvo a repetir: cuando se fue doña Leticia todo

el grupo se fue disolviendo, ya cuando nos dimos cuenta solamente quedábamos Persona 6 y yo. Fue muy triste”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué valores considera usted que estaban presentes dentro del Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “El respeto, ese era el principal. El respeto y se me fue la palabra”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué papel tenían los participantes del consejo dentro de la creación de nuevas actividades, nuevos programas y nuevos proyectos en la comunidad?**

**Persona 5:** “Nosotros prácticamente hacíamos de todo, desde poner la tarima, hasta recoger la basura. Hasta de anfitriones con las vendedoras artesanas, repartiendo la comida, todo. Nosotros lo hacemos todo. Nosotros éramos los primeros en llegar, poníamos las mesas, las tarimas. Una vez me tocó de anfitriona, vieras que vergüenza. Yo ahí, en medio de ese montón de gente. Pero sí lo hacíamos todo, hasta en el último, me acuerdo una vez para el concurso de Navidad, caminábamos casi a las 11 de la noche, poniendo tarimas y metiendo las tarimas en la iglesia, recogiendo la basura, que todo quedara igual como lo encontramos. Nosotros no lo veíamos como un trabajo, sino como una ayuda a la comunidad”.

**La entrevistadora pregunta: Tenías una reunión, y no asistías. ¿Cuáles eran los motivos por los que no asistes?**

**Persona 5:** “Vieras que yo casi nunca faltaba, hasta que llegué al último año de colegio. Ustedes saben que, además yo fui de la última generación que hizo bachillerato. Entonces yo, más que todo fue por el último año de colegio, pero ya de faltar me costaba mucho. Mi mamá nunca me lo impidió -siempre fue abierta en esos aspectos-, si yo tenía que ir a una reunión, si yo tenía que viajar hasta el PANI, y aparte que las reuniones siempre eran aquí cerca de las casas, no había como que un impedimento grande; ya hasta después que llegué a último año de colegio que como le repito”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué lo sostenía? ¿Qué lo hizo quedarse en el Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Vieras que era. Las reuniones no eran aburridas, eran divertidas. Entonces como que ya yo estaba acostumbrada a ese ambiente, a esa familia. Entonces yo más bien decía, hoy hay reunión y Maynor me jalaba, que, si yo faltaba, Maynor me jalaba. Éramos muy amigos en ese aspecto, Maynor era el que siempre me pasaba jalando. Era como un desestrés; también siempre vacilábamos”.

**La entrevistadora pregunta: ¿En algún momento quiso abandonar el Consejo Participativo? Sí, ¿por qué?**

**Persona 5:** “Vieras que si, al ver cómo se disolvía el grupo. Fue como en el año 2017, que ya casi nadie iba. Y uno se desmotiva al ver que la gente que usted conocía, gente con la que usted compartía, ya no era la misma, ¿me entiende? Y empezaron a entrar otros, pero como que uno ya estaba acostumbrado a las otras personas y sentía que no era lo mismo. Ya no era la misma confianza, familiaridad, ya había más discusiones como que seguían más a una persona que a otra. No era la misma comunicación de antes”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué cambiaría del Consejo Participativo? ¿Esto lo motivó a dejar de participar?**

**Persona 5:** “La comunicación. Hacían cosas y no seguían la opinión, digamos lo hacían por su cuenta, no era como antes, algo planeado, nos reuníamos y entre todos lo

hablábamos. Planeaban cosas por su cuenta y cuando yo me daba cuenta ahí estaban haciéndolo y a uno no le dolía, porque no lo tomaban en cuenta, y aunque era la más vieja de estar en el grupo, a uno no lo tomaban en cuenta. Y la falta de compañerismo también.

Ahora bien, con respecto a la relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál ha sido la relación del Consejo Participativo de Pavas con el PANI/MS?**

**Persona 5:** “Vieras que sí, con Persona 2 más que todo porque era la que andaba con nosotros para arriba y para abajo. En mi caso, no sé el de los demás. En mi caso sí tuve muy buena referencia de parte del PANI, sí tuve buena comunicación con Persona 2 y con Persona 1 también”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo ha sido la relación del Consejo Participativo con la comunidad y qué iniciativas se han desarrollado con y para la comunidad?**

**Persona 5:** “Como te digo, siempre tuvimos buena comunicación, ya cada quien sabía cuál era su rol, ya cada quien sabía qué es lo que tenía que hacer. Quién se va primero, quién se quedaba recogiendo, la mayoría del tiempo todos nos quedamos recogiendo. Siempre tuvimos buena comunicación en las actividades y, si había algún problema, se guardaba para el final.

Todos los años hacíamos recolección de víveres, todos los años hacíamos recolección de útiles. Como te repito, lo de Navidad de paso en Las Pavas, es un concurso que se hace de casas navideñas, se clasifican las casas que estén mejor decoradas, claro, que se inscriban. Y vamos casa por casa viendo la decoración para hacer el concurso. La última, creo que la hicimos fue en el 2019. Y también ferias que hacíamos en Pavas centro”.

En la siguiente categoría, se hablará acerca de los objetivos y actividades. Es importante conocer esto, porque permitirá conocer cómo se desenvuelve la PME dentro del Consejo Participativo; así como identificar las actividades que realizan otros grupos de PME presentes en el distrito, para la creación futura de estrategias.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué características deberían tener las actividades para generar mayor participación de la PME?**

**Persona 5:** “Yo creo que, escuchándolos, con el hecho de escucharlos ellos siempre van a permanecer. Porque en las últimas reuniones escuchábamos más a los adultos que a los jóvenes, y creo que eso les quitó la motivación de seguir”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles son las actividades que han tenido más impacto en los Consejos Participativos?**

**Persona 5:** “Las ferias; cuando hacíamos ferias ahí prácticamente nos dábamos a conocer como Consejo Participativo. En las ferias enseñan actividades para niños. Cuando hacíamos las recolectas, también las artesanas llegaban a vender, entonces también hacíamos las ferias para que ellas lograran hacer sus ventas y también poníamos una carpa con nuestra información, y ahí era cuando nos dábamos más a conocer. Y poco a poco nos íbamos dando más a conocer, y yo siento que cuando estábamos en nuestro boom, ahí fue cuando se fue disolviendo el grupo. Cuando estábamos con el promotor, Persona X era cuando nos dábamos más a conocer, en el aspecto que hacíamos más reuniones, más actividades. Cuando empezamos, empezamos con él, con el hacíamos reuniones, él nos llevaba bastante a pasear, y digamos que con eso atraíamos a más gente”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál es el papel de la PME en la creación de los objetivos del Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Siempre escuchaban nuestra opinión; de hecho, en las reuniones solo éramos jóvenes, o cinco adultos, pero la mayoría éramos jóvenes. Capacitaciones igual: todos éramos jóvenes.

Seguimos con el tema de la convivencia y las relaciones entre quienes forman parte del Consejo Participativo, así como el impacto que genera la participación a nivel institucional. Acá queremos abordar esta temática, con el fin de conocer cómo se desarrolla el consejo de manera interna, y ver qué tanto impacta la participación de la PME en la institucionalidad”.

**La entrevistadora pregunta: Usted podría describirme, ¿cómo eran las relaciones de las PME dentro del Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Siempre hubo buena comunicación. Y ya hasta después que entraron otras personas, eran como más menorcillos, entonces eran como más inmaduros. Entonces como que nos costó mucho relacionarnos, pero ahí poco a poco fuimos fluyendo hasta que los logramos acoplar a nuestro trabajo. Pero vieras que nunca tuvimos discusiones y siempre había buena comunicación”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se asignaban las funciones para el desarrollo de actividades dentro del Consejo Participativo?**

**Persona 5:** “Entre todos asignábamos el rol de cada uno. Después de que el grupo principal se disolvió, quedamos como líderes Maynor y yo, entonces nosotros éramos los que decíamos que rol le tocaba a cada uno”.

### **8.3.5. Entrevista con Persona 6**

**La entrevistadora pregunta: ¿Dónde vive actualmente?**

**Persona 6:** “Vivo en Finca San Juan en Pavas”.

**La entrevistadora pregunta: ¿A qué se dedica actualmente?**

**Persona 6:** “Actualmente trabajo como cajero de medio tiempo en una carnicería en Pavas, cerca de donde vivo”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Nos puede describir su comunidad (Pavas)?**

**Persona 6:** “Pavas es una comunidad donde hay muchos habitantes, muchos son migrantes, hay oportunidad de educación para todos, tiene varias instituciones educativas, varias instituciones gubernamentales, tiene problemas de delincuencia, de pobreza, narcotráfico, bueno, narcomenudeo, porque el narcotráfico es algo más grande. Muchas de las limitantes son que, al ser migrantes o hijos de papás migrantes, es que muchos de los estudiantes no cuentan con papeles, entonces salen de sexto, pero con un título que en realidad para el mundo no tiene validez, entonces es una de esas limitantes que uno dice, pucha. Otra es que usted, al ser de Pavas (y me paso a mí en mi primer trabajo y en la universidad cuando ingresé, dos años que fui), es que te discriminan, o sea, yo me acuerdo estar en la UCR y el primer cuatrimestre dije, bueno, busquen con quién hacer

proyectos y bueno hago yo, yo soy de Pavas, y ese proyecto yo lo tuve que hacer con otro grupo a pesar de que, di, no sé porque lo hicieron, y en los trabajos también, usted dice soy de Pavas y ya, qué horrible, qué feo... ¿Qué más? Una comunidad de proyección, porque muchas de las personas que vivimos aquí hemos trabajado para que haya una mejor proyección, porque hay varios equipos de futbol, hay varios equipos de atletismo, hay biblioteca, etc. Yo sé que las iglesias también han hecho mucho trabajo social, pero yo creo que falta un enfoque diferente de parte de las personas que habitamos aquí”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Quién o qué lo motivó a participar en las reuniones previas al Consejo Participativo?**

**Persona 6:** “Desde antes, eso empieza, yo muy niño era superhéroe ambiental, eso era un programa que tenía antes la municipalidad, y diay yo empecé ahí recogiendo reciclaje y en campañas de árboles y todo. En eso conocimos en un evento en San José a Jonny Chavarría del PANI; cuando él vio que éramos carajillos que le poníamos él dice, aquí está, vamos a proyectar una oficina para Armadas; desde ahí nació la proyección, una iniciativa del PANI para empoderar a menores de edad, comenzó una señora a armar el grupo, nos dijeron a todo lo que tenemos derecho, tenemos voz y voto, tenemos derecho a elegir cómo queremos ver nuestra comunidad, y desde ahí yo dije, es algo que le damos a los jóvenes, una herramienta para empoderarse de su comunidad. Desde ahí empezamos con la formación con la junta, y empezamos a trabajar, al punto de llegar en una parte de la historia del consejo de Pavas, a casi ser 100 personas menores de edad, y era chivisima, porque íbamos a jugar bola y la gente nos decía, esa gente está loca, porque nosotros siempre les decíamos: No ocupamos drogas para ser felices y la gente se nos quedaba viendo raro. Cuando ya Persona X se va, viene Persona 2 y hay una transición muy fuerte, y el número se bajó, porque ya no estaba la misma gente, porque los cambios traen cosas buenas y cosas malas, y empezamos a trabajar con Persona 2. Persona 2 nos empieza a llevar a talleres socioeducativos sobre autoestima, talleres socioeducativos sobre bullying, sobre relaciones impropias. Y a través de eso PANI y el Consejo Participativo trabajan articuladamente con las fuerzas vivas de la comunidad, Ministerio de Salud, las artesanías de Pavas, la fuerza pública, coaliciones comunitarias; la Embajada Americana ya ahí se empieza a involucrar.

A cuestión de años yo ya voy creciendo, ya no era aquel carajillo que corría en barriales, voy tomando conciencia de todo lo que estamos haciendo. A través del Consejo Participativo de Paz, se firma a nivel de Asamblea, ¿Una ley? No sé, y gracias a que el proyecto salió de la junta del Consejo Participativo del PANI, obligamos a todas las agrupaciones, ya sean asociaciones o juntas, para tener una persona mayor de 12 años, pero menor de 18 años, en las juntas, para que puedan tener voz y voto, como la tiene cualquier otra persona y también son electos, ya sea el mayor cargo, que es la presidencia o al menor cargo que son las vocalías, entonces le damos un poder que antes o teníamos, desde ahí, empiezo yo en la Junta del PANI, queremos ver buenas ideas y todos los adultos tiene buenas ideas, sí. ¿Pero cuál es la percepción que tenemos los jóvenes? ¿Qué es lo que queremos los jóvenes en nuestra comunidad? ¿Cómo vemos, los jóvenes, que afectan diferentes circunstancias de sus diferentes factores de riesgo en esta comunidad? Se han trabajado proyectos de moralismo, proyecto de artesanía. Ahorita, el último proyecto que se está trabajando con el Consejo Participativo es un taller socioeducativo sobre salud mental. O sea, y los jóvenes que lo llevan sabemos que lo necesitan, sabemos que en esta época son jóvenes que necesitan hacer algo diferente”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué es el Consejo Participativo? ¿Con qué palabras asocian el Consejo Participativo?**

**Persona 6:** “¿Cómo describiría yo el Consejo Participativo? Bueno: liderazgo, confianza, humanidad, voz y voto. También nos da motivación, también nos da valentía y ganas de ver de nuestra comunidad diferente”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles son las cosas que más le gustaban del Consejo Participativo?**

**Persona 6:** “Lo que más me gustaba era aprender de los demás, las amistades que he hecho de años con los demás”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles actividades le gustaban?**

**Persona 6:** “Los talleres, tanto con Persona 2 como con Persona X dijimos varios talleres, las participaciones a nivel nacional, fuimos a muchos lugares como alguna vez fuimos a un encuentro de Consejos Participativos en la aduana. Un gran placer que tuvimos de aquel momento en la Asamblea Legislativa, el poder decir que a nivel de Pavas las grandes autoridades nos han reconocido y el Consejo Participativo ha trabajado en esto. El Consejo Participativo no es que solo ha trabajado, sino que el Consejo Participativo hizo que se hicieran realidad estas cosas. Eso es de las cosas más importantes que uno vive en esos lugares”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se sintió siendo parte de un Consejo Participativo?**

**Persona 6:** “Siempre estuve como imagen para que otros se empoderaran, o sea, estuviera o no en la junta me llamaban, porque hay actividad o venga, porque yo era como el que los ponía a jugar, como el que los activa como el líder, que los llevaban, los traía, los contaba, no dejaba que nadie se me perdiera, porque yo era de los mayores. También el papel de comunicador, porque a veces nos daban instrucción de las personas grandes, y había que pasarse a los más pequeños de una manera que se entendiera; ese es mi papel dentro del consejo”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo se organizaban para las actividades y reuniones en el Consejo Participativo?**

**Persona 6:** “Teníamos un grupo de WhatsApp y a través de ese grupo decíamos, por ejemplo, chiquillos, hagamos un campeonato e invitemos a varias agrupaciones; entonces el presidente de junta decía, bueno, sí, pero hay que buscar premios, busquemos meriendas, activos que nos quieran donar cualquiera de las instituciones; entonces se transmitía eso a la junta, también a la junta del PANI, la junta de la niñez y la adolescencia, y se les pedía siempre a las fuerzas vivas de la comunidad que nos ayudaran, porque era para los mismos jóvenes o menores de edad de esta comunidad, hasta ventas hacíamos”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo fue su relación con sus compañeros y compañeras del consejo?**

**Persona 6:** “Eran momentos agradables, un momento donde usted vivía tranquilo, donde usted sabía que había un espacio seguro y esas amistades a través de los años, uno los ve y dice, mira, son muchachos, una muchacha que... Gracias a eso, no, gracias a eso, sino gracias a las decisiones que el programa les ayudó a tomar. No son prostitutas o no han dejado sus estudios o no son muchachos que le anda robando, no son muchachos que andan consumiendo la droga, porque todos los que conozco son muchachos que a la fecha o trabajan o siguen estudiando. Personas de bien que sé que nunca se van a

separar de ese camino, personas que gracias a Dios en ese tiempo permitimos que la delincuencia no creciera tanto en ese momento”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué papel tenían los participantes del consejo dentro de la creación de nuevas actividades, nuevos programas y proyectos en la comunidad?**

**Persona 6:** “Nuestro papel era proponer; nosotros proponíamos todo, talleres de todo tipo, talleres de fotografía, taller de computación, talleres de francés, o en verano que se haga un taller de danza, y venía una profesora; entonces proponíamos y en muchas ocasiones enviábamos las cartas porque había secretaria y toda una autocracia ahí”.

**La entrevistadora pregunta: Tenías una reunión, y no asistías. ¿Cuáles eran los motivos por los que no asistes?**

**Persona 6:** “Los estudios, muchas veces no pude ir porque la actividad era entre semana, y mi mamá por escogencia para que uno no se contaminara tanto en este barrio, me mandó a estudiar hasta San José, escuela San José, colegio San José. Y de ahí para arriba, entonces muchas veces yo salía de la escuela a las 12:00 p.m. y la actividad era a las 12:30 p.m. y yo decía no voy a lograr llegar, más que todo esos eran los motivos”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué lo sostenía? ¿Qué lo hizo quedarse en el Consejo Participativo?**

**Persona 6:** “Qué dura esa pregunta, fue como dice la palabra, la participación, la participación fue lo que me atrajo a estar ahí, el saber que también era parte de un grupo. Y era un grupo donde no se practicaba nada mal. En cambio, todo era agradable y saludable. Para mí mismo. Y aprendí cosas que, a la fecha, a pesar de que no concluyó con mis estudios universitarios y a mí me invitan a nivel de otras organizaciones a hablar sobre temas que yo he vivido en el pasado y yo los voy a hablar y los manejo al dedillo y, diay, los voy a dar o hablar”.

**La entrevistadora pregunta: ¿En algún momento quiso abandonar el Consejo Participativo? Sí, ¿por qué?**

**Persona 6:** “En realidad sí, fue porque llegaron como tres personas que entraron a la Junta el Consejo y le estaban dando otra cara al Consejo, como que ellos mandaban, ellos eran todo y yo decía ay, no, qué pereza, ya me voy, ay, o qué horrible, qué feo, porque el Consejo es de todos, y en ese momento yo decía mira, ya no me piden razón a mí de nada, y fue en ese momento que me sentí así y pues, gracias a Dios, sacó esas personas de ahí y pudimos seguir”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué cambiaría del Consejo Participativo? ¿Esto lo motivó a dejar de participar?**

**Persona 6:** “El presupuesto. Si yo hubiera tenido una varita mágica, wow, porque a veces decíamos queremos esto, esto y esto, y nos decían no, es que ya no hay presupuesto; entonces, muchas ideas no se podían hacer por eso, y era ahí donde teníamos que bajar la categoría y ver qué podíamos hacer, solo eso cambiaría. Ahora bien, con respecto a la relación del Consejo Participativo con la comunidad, los espacios de participación e instituciones”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál ha sido la relación del Consejo Participativo de Pavas con el PANI/MS?**

**Persona 6:** “Siempre tenían que estar ellos, porque el promotor social siempre tenía que estar ahí. Siempre nos sentíamos acompañados, ya sea por don Jonny Chavarría o por Persona 2.

Y el Ministerio de Salud siempre nos ha acompañado, en la figura de Aidé, siempre nos ayudaba a nosotros, y ahí era cuando no teníamos presupuesto, ahí ellos sacaban presupuesto, de dónde no sé. Fuerza Pública, en la figura de la licenciada y oficial Doris Fallas, ella siempre estuvo motivándonos, siempre nos decía querer vernos en un futuro siendo personas de bien; también la Coalición comunitaria, en la figura de Don Roberto Madrigal y doña Maritza Mena, que son personas que siempre han querido ver la comunidad mejor y a los jóvenes surgir, ver a los jóvenes hacer cosas diferentes y saber que se pueden hacer cosas diferentes. El sacerdote de Pavas centro, el padre Gerardo, una persona ejemplar, una persona que siempre he querido tener una proyección, no solo a la gente católica, sino también a la comunidad de Pavas. La embajada tiene un convenio importante; la embajada nos ha ayudado, ha venido e ido con nosotros, y hemos hecho procesos chivísimos y esperamos seguir haciéndolo, a pesar de ya ser viejos, y seguimos trabajando, porque vienen generaciones que lo necesitan, porque la maldad va a aumentar en este mundo y tenemos que tener planes estratégicos para que no se nos salga de las manos”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cómo ha sido la relación del Consejo Participativo con la comunidad y qué iniciativas se han desarrollado con y para la comunidad?**

**Persona 6:** “Para la Comunidad muchas veces nuestra proyección fue de reciclaje, entonces hacíamos campañas de reciclaje; también, articuladamente con la Coalición y el Consejo, se hacían recolección de víveres, también celebraciones, por ejemplo, para el Día de la Madre, el Día del Niño, también participábamos cuando nos invitaban al Festival de las artes, ya que había muchos niños o jóvenes que cantaban o tocaban algún instrumento y también pintábamos murales o recogíamos basura”.

En la siguiente categoría, se hablará acerca de los objetivos y actividades. Es importante conocer esto, porque permitirá conocer cómo se desenvuelve la PME dentro del Consejo Participativo, así como identificar las actividades que realizan otros grupos de PME presentes en el distrito, para la creación futura de estrategias.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué características deberían tener las actividades para generar mayor participación de la PME?**

**Persona 6:** “Ser inclusivos, crear un espacio seguro y que las actividades no sean tan rutinarias, que sean más espontáneas, más creativas, que nos integren más como jóvenes. Y que no sea solamente trabajar y trabajar, sino que también tengamos espacios dentro de ese trabajar, espacios de recreación para los jóvenes y espacios seguros donde puedo llegar ahí todas las tardes, que si puedo jugar básquet, o si puedo jugar cartas, o puedo llegar ahí siempre y puedo leer un libro, puedo llegar ahí y saber que hay un profesional en Psicología o saber que hay un profesional Social, o saber que hay un profesional en Consejería, porque a veces los jóvenes necesitan ver en físico. Crear este tipo de espacios donde todo mundo o todo tipo de joven se pueda integrar”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuáles son las actividades que han tenido más impacto en los Consejos Participativos?**

**Persona 6:** “Campamentos, festivales interculturales, salidas a otros lugares de San José, ya sea recrearse o compartir con otras personas y también”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Cuál es el papel de la PME en la creación de los objetivos del Consejo Participativo?**

**Persona 6:** “Viendo las problemáticas y atacándolo, por ejemplo, con fútbol calle. Y una vez hicimos un fútbol calle en un lugar donde pasaban todo el día consumiendo drogas, y ese día llegamos y cerramos las calles, jugamos fútbol calle con los policías, hasta que ellos se cansaron, como hasta las 3:00 de la tarde jugamos ese día bola”.

**La entrevistadora pregunta: ¿Qué mejoraría de los Consejos Participativos, de las actividades y de los objetivos del Consejo?**

**Persona 6:** “Seguimos con el tema de la convivencia y las relaciones entre quienes forman parte del Consejo Participativo, así como el impacto que genera la participación a nivel institucional. Acá queremos abordar esta temática, con el fin de conocer cómo se desarrolla el consejo de manera interna y ver qué tanto impacta la participación de la PME en la institucionalidad”.

## 8.4 Fotografías

### 8.4.1. Taller participativo

**Figura 3. Taller participativo, creación de mapeo de actores**



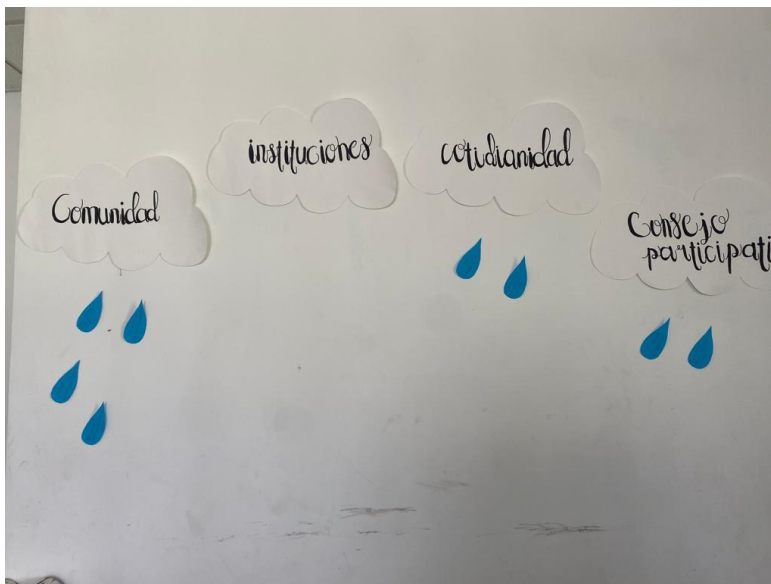
Fuente: Elaboración propia (2023).

**Figura 4. Taller participativo, creación de mapeo de actores**



Fuente: Elaboración propia (2023).

**Figura 5. Taller participativo, creación de lluvia de ideas**



Fuente: Elaboración propia (2023).

**Figura 6. Taller participativo, árbol de significados**



Fuente: Elaboración propia (2023).